

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los gobiernos en todo el mundo y en especial en México han experimentado transformaciones sustanciales orientadas a fortalecer fundamentalmente su papel como promotores del desarrollo. Estos cambios han exigido la puesta en marcha de reformas en tres ámbitos: político, económico y social, mismos que se han manifestado en la creciente apertura democrática, en una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos del Estado y en el redimensionamiento de las actividades públicas a favor de aquellas que le son inherentes a su función de gobierno, así como al fomento económico y el desarrollo social.

El Ayuntamiento como órgano de gobierno de los municipios en el país, tiene la gran responsabilidad de contar con una administración pública que realice sus tareas en términos de racionalidad, eficiencia y eficacia, de tal manera que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, financieros y tecnológicos de los que dispone para el cumplimiento de sus obligaciones.

Como consecuencia de lo anterior, la Administración Pública Municipal de Joquicingo 2016 – 2018 entre otros cambios, destaca la adecuación de la administración a las nuevas condiciones de su entorno y la puesta en marcha de procesos de evolución de su aparato gubernamental.

Los procesos de evolución que busca implementar esta administración municipal, son la búsqueda de una administración eficiente, eficaz y de alta calidad; orientada a la edificación de un buen gobierno que trabaje por y para todos; que obtenga los resultados demandados por la sociedad; que cuente con servidores públicos comprometidos con su labor; que sea transparente y rinda cuentas claras a la sociedad sobre su desempeño; que se apoye en una mayor flexibilidad de gestión y que simplifique sus procesos; que cuente con las herramientas que le permitan una toma de decisiones más fundamentada. En síntesis, que soporte al gobierno en su proceso de adaptación y funcionamiento en un nuevo entorno socio económico y político.

Los joquicinguenses anhelan y requieren un Gobierno Municipal fuerte que responda a sus expectativas, que sea realidad el principio constitucional de libertad municipal, de un Joquicingo con personalidad jurídica plena en el goce y disfrute de su capacidad.

Por tanto, la administración municipal 2016 – 2018 tiene claro que los principios fundamentales que guiarán las acciones y actividades gubernamentales serán: conservar un clima de gobernabilidad, mantener un ordenamiento adecuado del desarrollo, propiciar el desarrollo social, impulsar el crecimiento económico, garantizar la seguridad integral de la población y prestar servicios públicos de calidad.

Los retos actuales plantean a los gobiernos municipales la necesidad de definir y aplicar instrumentos eficaces que conduzcan e impulsen un verdadero desarrollo, por ello la planeación estratégica se convierte en un instrumento necesario de la administración pública para promoverlo. A través de ella se evita la improvisación y dispersión de actividades. Al interior del sector público ha sido promovida como una herramienta innovadora en el campo de la dirección y administración, resultando un mecanismo que apoya las diversas actividades del gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De esta manera, la planeación es uno de los factores claves en la eficiencia de los gobiernos locales para enfrentar con éxito la complejidad del desarrollo territorial, ya que constituye el cálculo que procede y preside la implementación técnica y social de un proyecto político, con multiplicidad de actores y de iniciativas.

La planeación se concibe dentro de la administración pública como un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, al tiempo que permita un desarrollo integral y que genere también un mayor equilibrio regional y armónico del medio ambiente.

Al planear, el gobierno capta las necesidades y requerimientos de la población como guías para el cambio social. De esta manera, la planeación es una herramienta para lograr el desarrollo en función de objetivos y políticas claramente definidas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Joquicingo 2016 - 2018, es el marco que permite conducir ordenadamente las obras y las acciones del Gobierno Municipal con base en los requerimientos e inquietudes de los joquicinguenses, respecto del trabajo que se desarrollará a lo largo de la gestión.

En este documento rector del desarrollo municipal se plantea el programa de gobierno del Ayuntamiento, se definen los objetivos y estrategias, se identifican las amenazas y oportunidades del municipio, para que se establezca el rumbo a seguir en el logro de un desarrollo integral.

El Plan sienta las bases de actuación de la administración actual, con una visión a largo plazo, en donde se especifican de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá en el municipio, que elimine desequilibrios en la dotación de infraestructura y equipamientos, pretendiendo alcanzar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población, dignificando la vida al dinamizar las actividades económicas y aprovechando el potencial de desarrollo que existe en el municipio.

El presente documento se encuentra integrado por seis grandes apartados: Presentación; Entorno Nacional y Estatal e implicaciones para el Municipio; Diagnóstico por Pilares y Ejes Transversales; Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 con los Sistemas De Planeación Estatal y Nacional; Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 (Estrategia de Gestión) y Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

En el primer apartado **Presentación**, se describe el objetivo general que pretende el documento, se refiere el Marco legal que rige actualmente para la elaboración del Plan y en la que se fundamenta el actuar de la administración en el tema de planeación municipal; además existe un apartado para enumerar los sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran en el marco de la planeación democrática; contiene un apartado de Planeación Estratégica donde se encuentra la Misión y Visión del Gobierno Municipal; y finalmente se especifica el Mensaje de Gobierno y compromiso político de la actual administración municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el segundo apartado denominado **Entorno nacional y estatal, implicaciones para el municipio**, se realiza un breve diagnóstico que identifica los puntos relevantes del ámbito, social, territorial, económico y de infraestructura en el entorno nacional, estatal y local, y la relación, interrelación y/o impacto que puede tener con el municipio.

El tercer apartado titulado **Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales** se desarrolla de manera descriptiva un análisis de la situación en que se encuentra el Municipio, destacando las principales condiciones locales de cada uno de los temas o subtemas responsabilidad del Municipio y que sirvieron de fundamento para la construcción de la estrategia; también se desarrolla la Prospectiva se describe la imagen objetivo con base en la construcción de escenarios tendenciales y deseados; se plantean también los Objetivos, la Estrategia, las Líneas de acción de cada uno de los temas de desarrollo, así como las obras y acciones de alto impacto.

El cuarto apartado **Vinculación del plan de desarrollo municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación estatal y nacional**, identifica y describe los procesos, planes, programas, proyectos y acciones que existen entre los tres órdenes de gobierno para el desarrollo integral del Municipio.

En el quinto apartado que lleva por nombre **Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018** se definen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal estableció, tomando como plataforma las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Finalmente, en el rubro denominado **Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas**, se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos que permitan observar el desempeño de las políticas y programas públicos municipales y poder así retroalimentar el proceso presupuestario.

El Ayuntamiento actual pretende ser emprendedor, conduciendo con responsabilidad al municipio, en donde la participación de toda la sociedad será de vital importancia para lograr el desarrollo.

I.1 Objetivo general

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Joquicingo 2016-2018 es alcanzar las metas propuestas y demostrar la capacidad para transformar los recursos materiales y económicos que son depositados en el gobierno, en las obras y servicios públicos que han sido largamente esperados por la ciudadanía; esto es, administrar con la máxima eficiencia los presupuestos otorgados por el gobierno federal, gobierno estatal y aun los recursos propios, bajo un sistema de fiscalización en el que se contempla la participación conjunta sociedad-gobierno para hacer de su intervención el ejemplo más fehaciente de la esencia democrática que impulsan los

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

titulares del poder ejecutivo, tanto federal como estatal, porque el compromiso político de la nueva administración fue y seguirá siendo gobernar adelante.

De esta manera, se podrá garantizar que los programas y proyectos definidos ampliamente en el Plan de Desarrollo se llevarán a cabo siguiendo una línea de trabajo totalmente transparente, sin el menor asomo de desvío para el cumplimiento de las obras y servicios que resolverán en definitiva los viejos problemas que han impedido el buen desarrollo del municipio.

El ayuntamiento establece dentro de sus programas de trabajo el impulso de una política social que tiende a mejorar las condiciones de vida en su totalidad; esto significa llevar a cabo la gestión de obras y servicios que permitan el acceso eficiente a un estado de salud, de educación, de mejores condiciones para el trabajo; oportunidades para el desarrollo de la juventud; integración de la familia, protección de los adultos mayores y personas con discapacidad; amplitud de los programas de la SEDESOL; mejores condiciones en la producción agropecuaria; convertirse en un municipio responsable de la conservación del medio ambiente; ofrecer a la sociedad las máximas garantías de seguridad y protección, y desde luego, bajo la responsabilidad de un gobierno eficiente y comprometido que ofrezca resultados en el corto plazo a la sociedad.

Valores

Transparencia y Rendición de Cuentas:

Un gobierno que escuche y de respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas.

Servidores Públicos con Principios Éticos:

Brindando servicios de eficiencia, participación de equipo, respeto y legalidad.

Seguridad:

Revalorar la labor de las policías municipales al considerarlos como aliados.

Cercano y con Vocación de Servir a la Gente:

Atender con eficiencia y cortesía ciudadana, orientar en forma atenta y con respeto sus demandas.

Equidad:

Actuar sin distinción de sexo, edad, raza, religión, preferencias políticas.

Responsabilidad

Cumplir en tiempo los compromisos, objetivos, y metas de gobierno, administrar con eficacia los recursos, materiales, humanos financieros del municipio.

1.2 Marco legal

El presente documento se sustenta en los siguientes ordenamientos legales, tanto de carácter federal, estatal y municipal, los cuales le dan vigencia y sostienen el actuar de nuestra administración.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, inciso A.- el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación .la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte concerté con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el congreso de la unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículos 115, fracción V inciso c) participar en los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 15.-las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.

Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al plan de desarrollo del estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.

La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

Artículo 77 fracción VI.- son facultades y obligaciones del gobernador del estado:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

vi. planear y conducir el desarrollo integral del estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el plan estatal de desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos

Artículo 139.- el desarrollo de la entidad se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática, que tiene como base el plan de desarrollo del estado de México:

I. el sistema estatal de planeación democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. en materia metropolitana, el gobierno del estado y los ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

A) participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la federación, y con las entidades federativas colindantes con el estado, en las materias de: abasto y empleo, agua y drenaje, asentamientos humanos, coordinación hacendaria, desarrollo económico, preservación, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, protección al ambiente, protección civil, restauración del equilibrio ecológico, salud pública, seguridad pública y transporte, turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del estado, por el gobernador del estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una zona metropolitana.

B) integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

C) presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

D) regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

E) suscribir convenios con la federación, los estados y municipios limítrofes y el distrito federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.

F) publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 114.- cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- el plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 117.- el plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.** atender las demandas prioritarias de la población;
- II.** propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III.** asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV.** vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V.** aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- el plan de desarrollo municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 119.- el plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- en la elaboración de su plan de desarrollo municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- los ayuntamientos publicarán su plan de desarrollo municipal a través de la gaceta municipal durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- el plan de desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En sus **artículos 12, 13 y 14** advierte que el sistema de planeación democrática para el desarrollo del estado de México y municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el gobierno del estado y los ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma de entre otros instrumentos por los planes de desarrollo municipales del estado de México.

En su **artículo 19**. Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I.** elaborar, aprobar y ejecutar el plan de desarrollo municipal y sus programas;
- II.** establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III.** asegurar la congruencia del plan de desarrollo municipal con el plan de desarrollo del estado y el plan nacional de desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV.** garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V.** participar en la estrategia del desarrollo del estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación al plan de desarrollo municipal;
- VI.** verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII.** propiciar la participación del ejecutivo federal, ejecutivo estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- VIII.** integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX.** cumplir con el plan nacional de desarrollo, el plan de desarrollo del estado de México, el plan de desarrollo municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X.** las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 22.- los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el ejecutivo del estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el plan de desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al plan de desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del ejecutivo estatal lo remitirá a la legislatura para su examen y opinión. De igual forma, la legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I.** Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. legislatura local a través del órgano superior de fiscalización;
- II.-** Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III.** Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del plan de desarrollo municipal correspondiente;
- IV.** Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o morales reconocidas en el registro estatal que para tal fin integre la secretaría;
- V.** Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del plan de desarrollo del estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI.** Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.

Artículo 50.- el plan de desarrollo municipal, es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- el plan de desarrollo municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I.** tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II.** diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III.** visión del desarrollo municipal a 10 años;
- IV.** prioridades generales del plan;
- V.** objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI.** metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII.** mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII.** propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

12

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el plan de desarrollo municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El plan de desarrollo municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del gobierno del estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo; para lo cual la secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Bando Municipal de Joquicingo.- Artículo 218, 219 y 220.

I.3 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Sistema de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo vigente, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece la base para la integración de programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste, así como los vínculos de colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 14 que el SPDEMyM se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, el artículo 19 fracción III de la Ley arriba citada, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDDDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. El concepto Democracia está estrechamente vinculado al de participación ciudadana y éste es el principal reto del gobierno municipal. Con la finalidad de promover la cooperación de los distintos sectores y organizaciones sociales, en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y en acatamiento de las disposiciones federales, estatales y municipales que existen en la materia.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El COPLADEMUN como órgano que fomenta mecanismos de participación y consulta popular, se convierte en un instrumento que coadyuva en la planeación para el desarrollo municipal, dando vigencia al sistema estatal de planeación democrática adoptado por nuestras instituciones.

El análisis del funcionamiento de los mecanismos de planeación participativa se da con la integración, clasificación de las demandas de la sociedad recogidas antes, durante y después de la campaña política electoral en donde la gente fue el principal motor de todas nuestras actividades; es así que en cuanto se arribó a la administración municipal, una forma de vincular al ayuntamiento con la sociedad se hizo como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 82 se conformó la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y municipios en su artículo 51. Así mismo llevamos a cabo la autorización para publicación de los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 realizando 2 foros temáticos con la participación de catedráticos en las especialidades de nuestro plan así como la sociedad civil, iniciativa privada, comerciantes, amas de casa, jóvenes, entre otros.

Aunado a lo anterior se ha instaurado días de consulta ciudadana y tenemos implementado en todo momento nuestra página web y redes sociales.

También tenemos identificado organizaciones sociales, privadas, ONG'S, de taxistas, de comerciantes, de diferentes religiones, políticas, de deportistas, Codemun, Coplademun, Copaci, Delegados Municipales, Comités de Obra, representantes sociales comunitarios, Comité Ciudadanos de Control y Vigilancia; Consejos de seguridad pública, turismo, población, económico, desarrollo rural, protección civil, etc.

Un problema al que nos hemos enfrentado entre la sociedad civil y el gobierno en relación a su participación es, sin duda alguna la apatía de la ciudadanía por participar, sin embargo por eso se han abierto todos los espacios antes mencionados.

I.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

En este apartado se establece el marco de referencia general que orientará a los servidores públicos que integran la administración pública del Municipio de Joquicingo en su diario actuar, con el propósito de generar una cultura institucional basada en principios, valores y compromisos éticos.

El gobierno municipal de Joquicingo tiene a su cargo importantes funciones y la previsión de servicios públicos que persiguen como objetivo fundamental, responder a las necesidades sociales de sus habitantes en congruencia con la visión nacional de los gobiernos federal y estatal de alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades que den satisfacción a las aspiraciones de todos por igual; con tal premisa se emprende la tarea de darle forma a un proyecto político en el que la participación democrática de la ciudadanía le dé la necesaria

solidez al desarrollo de tareas que se deban llevar a cabo durante el ejercicio gubernamental que abarca el período 2016-2018 con proyección a 20 años de continuidad programática.

Las tareas se traducen en acciones definidas para solucionar demandas de la sociedad que han esperado solución por largo tiempo y ellas se han incorporado a un documento técnicamente elaborado que contempla la situación social, económica y política que caracteriza el momento actual que vive Joquicingo denominado Plan de Desarrollo Municipal.

En este documento que regirá las actividades administrativas municipales se sigue la línea de exposición temática en el orden definido por el gobierno del Estado y bajo el respeto absoluto de los principios fundamentales que enmarcan su política: Humanismo, Transparencia, Honradez y Eficiencia.

Misión

Instituir un municipio competitivo, equilibrado y sustentable a través de la construcción de un gobierno que sigue adelante, que escuche y sirva a la ciudadanía con responsabilidad y calidez humana. Concibiendo la participación social en la toma de decisiones gubernamentales mediante un proceso de corresponsabilidad y promoviendo la seguridad municipal y el orgullo de ser Joquicinguense.

Visión

Ser un ayuntamiento moderno y profesional, respetuoso de la legalidad y la pluralidad que caracterizará al municipio de hoy en adelante, logrando la organización democrática de la sociedad y satisfaciendo sus necesidades a través de servicios de calidad, consolidándonos como una administración fuerte y proyectando hacia el exterior la confianza y solidez que la ciudadanía requiere. Es así que para el 2018 seremos un municipio moderno, más seguro, limpio, comunicado, con servicios públicos eficientes, y con respecto al medio ambiente, que aproveche sus oportunidades como centro regional de la cultura, comercio, y turismo ; que promueva y fortalezca espacios de participación ciudadana, sustentada en la práctica de un gobierno que sigue adelante.

I.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Distinguidos joquicinguenses que a través del quehacer diario forjan el nombre de nuestro municipio en unidad familiar y sana convivencia.

Señoras y señores

Gobernar, es concentrarse en el progreso de su lugar de origen, cumpliendo a cabalidad la palabra empeñada y generando proyectos y políticas públicas en beneficio de todos por igual.

Todos los problemas de nuestro municipio tienen un origen y por consiguiente una solución, ejemplo de ello es la seguridad pública, la creciente demanda de servicios públicos, una mejor infraestructura urbana, un crecimiento urbano ordenado y la falta de recursos públicos para atender con eficiencia y eficacia entre otros las peticiones más sentidas de la sociedad, por ello;

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

la tarea de mi gobierno no admitirá distracciones de ninguna índole, porque estamos preparados para enfrentar cualquier adversidad.

Sería ingenuo y falso decir que en tres años de gobierno se resolverán todos los problemas del municipio, eso equivaldría a ignorar la situación económica que vive el país, sin embargo trabajaremos hombro con hombro, con todos los actores sociales para buscar prontas soluciones a todas sus necesidades.

Ante la problemática no nos detendremos o lo usaremos como pretexto.

Estamos trabajando ya en las soluciones, mediante un plan de desarrollo realista, visionario y viable que en los próximos meses someteré a consideración de este cabildo con el apoyo y respaldo de la ciudadanía.

Cuatro son los retos que engloban las acciones de este gobierno municipal:

El reto político

El reto social

El reto económico

Y el reto administrativo.

En lo político impulsaremos la gobernabilidad para construir y mantener una relación de concordia en el funcionamiento del ayuntamiento. Como integrante de este órgano colegiado el síndico, los regidores y la presidenta municipal deberemos hacer un solo frente en beneficio de los ciudadanos, dejando de lado estridencias y conflictos estériles que obstruyan la capacidad de sus trabajo por el que tratamiento de los asuntos públicos requiere de una conducta institucional, basada en el respeto, el dialogo y los acuerdos; así y solo así es posible avanzar más rápido y con mayor intensidad en la atención a las demandas sociales.

La tranquilidad y la paz social son aspiraciones en el país, en el estado y en nuestro municipio, que solo son alcanzables, mediante un marco de respeto a los derechos humanos; pero todo esto no es suficiente, requiere ser complementado con la apertura de oportunidades educativas y laborables para jóvenes.

Ante los graves problemas, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverla por sí misma, por eso, la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos es fundamental para sumar esfuerzos, presupuestos y voluntades.

La conducta institucional será la base de actuación de mi gobierno, agilizaremos los trámites, acortaremos los tiempos y posibilitaremos el acceso a mayores recursos; pero no solo eso, también se fortalecerán las figuras de autoridad.

Esta administración, está dispuesta a sumar esfuerzos y presupuestos al de los gobiernos federal y estatal para avanzar en obras públicas y en programas sociales para el beneficio de nuestros habitantes.

Reto social:

El compromiso de mi gobierno es ofrecer mejores y más servicios públicos a la sociedad, toda vez que como instancia de gobierno más cercanas a la gente vamos a cumplir con este objetivo por ello:

Vamos a recolectar la basura como lo demanda la población.

Vamos a trabajar para que se amplié la cobertura en el suministro de agua de manera oportuna y eficiente.

Vamos a hacer posible que las lámparas del alumbrado público cumplan su propósito de iluminar las calles y las localidades del municipio.

Vamos a construir y a desazolver ductos de drenaje para evitar la contaminación.

Vamos a construir, con la participación de la sociedad, calles, guarniciones, banquetas y vialidades.

Vamos a fomentar las expresiones culturales, que dan identidad al municipio y que contribuyan a la celebración de las festividades tradicionales.

Vamos a promover el cuidado del medio ambiente como característica propia de nuestro municipio.

Un asunto de particular importancia, es coadyuvar en la ampliación de los programas sociales que acertadamente está realizando el gobierno federal y estatal, principalmente aquellos que son alimentarios, de bienestar y productivos.

Vamos a promover la obra pública más importante por su inversión.

Vamos a promover la generación de empleos.

Reto económico.

El desarrollo del municipio debe estar sustentado en la ley, el orden y la competitividad. Las inversiones productivas, las que generan empleos y bienestar social, son bienvenidas al municipio. Trabajaremos intensamente para que Joquicingo se vuelva referente de progreso, de unidad y de trabajo.

Estaremos al lado de los productores de nuestro municipio para ayudarlos entre sí en la producción, comercialización y difusión en sus productos.

Nuestro reto es promover un municipio que nos permita traer inversiones y presumir la grandeza de nuestra tierra.

Reto administrativo

Ante la insuficiencia presupuestaria y las crecientes demandas sociales, el funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austero y eficiente.

Ofreceremos profesionalismo, transparencia y honestidad en la operación de la administración. Rechazamos la improvisación y el conflicto de intereses que en esencia es corrupción. Trabajaremos con las personas idóneas a fin de que, con pericia administrativa, capturemos y ejerceremos el presupuesto de manera oportuna y eficiente.

La presidenta municipal, el síndico, los regidores y los servidores públicos que formamos parte de este gobierno, estaremos a servir de tiempo completo sin displicencias y arrogancias.

A mis compañeros de trabajo les digo que a partir de hoy empieza la cuenta regresiva para cumplirle a nuestra gente y ofrecerle mejores alternativas de desarrollo.

Señoras y señores:

Joquicingo es orgullosamente, nuestra casa. Hoy, tengo el privilegio y el deber de continuar velando por los intereses de todos ustedes de cuidar y de proyectar un futuro mejor para nuestros hijos.

Todos tenemos cavidad en esta tarea. Al estudiar los jóvenes cumplen esta responsabilidad; lo mismo hacen los empresarios al generar puestos de trabajo, los obreros al producir, los campesinos al cultivar, los maestros al enseñar, las amas de casa a trabajar en sus hogares. Y así también los deportistas, los comerciantes, quienes ejercen un oficio y como olvidar la gran sabiduría de nuestros queridos adultos mayores.

Joquicingo, nuestra querida casa, nos involucra a todos por igual por todo eso, los invito a que pongamos lo mejor de nosotros, para mejorar este patrimonio maravilloso, ¡nuestra tierra!

Tierra de gente trabajadora, de gente noble, de gente que lucha día a día por ser mejores, nuestra gente.

Los compromisos que se suscribieron durante la campaña política son los siguientes:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

COMPROMISO	SECTOR* AL QUE VA DIRIGIDO	LOCALIDAD
CONSTRUCCION DE “URIS” (UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL AL ÁREA DE SALUD)	SALUD	CABECERA MUNICIPAL
SUBSIDIO DEL PAGO DE LA LUZ DE LA BOMBA DE AGUA	ECONOMIA	EL GUARDA DE GUERRERO
PAGO DE LA RENTA DE OFICINA DE LA COALICIÓN DE TAXISTAS DE JOQUICINGO	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	CABECERA MUNICIPAL
GESTIÓN DE MÉDICOS EN LA UNIDAD DE SALUD LAS 24 HORAS	SALUD	TODA LA COMUNIDAD
GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DENTRO DE CEAPS JOQUICINGO	SALUD	TODA LA COMUNIDAD
ENTUBAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	MEDIO AMBIENTE / DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	MAXTLECA DE GALEANA / SAN MIGUEL DE OCAMPO

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Contexto Nacional

Según datos del Banco Mundial en su boletín México panorama general, la economía mexicana continua expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento de 2.4% debido a que la recuperación económica perdió fuerza durante la primera mitad de 2015. El crecimiento moderado durante el primer semestre de 2015 en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del PIB anual aproximadamente en 0.4 puntos porcentuales, y a la volatilidad del mercado financiero. Se espera que la recuperación gradual de la actividad económica continúe, con un crecimiento económico más fuerte de 2.3% en 2015 y de 3.0% en 2017. La expansión de la actividad económica se basará en el crecimiento de la inversión y del consumo privado, con un aumento de las exportaciones manufactureras que seguirá al significativo ajuste del tipo de cambio real y a un crecimiento robusto en Estados Unidos, que eventualmente proporcionará apoyo adicional.

Los ingresos del sector público mostraron un desempeño fuerte debido principalmente a un considerable aumento en los impuestos al ingreso, reflejando el impacto diferido de la reforma fiscal que mejora los ingresos, decretada a finales de 2013. Los ingresos más altos y los impuestos al consumo de combustible compensaron los ingresos petroleros del sector público más bajos derivados de una menor producción petrolera y de los precios más bajos. Anticipando que el precio del petróleo se mantendrá bajo por más tiempo, el gobierno reducirá los gastos del sector público durante un período de dos años (2015-2016). A pesar de que los ingresos y el impuesto al consumo son más altos para mantener los planes de consolidación fiscales, el gobierno decidió responder a la baja de los ingresos petroleros reduciendo el gasto público en el 2015 y 2016 un 0.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) cada año. Un compromiso fuerte con las finanzas públicas está en el centro de la respuesta de la política gubernamental ante los desafíos planteados por un ambiente externo cada vez más complicado, pese al posible impacto amortiguador en el ritmo del crecimiento económico.

La depreciación sustancial del peso mexicano frente al dólar estadounidense durante el año pasado ha aumentado los precios y las preocupaciones sobre la estabilidad financiera relacionadas con las condiciones externas más apretadas y al temor de que el tipo de cambio nominal se dispare. La respuesta política ante los choques adversos que llevaron a la depreciación monetaria tiene como objetivo mantener fundamentos macroeconómicos sólidos, así como lograr ajustes ordenados en los mercados financieros. Las autoridades ya realizaron intervenciones moderadas en el mercado de divisas para suavizar los movimientos del tipo de cambio y anunciaron planes para la consolidación fiscal, así como una política monetaria que tendrá en cuenta su posición relativa frente al tipo de cambio de Estados Unidos. Los efectos de la depreciación monetaria en los precios domésticos han sido limitados hasta ahora, ya que la inflación de los precios de consumo se mueve ligeramente por debajo del objetivo del 3%.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 será un año de grandes retos en términos fiscales. La importante caída en los precios internacionales y el decaimiento de la producción de petróleo han limitado de manera importante los ingresos públicos, orillando al gobierno federal a eficientar la recaudación de impuestos y reducir el gasto, en un contexto de déficit público elevado y necesidad de consolidación fiscal. Tan solo respecto a 2015, el precio del petróleo presupuestado para el año entrante es inferior en 29 dólares al fijarse en 50 dólares por barril, lo que supone una pérdida importante de recursos fiscales, y muy probablemente un nivel superior al que finalmente se observará en promedio durante 2016 (estimamos un precio internacional de entre 42 y 45 dólares por barril el próximo año).

El recorte al gasto del sector público, que se espera en al menos uno por ciento del PIB en 2016, será uno de los limitantes para el crecimiento económico agregado de México al afectar, entre otras cosas, la inversión pública (-16 por ciento).

Contrastando con lo anterior, se espera que la demanda externa finalmente comience a dinamizar las exportaciones de nuestro país. Por el lado petrolero observaremos caídas gradualmente menores con paso de los meses, en tanto que las exportaciones no petroleras deberán ser apoyadas por la depreciación del tipo de cambio y la gradual recuperación de la economía norteamericana. Si bien otros socios comerciales de los Estados Unidos también han experimentado depreciaciones cambiarias, el peso mexicano aún se ubica dentro de las monedas que más competitividad han ganado.

Otro factor que impacta directamente la economía de México reside en la implementación del llamado ‘presupuesto base cero’ prospectado para el año 2016 por parte del Gobierno de la República, que representa una disminución del 22% de los ingresos según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP) y, por ende, una reducción de los recursos presupuestales para la gama de instituciones del país.

Por esta razón, la disminución presupuestal del programa ‘base cero’ desacelerará aún más la economía con la perspectiva del año 2016, porque las Secretarías de Estado traducirán la disminución presupuestal en recortes de personal y recortes en las compras materiales, impactando el mercado interno del país.

Un ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México. Las autoridades mexicanas ya han indicado su compromiso a través de una política fiscal apropiada y con el endurecimiento de la política monetaria para mantener la estabilidad macroeconómica.

Contexto Estatal

El Estado de México no es ajeno al contexto de la economía nacional. Los retos del país son también los de la entidad.

El Estado de México es una entidad con baja marginación, medio alto índice de desarrollo humano y un índice menor de desigualdad medio; sin embargo, según datos del CONEVAL, en

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

el año 2010, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa el 43.1% de la población total de la entidad.

El Estado de México es una entidad con una economía fuerte comparada con las economías estatales del país. Sin embargo, su productividad es baja, lo que indica falta de competitividad y un nicho para potencializar su desarrollo económico. Al igual que México, requiere de mayores empleos con salarios mejor remunerados y del desarrollo de personal competente altamente especializado que genere valor agregado.

En materia de justicia y seguridad pública el mayor problema que observa es la mala imagen ante los ciudadanos, debido a la crisis de desconfianza en las instituciones que protegen la integridad física que sufre la sociedad. La constante corrupción y la violación de los derechos humanos agravan la no participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito. Las prácticas de conciliación y mediación, así como de la oralidad son importantes para la nueva fisonomía estatal que se pretende.

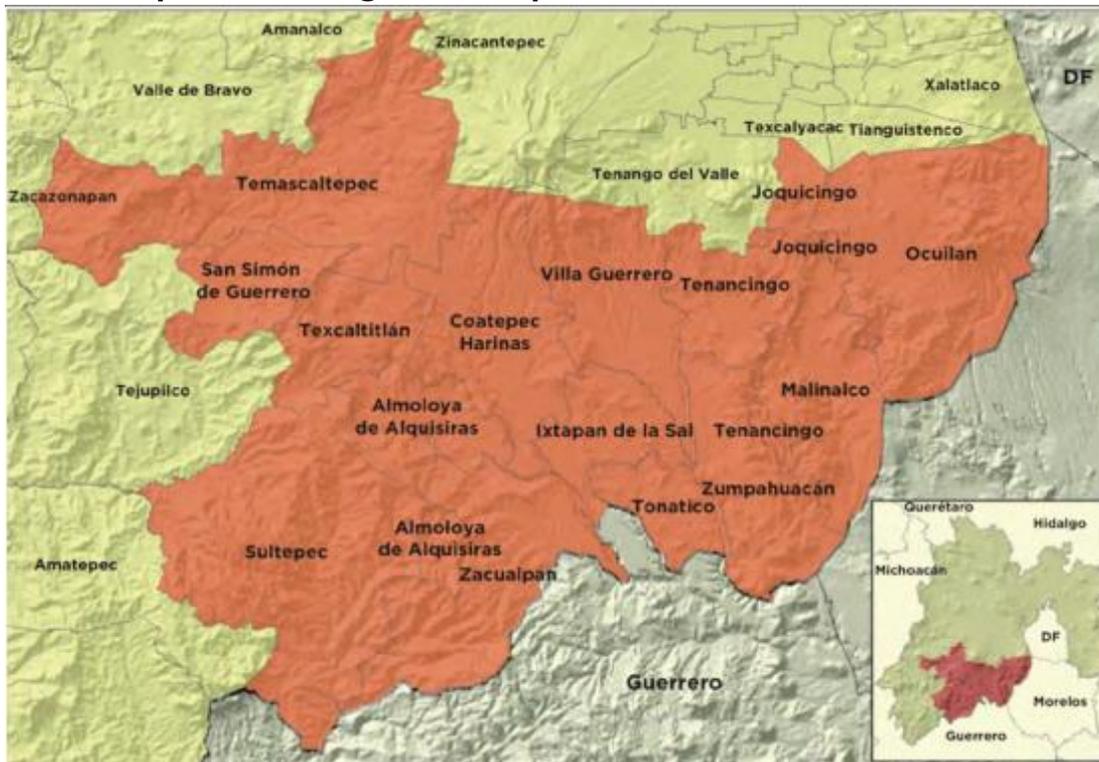
A fin de revertir las tendencias negativas y aprovechar las fortalezas de la entidad, el Gobierno Estatal se desarrolla la vinculación entre niveles de gobierno, sectores económicos e instituciones y se moderniza en tecnologías y procesos administrativos (planeación, control, evaluación), a fin de hacer más eficaces los servicios públicos y efectivos los resultados del Gobierno.

2.2 Principales características de la región municipal

Según El Plan sectorial de la Region VI. Joquicingo pertenece a la Región VI Ixtapan de la Sal y se localiza al sur del Estado de México y se encuentra constituida por los municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonicato, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán, mismos que albergan un total de 657 localidades.

Respecto a sus colindancias, la Región VI Ixtapan de la Sal al norte limita con los municipios mexiquenses de Valle de Bravo, Amanalco, Zinacantepec, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco, al oriente con el estado de Morelos, al sur con el estado de Guerrero y al poniente con los municipios de Amatepec, Tejupilco y Zacazonapan del Estado de México.

Límites municipales de la Región VI Ixtapan de la Sal



A continuación se muestra la información relevante de las características principales del municipio de Joquicingo:

Posición Geográfica	
Concepto	Descripción
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°00'01" y máxima de 19°07'09"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°33'33"; altitud de 2 620 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con los municipios de Tenango del Valle y Texcalyacac; al este con los municipios de Texcalyacac, Tianguistenco y Ocuilan; al sur con los municipios de Ocuilan, Malinalco y Tenancingo; al oeste con los municipios de Tenancingo y Tenango del Valle.
Superficie	La extensión territorial es de 45.04 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.20% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 6 localidades: Pueblos (2), Rancherías (1) y otras localidades con y sin categoría administrativa (3)

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fisiografía	
Concepto	Descripción
Provincia	Eje Neovolcánico (98.32%) y Sierra Madre del Sur (1.68%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (98.32%) y Sierras y Valles Guerrerenses (1.68%)
Sistema Topoformas	de Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (79.25%), Escudo volcanes con mesetas (19.05%), Sierra de cumbres tendidas (1.63%) y Valle de laderas tendidas (0.07%)

Clima	
Concepto	Descripción
Rango temperatura	de 12 – 18°C
Rango precipitación	de 800 – 1 300 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (100%)

Geología	
Concepto	Descripción
Periodo	Cuaternario (64.46%) y Neógeno (32.92%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (53.89%), volcanoclástico (17.37%), andesita (15.55%), toba básica (2.32%) y brecha volcánica básica (0.32%) Suelo: aluvial (7.83%) y lacustre (0.1%)
Sitios de Interés	No aplica

Edafología	
Concepto	Descripción
Suelo dominante	Andosol (59.68%), Leptosol (36.5%), Phaeozem (0.65%), Vertisol (0.34%) y Gleysol (0.21%)

Hidrografía	
Concepto	Descripción
Región hidrológica	Balsas (62.98%) y Lerma – Santiago (37.02%)
Cuenca	R. Grande de Amacuzac (62.98%) y R, Lerma – Toluca (37.02%)
Subcuenca	R. Coatlán (46.48%), R. Almoloya - Oztolotepec (37.02%) y R. Alto Amacuzac (16.5%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Perennes: Tepexcantitla y El Paraje
Cuerpos de agua	No disponible

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Uso del Suelo y vegetación	
Concepto	Descripción
Uso del suelo	Agricultura (58.42%) y zona urbana (2.62%)
Vegetación	Bosque (38.96%)

Uso potencial de la tierra	
Concepto	Descripción
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (11.89%) Para la agricultura mecanizada estacional (27.95%) Para la agricultura de tracción animal estacional (0.21%) Para la agricultura manual estacional (57.33%) No apta para la agricultura (2.62%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (40.05%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (57.33%) No apta para uso pecuario (2.62%)

Zonas Urbanas	
Concepto	Descripción
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol, Leptosol y Gleysol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Población total, superficie y densidad de población			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	10 720	45.04	238
2010	12 840	45.04	285
2015	13 857	45.04	308

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

2.3. Diagnóstico del Territorio Municipal

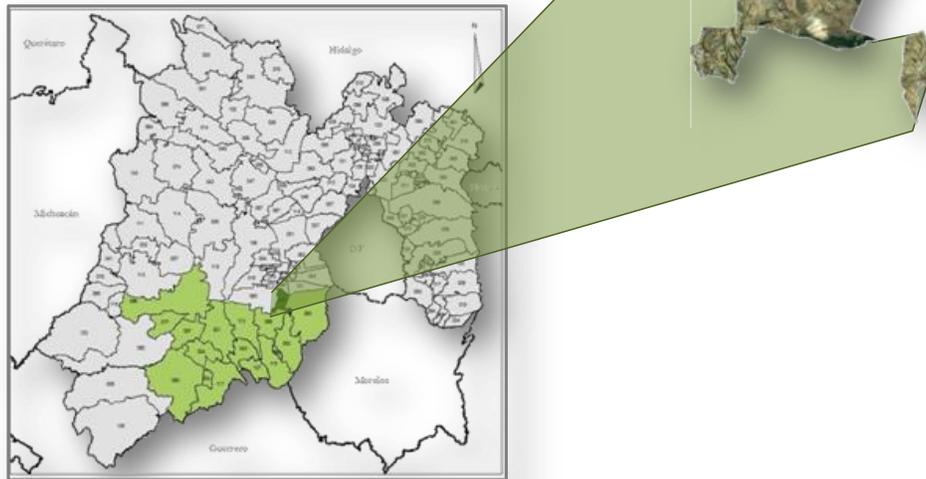
En el siguiente apartado se describe toda la información sobre la ubicación del municipio, su superficie, delimitación, clima, dinámica demográfica, entre otros, esta información es básica para poder delimitar y conocer la situación del entorno objeto del estudio al que está dirigido este Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de analizarla para determinar mejores políticas y líneas de acción que se apeguen a la realidad del municipio de Joquicingo.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El municipio de Joquicingo se localiza en la latitud norte del Estado de México a 38 kilómetros de su capital; su cabecera municipal lleva el nombre de Joquicingo de León Guzmán.

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica; Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), Joquicingo cuenta con las siguientes colindancias y límites: al norte con los municipios de Tenango del Valle y Texcalyacac; al este con los municipios de Texcalyacac, Tianguistenco y Ocuilan; al sur con los municipios de Ocuilan, Malinalco y Tenancingo; al oeste con los municipios de Tenancingo y Tenango del Valle.

Mapa 1: Ubicación Geografica del Municipio



El municipio de Joquicingo tiene una extensión de 63.9 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.29% del territorio estatal.

División Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio está integrado por 10 localidades al año 2015:

Nombre de Localidad	Población Total
JOQUICINGO DE LEÓN GUZMÁN	4,033
EL GUARDA DE GUERRERO	1,488
MAXTLECA DE GALEANA	1,124
SAN MIGUEL DE OCAMPO	679
TECHUCHULCO DE ALLENDE	4,713
EL OJO DE AGUA	61
SAN PEDRO (LA PREPA)	274
LAS PARCELAS	262
LA CAMPANA (EL CLACHICHIL)	125
SEGUNDO BARRIO	81

2.3.2 Medio físico

Clima

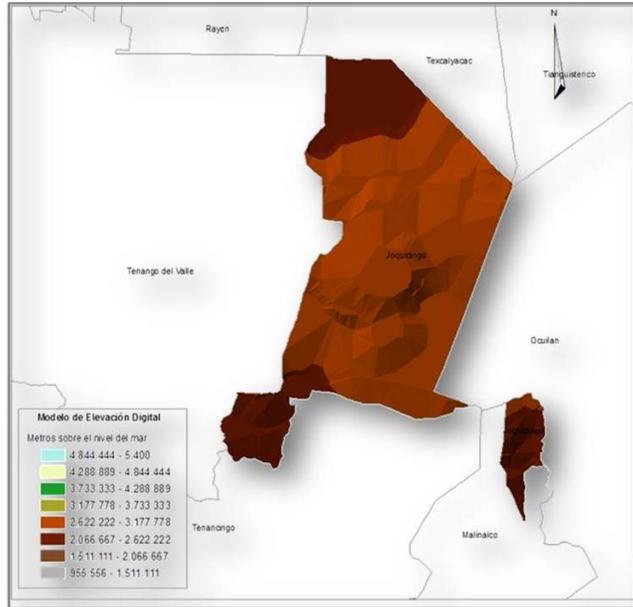
Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica; Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio de Joquicingo el clima es templado subhúmedo.



Relieve

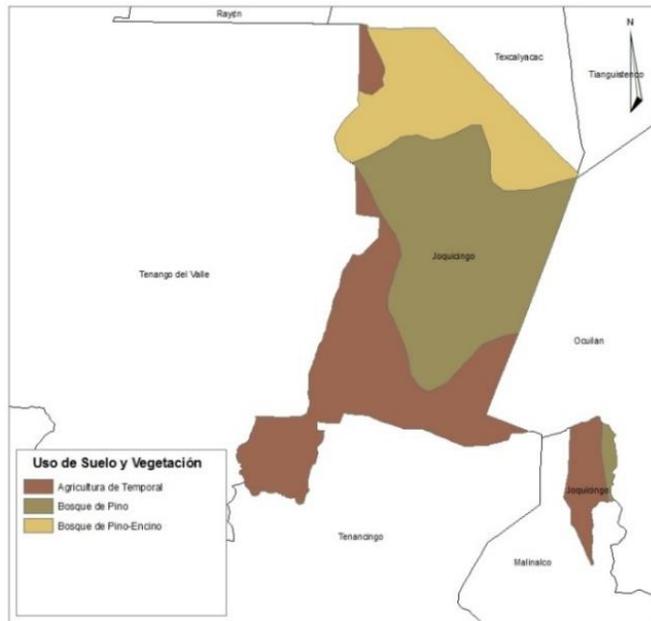
El municipio cuenta con dos regiones, una montañosa que rodea la cabecera municipal, integrada por los cerros el Ocotál de Coyuntitlalli, el Jagüey, el Plan, el Pedregal, el Tecorral, Loma Larga, el Filo, el Llano de Doña Juana, Piedra Mosa, el Toro, Cuatro Cauces, son los más importantes y una en su interior se encuentra una llana localizada en los montes de Ocuilan.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo y vegetación en el municipio está conformado por áreas de: agricultura temporal, boques de pino, bosques de pino-encino y asentamientos urbanos.



Agua

El municipio es regado por algunos arroyos temporales que se forman con agua de las lluvias y a través de su recorrido reciben las aguas negras de la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente a Tenango del Valle, y la cabecera municipal. El río de Joquicingo circula de norte a sur hasta Cuernavaca, Morelos, sin que se aproveche éste.

Los recursos hidráulicos municipales se conforman de 12 pozos y 4 ojos de agua, de los cuales se suministra el vital líquido a la población.

2.3.3 Dinámica demográfica

Población total

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica; Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio de Joquicingo cuenta con una población de 13 mil 857 habitantes, que representa 0.085% del total del Estado de México; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2000, el incremento es de 3 mil 137 habitantes.

Al año 2015, la distribución poblacional es de 6 mil 786 hombres y 7 mil 071 mujeres, hay una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres que habitan en el municipio.

La densidad de población del municipio es de 308 habitantes por kilómetro cuadrado.

Distribución Poblacional

Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica; Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). Al año 2015 el municipio cuenta con 8 localidades rurales, y en ellas residen 4 mil 94 habitantes, que representan 31.88% del total de habitantes del municipio, 8 mil 746 habitantes residen en localidades urbanas, 68.12 por ciento.



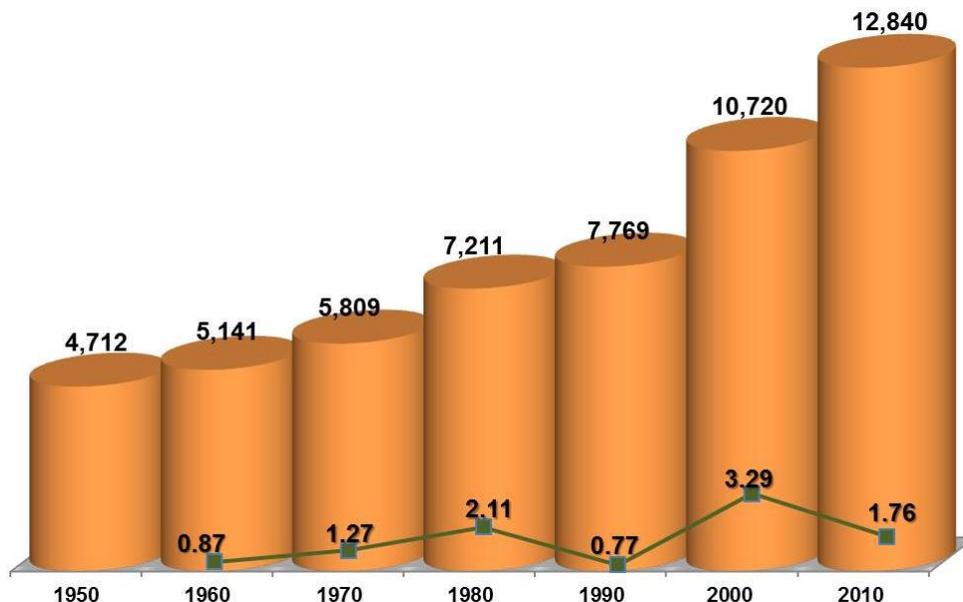
H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Entre las localidades con mayor población se encuentran: Techuchulco de Allende con 4 mil 713 habitantes, Joquicingo de León Guzmán con 4 mil 33 y El Guarda de Guerrero con un mil 488 habitantes.

Tasa de crecimiento

El municipio de Joquicingo en los últimos 60 años presenta el siguiente crecimiento demográfico:



De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 8 mil 128 habitantes y su tasa de crecimiento en el período 2000-2010 es de 1.76 y respecto al crecimiento en 2015 es de 1.62%.

Estructura de la Población

Para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Joquicingo, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

De 0 a 14 años de edad

La población dentro de este rango de edad, es de 4 mil 297 habitantes, de los cuales 2 mil 194 son hombres y 2 mil 103 mujeres. El índice de masculinidad es de 105%. Del total de la población de este grupo de edad, 35.51% radica en localidades rurales.

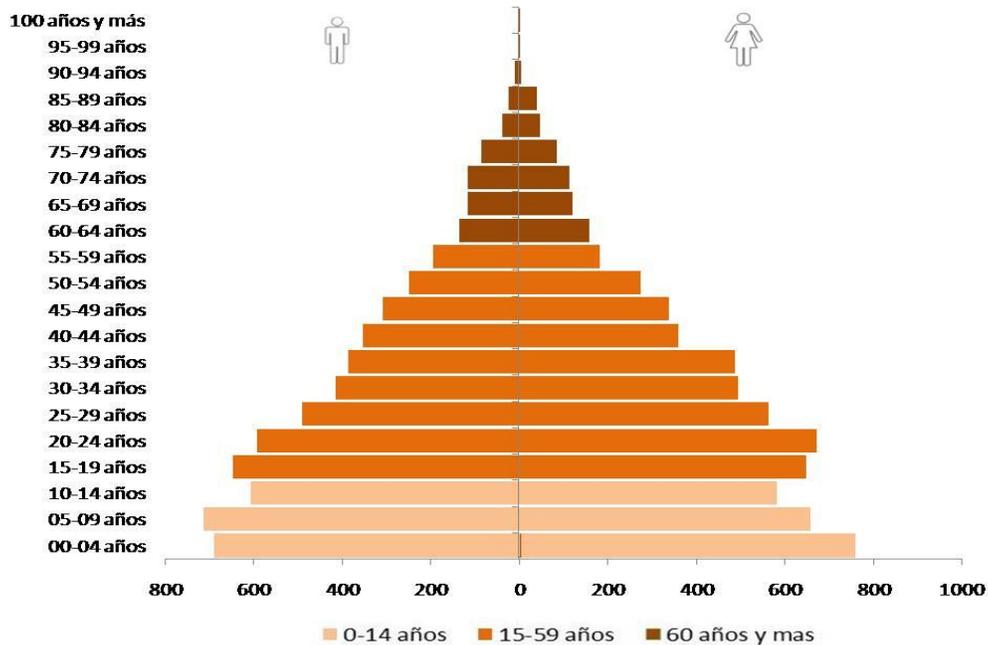
De 15 a 59 años de edad

La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 8 mil 343 habitantes y representa 59.63%, de los cuales 4 mil 006 (47.41%) son hombres y 4 mil 337 (52.59%) mujeres. El índice de masculinidad es de 92%. Del total de esta población 31.78% radica en localidades rurales.

De 60 y más años de edad

La población de la tercera edad al año 2015, asciende a un mil 210 habitantes, la población masculina es de 582 habitantes, y la femenina de 628. El índice de masculinidad es de 89%. Del total de esta población 20.88% radica en localidades rurales.

7 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 0.62% del total de la población del municipio.



Como se observa en la gráfica, la base de la pirámide es principalmente de población infantil y joven, se destaca la infantil de 0 a 4 años que indica un descenso de fecundidad en el último periodo, actualmente la edad mediana es de 24 años en el municipio.

Fecundidad

En el municipio de Joquicingo al año 2015, las mujeres en edad fértil (MEF), son 3 mil 750, cifra que representa 27.79% del total de la población.

La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 3.43 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000, fue de 2.95, hasta llegar a 1.90 en el año 2015.

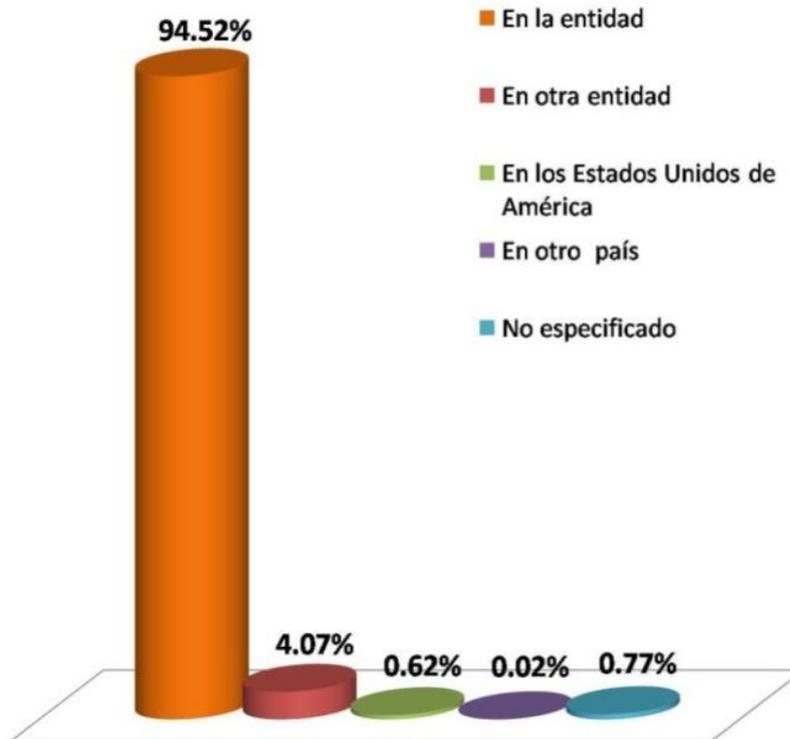
En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 6.44 hijos, al año 2000 de 4.94 hijos y para el año 2010 es de 3.83 hijos por mujer y para 2015 es de 3.1 hijos por mujer.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Migración

En 2015 Joquicingo cuenta con una población total de 13 mil 857 habitantes, de los cuales 522, (4.07%), nacieron en otra entidad, 80 (0.62%) en Estados Unidos de América, 3 personas nacieron en otro país (0.02%), y 99 habitantes (0.77%) no especificaron su lugar de nacimiento.



3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

Este pilar se sustenta en que toda la población cuente con las capacidades físicas, intelectuales y emocionales adecuadas para su incorporación al desarrollo, desapareciendo las causas que propicien la pobreza extrema y la marginación, generando acceso a servicios de educación, salud, vivienda y recreación de verdadera calidad; por lo que el desarrollo objetivo del diagnóstico, nos dará las pautas para la identificación, estructuración de políticas y estrategias encaminadas a elevar el nivel de vida y el bienestar de la ciudadanía del municipio. En este sentido, se tiene el siguiente diagnóstico por tema.

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

Siguiendo los lineamientos que maneja el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 el pilar de Gobierno Solidario, responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio de Joquicingo, a través de la creación de programas que atiendan a las personas; uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, es decir, un gobierno cercano a la gente.

En este pilar se llevará a cabo un análisis de la situación que vive el municipio de Joquicingo, que tiene como temas centrales la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Objetivo

Trabajar de forma coordinada con el gobierno federal y estatal para atender las necesidades de salud, educativas, culturales, deportivas y de asistencia social, mediante la gestión de programas de combate a la pobreza, marginación, desigualdad, fortalecimiento del núcleo social, mejoramiento de la calidad de vida y atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- Gestionar de forma permanente ante instancias de salud a nivel federal y estatal la construcción y el equipamiento de las instituciones de salud municipales.
- Gestionar de forma permanente ante instancias educativas a nivel federal y estatal la construcción y el equipamiento de las instituciones educativas.
- Coordinar con las autoridades auxiliares eventos artísticos y culturales en sus comunidades.
- Gestionar en Instituciones Públicas y Privadas, apoyo para el patrocinio de programas y eventos deportivos.
- Promover la participación y atención ciudadana impulsando una nueva política sectorial que permita reducir la pobreza multidimensional y atenderá integralmente a los grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- Difundir entre la población estudiantil hábitos de salud y sus derechos y responsabilidades como habitantes de este municipio.
- Apoyar a las instituciones educativas para mantener espacios educativos y deportivos, dignos y equipados.
- Facilitar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral.
- Fomentar las tradiciones culturales de nuestro municipio.
- Desarrollar la vocación artística y cultural del municipio.
- Coordinarse con las mayordomías y autoridades auxiliares para la realización de festividades patronales en las diferentes localidades.
- Programas de fomento a la lectura para niños, jóvenes y adultos.
- Llevar a los espacios activos del municipio, módulos itinerantes de activación física y formación deportiva.
- Promover y coordinar con el gobierno estatal la ampliación de la capacidad de centros de salud.
- Brindar apoyo y asesoría a grupos vulnerables.
- Mejorar la salud de hombres y mujeres en situación de violencia, maltrato, abandono o consumo de sustancias adictivas.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la incorporación de nuevos beneficiarios a los programas sociales.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un gobierno solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Los hogares Joquicinguenses demandan soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con la que tradicionalmente se ha apoyado a las familias de la entidad, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Para cumplir con esta demanda, es fundamental conocer las características de la célula fundacional de nuestra sociedad en el contexto vigente.

Número de hogares y ocupantes en el Municipio

Total de Hogares	Número de ocupantes en los hogares
3,264	13,853 habitantes

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Es importante hacer énfasis que en el municipio existen 3,264 hogares, de los cuales 81.05% son encabezados por un jefe de familia del sexo masculino, mientras que en 18.95% los son por una mujer. De tal forma que prevalece la proporción de hogares dirigidos por varones.

Subtema: Educación y Cultura

La educación es un proceso por el cual los individuos asimilan, entienden y razonan conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo pleno, y su integración productiva y

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

cultural en la sociedad. La educación debe contribuir a la formación de una ciudadanía capaz de enfrentar de manera crítica los retos económicos, sociales, políticos y culturales del mundo globalizado en el que vivimos.

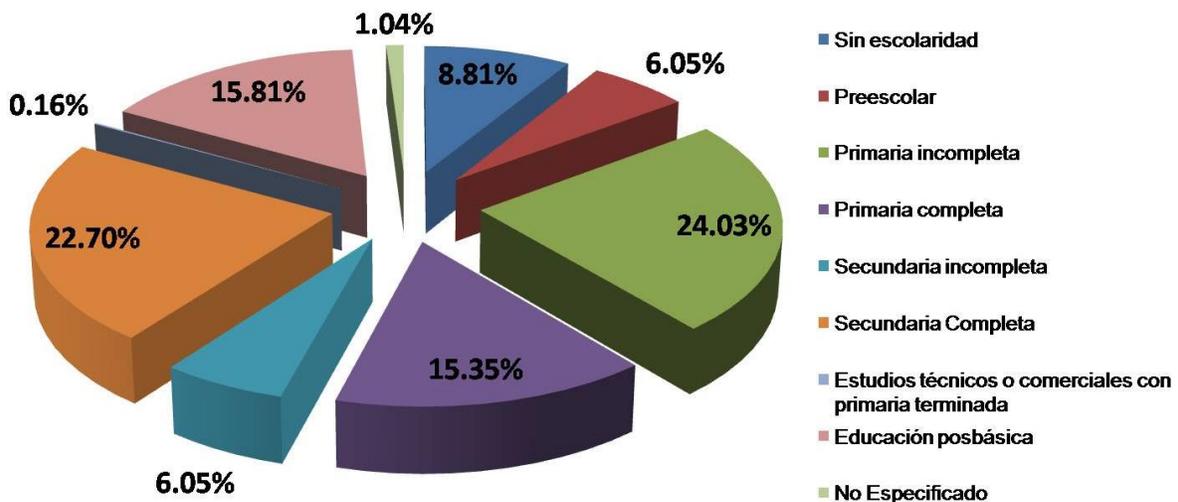
La educación históricamente se ha concebido como una panacea para combatir la pobreza y la desigualdad, y en consecuencia, para crear bienestar, calidad y equidad entre la sociedad, dado que ésta, genera cambios en las capacidades intelectuales, artísticas, destrezas del individuo y en su visión del mundo, además de construir mayores oportunidades de desarrollo humano, culturales, laborales, educativas y económicas para las personas.

La educación para la formación cultural y física, requieren una atención particular, ya que inciden favorablemente en la población, mediante la operación permanente de los programas de fomento de estilos de vida, en el marco de la educación continua y la cultura física.

La equidad en materia cobertura educativa, es decir el acceso a la misma, por parte de los grupos vulnerables, en respuesta a su propia situación, es una prioridad gubernamental de atender con programas específicos.

El porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta en el municipio de Joquicingo se incrementó en los últimos años; de acuerdo a datos de IGECEM ya que de 8,074 en 2010, ascendió a 8,908 en el año 2015.

El grado promedio de escolaridad es de 7.73 años.



En el Censo de Población y Vivienda 2010, se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total de 852 niños en este rango de edad, 44.37% asiste a una institución educativa.

De la población total de 6 a 14 años de edad, 90.81% sabe leer y escribir

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo							
Modalidad Nivel educativo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	3 398	3 342	3 376	3 348	3 589	3 848	3 890
Modalidad Escolarizada	3 262	3 248	3 328	3 320	3 475	3 612	3 687
Preescolar	533	518	567	579	658	673	678
Primaria	1 583	1 624	1 643	1 630	1 659	1 705	1 707
Secundaria	845	778	784	790	834	880	900
Media Superior	301	328	334	321	324	354	364
Superior	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	136	94	48	28	114	236	241

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

El sistema preescolar cuenta con 8 escuelas y 22 maestros en estas para atender a una matrícula de 559 alumnos, 25 alumnos por docente, de una población potencial de niños de 3 a 5 años en edad de realizar estudios de preescolar.

En primaria había 5 escuelas, 64 maestros en estas para atender 1,646 alumnos, 26 por docente, de niños que conformaban la población de 6 a 12 años.

En secundaria se cuenta con 6 escuelas, 48 maestros de éstas para atender 810 alumnos; 17 por docente, de adolescentes que conformaban la población de 12 a 15 años.

En nivel medio superior cuenta con 2 escuelas, 44 maestros de éstas para atender 386 alumnos, 9 alumnos por docente, de adolescentes que conformaban la población de 15 a 18 años.

Descripción	Preescolar	primaria	secundaria	preparatoria
escuelas	8	5	6	2
docentes	22	63	49	45
matricula	678	1,707	900	364

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Año	Total			Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	8 972	4 278	4 694	2 874	1 483	1 391	6 025	2 765	3 260
2010	11 891	5 750	6 141	440	1 777	1 663	8 373	3 937	4 436

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2015 12 981 6 360 6 621 4 069 2 046 2 023 8 892 4 308 4 584
 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

Nivel de atención en casas de cultura

Solo se cuenta con una casa de cultura situada en la Cabecera Municipal y el nivel de atención en ésta es apenas del 10% del total de la población municipal, toda vez que solo 1,209 personas participan en eventos culturales, a través de talleres y cursos.

Aunado a lo anterior existen 2 bibliotecas.

Cultura	Joquicingo
Bibliotecas públicas, 2015	2
Usuarios en bibliotecas públicas, 2015	8,272

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

CULTURA							
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	de Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	2	S/N	Cabecera Municipal y San Pedro Techuchulco	59.69%	8,272	No	Si
Casa de cultura	1	S/N	Cabecera Municipal	40%	5,552	No	Si
Auditorio Municipal	1	S/N	Cabecera Municipal	100%	13,857	No	No

Fuente: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016 - 2018.

Subtema: Cultura Física y Deporte

El municipio cuenta con diversos espacios deportivos, entre ellos una unidad deportiva de la Cabecera Municipal, un centro deportivo en San Pedro Techuchulco y 5 campos de fútbol en las comunidades de El Guarda de Guerrero, San Pedro Techuchulco, Maxtleca de Galeana y San Miguel de Ocampo, considerando que no toda la población hace uso de las canchas y las personas que hacen uso de las mismas se distribuyen en diferentes días y horarios, estas se

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

consideran con un superávit. El centro deportivo y la Unidad Deportiva se consideran con un déficit en cuando a su capacidad instalada tomando como referencia la población vecinal.

DEPORTIVO						
Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención municipal	Déficit	Superávit
Modulo deportivo	Campos deportivos de futbol	5	Cabecera Municipal, El Guarda de Guerrero, San Pedro Techuchulco, Maxtleca de Galeana y San Miguel de Ocampo	Local	no	Si
Centro Deportivo	Centro Deportivo	1	San Pedro Techuchulco	Local	no	Si
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva	1	Cabecera Municipal	Local	no	Si

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016- 2018

Actualmente esta administración cuenta con la Dirección del Deporte para trabajar en favor del ámbito deportivo. El deporte más popular en el municipio sin duda es el futbol, seguido por el basquetbol y frontón.

Cobertura de áreas recreativas infantiles

Actualmente contamos con 5 espacios recreativos, un jardín central el cual tiene una plaza cívica y juegos infantiles en la Cabecera Municipal, así como 2 plazas cívicas y un parque, mismos que sirven para reuniones de familias ya que si bien en cierto por la vocación del municipio la recreación se da de manera natural en estos espacios verdes, ya que la mayoría de la gente estila visitar los diferentes lugares más relevantes de nuestra comuna.

Es importante mencionar que, en esta administración a través de la Dirección del Deporte, promete fortalecer el desarrollo comunitario a través de fomentar, incentivar e impulsar diferentes actividades que sirvan como recreación para el sector infantil.

Por otro lado, se está proyectando en los diferentes programas operativos y en las áreas afines a la recreación la capacitación de cada uno de los responsables para que con ello podamos sembrar la semilla y el buen hábito de la recreación infantil; así mismo con ello se estará buscando deportistas de alto rendimiento.

Recreativo						
Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	2	Cabecera Municipal y San Pedro Techuchulco	Cabecera Municipal y San Pedro Techuchulco	Local	no	Si
Jardín Vecinal	1	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Local	no	Si
Juegos	1	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Local	no	Si

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Infantiles						
Parques	I	El Ojo de Agua	El Ojo de Agua	Regional	no	Si

Fuente: Elaboración propia H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016 - 2018

Subtema: Salud y Asistencia Social

El sistema de salud, debe ser visto desde su capacidad de cobertura, la calidad que presenta y como mecanismo correctivo y preventivo de la salud, esta última parte sustantiva de integridad humana, en consecuencia es un instrumento fundamental para el combate a la pobreza y en particular a la pobreza extrema, alimentaria, patrimonial que viven los grupos sociales vulnerables; así como para el fomento de estilos de vida saludables, con lo que se transformará positivamente la calidad de vida de la sociedad.

En el sector salud, las familias recurren a dos niveles de atención que están relacionados con el tipo de padecimiento de acuerdo con su gravedad.

De acuerdo con los reportes de las instituciones públicas de salud, las enfermedades más comunes que padece la población son: enfermedades respiratorias (amigdalitis, asma, bronquitis, gripa, neumonía, pulmonía, entre otros), infecciones de vías urinarias, enfermedades gastrointestinales (amibiasis, duodenitis, cálculos biliares, colitis, gastritis, hepatitis, úlceras, entre otros), diabetes mellitus, conjuntivitis, hipertensión arterial, desnutrición, cirrosis y preclamsia; males que atacan normalmente a la población más vulnerable que considera a las familias pobres, sobre todo a los infantes y a los ancianos.

Existen 5 Unidades médicas del sector salud del sector público adscritas al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); distribuidos en las diferentes localidades del municipio; proporcionando a la población paquetes básicos de salud que incluye consulta externa, planificación familiar, medicina preventiva y fomento a la salud. Se cuenta actualmente con personal médico de 19 doctores y 23 enfermeras.

Según los datos proporcionados de IGECEM con testimonios de INEGI respecto a la encuesta intercensal 2015, en el Municipio de Joquicingo 897 personas no son derechohabiente a los servicios de salud, 847 si lo tiene en IMSS, 413 ISSSTE y 11,670 en el Seguro Popular.

En el año 2000, sólo 15.78% de la población era derechohabiente, para el 2010 de una población de 12 mil 840, asciende a 67.13% (8 mil 620) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 2 mil 966, (74.02%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 4 mil 951, (64.67%), y para los de 60 años y más; 699, (63.72%) cuentan con algún servicio de salud.

Población total según condición de derechohabiencia según sexo			
Condición de derechohabiencia	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 857	6 786	7 071

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Derechohabiente	12 930	6 251	6 679
IMSS	847	431	416
ISSSTE	413	214	199
ISSSTE estatal	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	6	2	4
Seguro Popular o para una Nueva Generación	12 255	5 966	6 288
Institución privada	415	217	198
Otra institución ⁴	195	88	107
No derechohabiente	879	517	362
No especificado	48	18	30

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención		
Año	Total	Consulta externa ^{a/}
2007	5	5
2008	5	5
2009	5	5
2010	5	5
2011	5	5
2012	5	5
2013	5	5
2014	5	5
2015 ^{E/}	5	5

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística.

Unidades médicas del sector salud por institución		
Año	Total	ISEM
2007	5	5
2008	5	5
2009	5	5
2010	5	5
2011	5	5
2012	5	5
2013	5	5
2014	5	5
2015 ^{E/}	5	5

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Personal médico del sector salud por institución ^{1/}			
Año	Total	ISEM	DIFEM
2007	8	8	0
2008	14	14	0
2009	21	20	1
2010	18	17	1
2011	16	16	0
2012	18	18	0
2013	18	18	0
2014	19	19	0
2015 ^{E/}	19	19	0

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM. ^{1/} A partir de 2011, no incluye odontólogos.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Enfermeras del sector salud por institución		
Año	Total	ISEM
2007	2	2
2008	14	14
2009	14	14
2010	15	15
2011	13	13
2012	16	16
2013	17	17
2014	22	22
2015 ^{E/}	23	23

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística,

Subtema: Vivienda

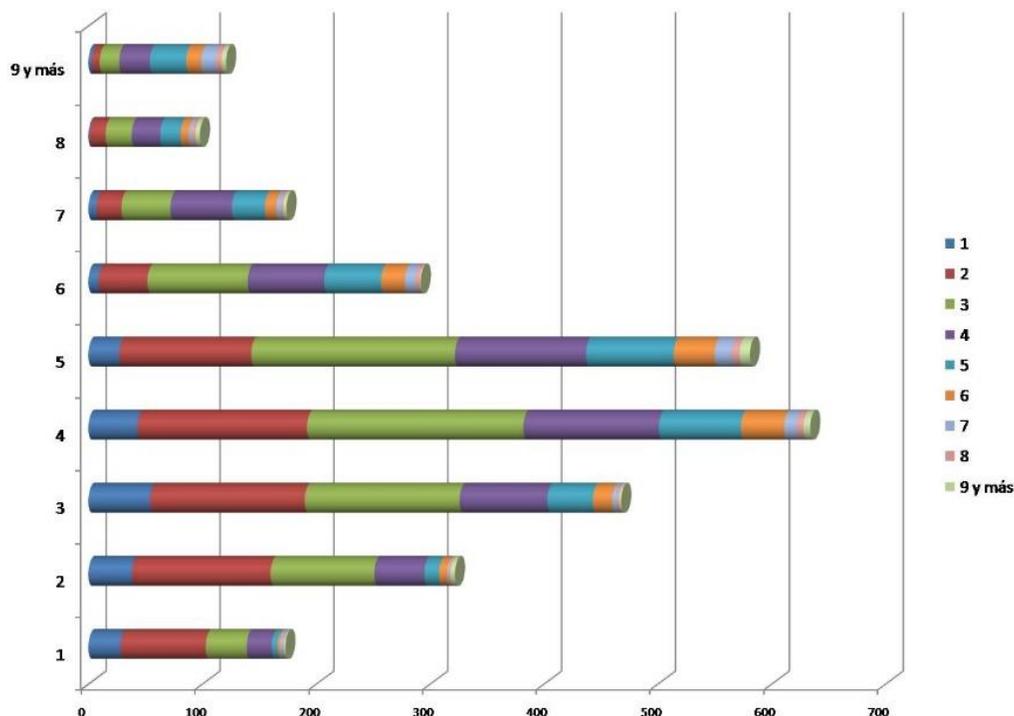
En este apartado se reseña, según datos del INEGI y el CONEVAL, el número de hogares y población habitando en ellos, según el tipo de carencia que padecen, a fin de delinear las políticas y acciones que el Gobierno municipal emprende, a fin de cerrar la brecha de acceso y calidad en las viviendas entre los habitantes del municipio.

Asimismo, como un mecanismo preventivo en materia sanitaria, ya que las condiciones extremas de las viviendas representan la posibilidad de crearse focos de enfermedad riesgosos para sus residentes, principalmente para los niños, ancianos y mujeres embarazadas.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En Joquicingo el IGCEM registró en 2015 la existencia de 3,264 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda al año 2015, es de 13,853 cifra que disminuyó respecto al censo del año 2010, el cual fue de 2,871.



Fuente: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2015. INEGI

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 2 mil 258 (78.65%) tienen piso de cemento o firme, 190 (6.62%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 420 viviendas tienen piso de tierra; 14.63 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2015, del total de viviendas: 3,235 disponen de energía eléctrica, 3,217, disponen de agua entubada y 3,187 cuentan con drenaje.

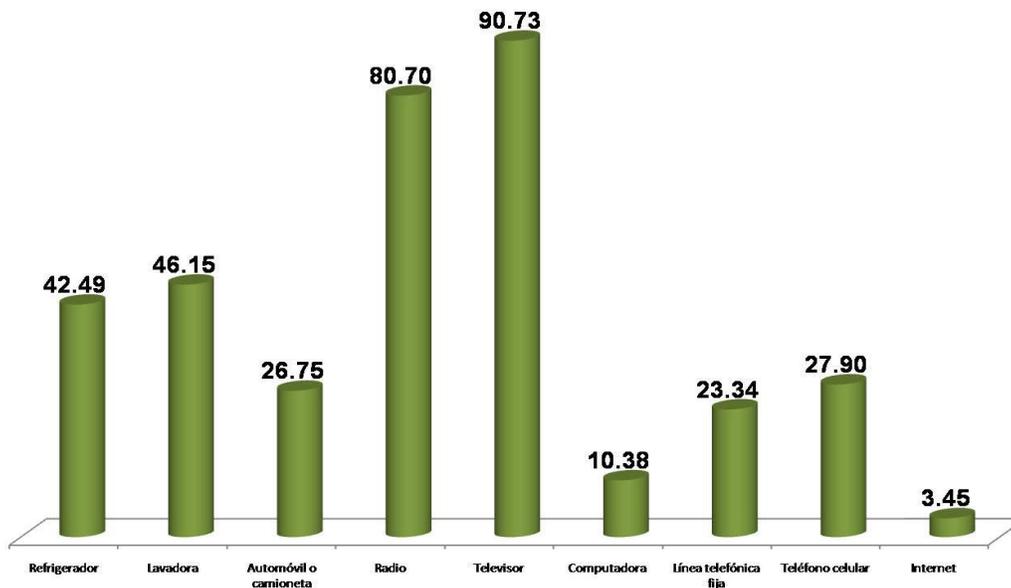
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos					
Disponibilidad de servicios públicos		2010		2015	
		Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total		2 871	12 765	3 264	13 853
Agua entubada					
Disponen		2 840	12 622	3 217	13 652
No disponen		26	127	47	201
No especificado		5	16	0	0

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Drenaje				
Disponen	2 595	11 547	3 187	13 528
No disponen	267	1 178	75	319
No especificado	9	40	1	6
Energía eléctrica				
Disponen	2 838	12 598	3 235	13 730
No disponen	30	152	29	123
No especificado	3	15	0	0
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.				

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la televisión con 2 mil 605 y el radio con 2 mil 317, seguido por el refrigerador con un mil 220; disponen de lavadora 1, 325 viviendas, además 768 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 670, que el teléfono celular, el cual es de 801; las viviendas con computadora son 298 y con internet 99.



3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

La equidad social, es una guía del ejercicio gubernamental de esta Administración municipal, se busca que todos y cada uno de los habitantes cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo, frenando la desigualdad social, por ello la atención de los grupos de personas vulnerables al acceso de servicios básicos, de salud, educación y recreación son prioridad, ya que es la gente con mayores carencias, que tienen dificultad para cubrir las necesidades de un crecimiento humano integral.

En esta sección se identifican los grupos que son base para el diseño de políticas públicas con el objetivo de equilibrar el bienestar de todos los habitantes de Joquicingo.

Joquicingo se encuentra inmerso, al igual que el resto del estado, el país y Latinoamérica en un cambio demográfico, por lo que el Gobierno Municipal debe implementar estrategias y un conjunto de acciones que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de edad, sobre toda la de grupos vulnerables como lo son los niños, adolescentes y los adultos mayores.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

Para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Joquicingo, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

Niños Población infantil de 0 a 14 años

La población dentro de este rango de edad, es de 4 mil 297 habitantes, de los cuales 2 mil 194 son hombres y 2 mil 103 mujeres, existe una relación de 99.65 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 35.51% radica en localidades rurales.

Según el IGCEM, en el año 2010, la participación respecto a la población total de los menores a 14 años era del 34.1 % y se estima que, para el 2020, estos representaran solo el 25 %. Esto es consecuencia de la caída en la tasa de fecundidad.

Jóvenes. Población Joven de 15 a 59 años

La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 8 mil 343 habitantes y representa 59.63%, de los cuales 4 mil 006 (47.41%) son hombres y 4 mil 337 (52.59%) mujeres. Del total de esta población 31.78% radica en localidades rurales.

La proporción de los adolescentes en la población del municipio también caerá muy lentamente, en el año 2010 representaban el 10.6 % de la población total mientras que para el 2020 esta proporción caerá a 9.9 %.

Adultos mayores. Población de 60 y más años de edad

La población de la tercera edad al año 2015, asciende a un mil 210 habitantes, la población masculina es de 582 habitantes, y la femenina de 628, existe una relación de 91.78 mujeres por cada 100 hombres. Del total de esta población 20.88% radica en localidades rurales.

7 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 0.62% del total de la población del municipio.

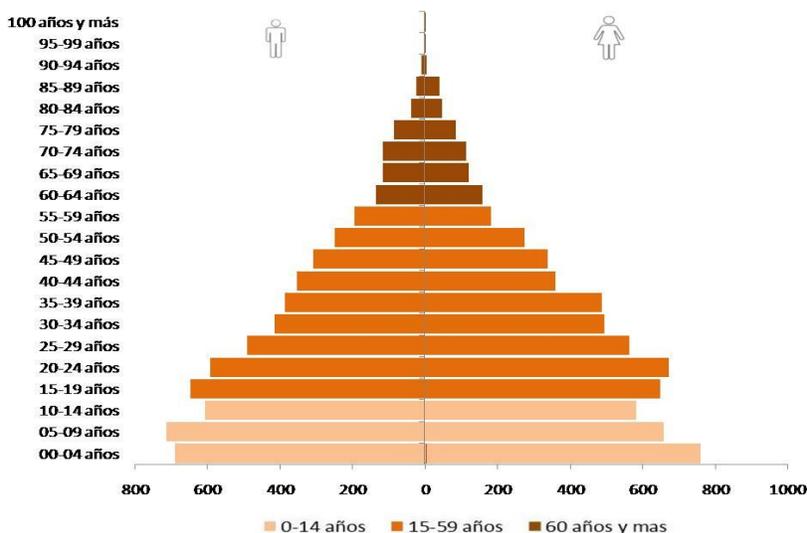
En el año 2015, representaban el 6.9 %, se espera que para el 2020 esta proporción aumente a 9.2 %. En términos generales, y no escapando a la dinámica de la población nacional, la población del municipio está envejeciendo.

Como se observa en la gráfica, la base de la pirámide es principalmente de población infantil y joven, se destaca la infantil de 0 a 4 años que indica un descenso de fecundidad en el último periodo, actualmente la edad mediana es de 24 años en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La figura siguiente muestra la distribución de la población según grupos de edad.



Fuente: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2015. INEGI

Como se observa en la gráfica, la base de la pirámide es principalmente de población infantil y joven, se destaca la infantil de 0 a 4 años que indica un descenso de fecundidad en el último periodo, actualmente la edad mediana es de 24 años en el municipio.

Subtema: Mujeres

Las mujeres representan uno de los sectores más vulnerables y sensibles de la sociedad mexicana en general, lo cual se enfatiza en las zonas con mayores índices de marginación, pobreza y, por ende, con menores Índice de Desarrollo Humano. Cabe mencionar que esta condición se desprende de la existencia de diversos factores culturales que han prevalecido propiciando un trato diferenciado y desventajoso para la población femenina de la entidad, dificultando su acceso a los servicios de salud, educativos, así como a diversas oportunidades laborales.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad			
Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	2 729	3 568	3 750
15 - 19 años	604	650	543
20 - 24 años	520	672	653
25 - 29 años	450	564	591
30 - 34 años	376	495	599
35 - 39 años	344	487	515

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

40 - 44 años	273	361	453
45 - 49 años	162	339	396

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad			
Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	1 942	2 228	2 142
12 - 14 años	368	342	355
15 - 19 años	604	650	543
20 - 24 años	520	672	653
25 - 29 años	450	564	591

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Adicionalmente, el esfuerzo y la aportación de la fuerza laboral femenina aún no están plenamente reconocidos en igualdad de circunstancias que la masculina. En este sentido, resulta fundamental replantear la valoración del trabajo que realiza la mujer en diferentes ámbitos, y de manera especial en el que corresponde al familiar, pues pocas veces se valoran los beneficios que se desprenden del trabajo constante, no remunerado y adaptable que realizan las mujeres en su hogar.

Es necesario que nuevas corrientes de pensamiento redimensionen esta labor, incorporando el concepto de “economía de los afectos” para referirse precisamente al hecho de que la mujer asume convencionalmente el cuidado de los hijos y la organización del quehacer doméstico, lo que permite que los hombres, como la pareja, los hijos y hermanos, entre otros integrantes, puedan dedicarse con un grado relativamente mayor de libertad a cuestiones que les posibiliten obtener mejores ingresos y posicionamiento laboral.

Al año 2015, la distribución poblacional es de 6,786 hombres y 7,071 mujeres, hay una distribución de 104.19 mujeres por cada 100 hombres que habitan en el municipio.

Subtema: Población indígena

Actualmente en el municipio de Joquicingo la población de 3 años y más que habla lengua indígena, es de un mil 69 habitantes, la cual representa 0.58% del total de la población municipal.

No cabe duda que la situación que vive la mayoría de los indígenas se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales, así como la discriminación, lo que ocasiona que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Condición de habla	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 972	4 278	4 694	11 891	5 750	6 141
Habla lengua indígena	68	34	34	69	33	36
Habla español	58	29	29	54	25	29
No habla español	0	0	0	0	0	0
No especificado	10	5	5	15	8	7
No habla lengua indígena	8 854	4 225	4 629	11 080	5 374	5 706
No especificado	50	19	31	742	343	399

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	68	34	34	85	41	44
Mazahua	12	9	3	42	19	23
Otomí	14	6	8	4	1	3
Náhuatl	38	18	20	31	15	16
Mixteco	0	0	0	0	0	0
Zapoteco	0	0	0	2	0	2
Matlatzinc	0	0	0	0	0	0
Otros	4	1	3	6	6	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

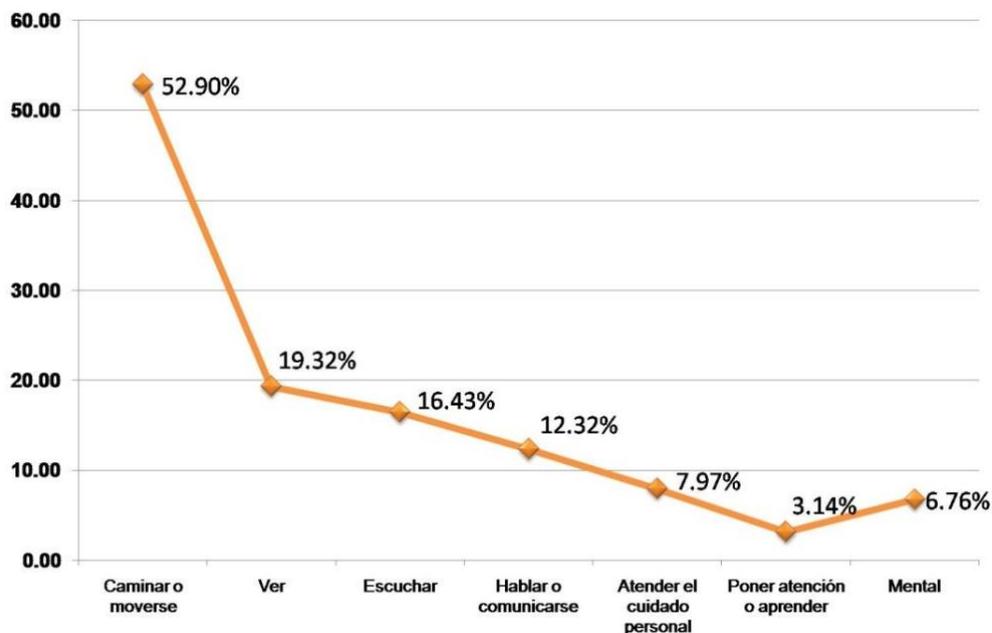
Subtema: Población con Discapacidad

La atención a las personas con capacidades diferentes representa hoy por hoy un reto importante para el gobierno, puesto que las políticas implementadas para atenderlas deben responder no sólo a su tipo de discapacidad, sino también a sus causas, así como enfocarlas a la edad de la población que la padece.

De acuerdo a los resultado emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2000, Joquicingo tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 1.45%, sin embargo para el Censo 2010 este porcentaje se incrementó a 3.22 por ciento.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y la de escuchar.

Condición de derecho-habidencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 720	5 172	5 548	12 840	6 201	6 639
Con limitación en la actividad	155	79	76	414	220	194
Caminar o moverse	76	43	33	219	113	106
Ver	32	9	23	80	32	48
Escuchar	32	21	11	68	46	22
Hablar o comunicarse	13	4	9	51	28	23
Atender el cuidado personal	0	0	0	33	20	13
Poner atención o aprender	0	0	0	13	11	2
Mental	12	7	5	28	14	14
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	1	1	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	9 883	4 750	5 133	12 262	5 905	6 357
No especificado	682	343	339	164	76	88

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

--	--	--	--	--	--	--

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

TEMA. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA		
SUBTEMA	E. TENDENCIAL	E. FACTIBLE
Educación y Cultura	Se tienen problemas de deserción educativa, bajo rendimiento escolar y baja calidad educativa.	Se incrementará la asistencia escolar, el aprovechamiento escolar y la calidad educativa
Cultura Física y deporte	No hay organización, gestión ni promoción de talleres, clubes, torneos, entre otros, que promuevan la cultura física y el deporte	Será un municipio con amplia participación, donde se organicen torneos de varios deportes, ligas, clubes, y actividades recreativas deportivas.
Salud y asistencia Social	La asistencia social es muy limitada, únicamente se aplica con deficiencias en actividades para el adulto mayor.	Se integrarán una serie de programas de apoyo social para grupos vulnerables.
Vivienda	Se tienen viviendas sin servicios públicos básicos, así como viviendas con malas condiciones en los materiales de construcción como son los techos de lámina, muros y paredes de adobe y pisos de tierra.	Se tendrá cubierta la totalidad de las viviendas en cuanto a servicios de drenaje, agua potable y energía eléctrica, así como se mejorará la calidad de los materiales de construcción.
TEMA: GRUPOS VULNERABLES		
Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	Únicamente hay algunos programas que apoyan a los adultos mayores, en la actualidad además aún hay carencias y falta de infraestructura.	Se otorgará mayor apoyo y programas de inserción económica, educativa y social destinados únicamente a niños, jóvenes y adultos mayores.
Mujeres	No hay apoyos específicos para incluir a las mujeres en la dinámica económica y social, principalmente a las mujeres madres solteras y jefas de familia.	Las mujeres madres solteras jefas de hogar, tendrán el apoyo para insertarse activamente en la actividad económica municipal.
Población Indígena	No hay apoyos específicos para proteger, impulsar y promover a la población indígena.	Se protege, se vincula y apoya la inserción social, económica y productiva de los grupos indígenas.

3.1.3 Objetivos del pilar temático Gobierno Solidario

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1 Cumplir en tiempo y forma con los programas de salud pública, de la gestión de los gobiernos federal, estatal y los que desarrolle el gobierno municipal atendiendo la normatividad sanitaria y de prevención para la salud pública con las metas establecidas en el programa municipal.
- 2 Cumplir en tiempo y forma con los programas de salud pública de los gobiernos federal, estatal y los que desarrolle el gobierno municipal atendiendo la normatividad sanitaria y de prevención para la salud pública con las metas establecidas en el programa municipal.
- 3 Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos locales, nacionales e internacionales en su caso.

Detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad y el estado, para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.
- 5 La ejecución de proyectos con actividades enfocadas a la promoción de expresiones artísticas y culturales esencialmente del territorio municipal y su impacto ante la sociedad.
- 6 Coadyuvar en el fortalecimiento de una educación integral en el municipio, gestionando el aumento de opciones que permitan un verdadero estímulo en la educación y un nivel académico más alto del mismo en el municipio.
- 7 Tener instalaciones nuevas educativas que brinden seguridad al practicar las actividades educativas de nivel preescolar.
- 8 Tener en todas las instalaciones educativas condiciones de seguridad al practicar actividades educativas la población escolar de educación media superior.
- 9 Hacer más eficiente la integración de la mujer.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

- 1 Motivar la participación en diferentes actividades deportivas como lo es en fútbol, básquetbol, voleibol, aeróbics, zumba, etc.

Fortalecer de la cultura deportiva integral en el municipio mejorando instalaciones y haciéndolo una forma de vida y de superación.

Efectuar constantemente torneos y cursos de capacitación para la obtención de resultados a corto plazo.
- 2 Mantener estrecha coordinación e información con las autoridades de salud de los gobiernos federal y estatal así como con la población.

Comunicación permanentemente con las autoridades de salud, y la población del municipio para la prevención y acciones en materia de salud pública.
- 3 Mantener estrecha coordinación e información con las autoridades de salud de los

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

gobiernos federal y estatal así como con la población.

Comunicación permanentemente con las autoridades de salud de orden federal y estatal, así como con la población del municipio para la prevención y acciones en materia de salud pública.

- 4 Convocar a través de la coordinación del deporte, a todos y cada uno de los deportistas o aquellos que no lo son pero les interesa algún deporte para participar en eventos deportivos municipales.

Integrar selecciones de varias disciplinas para que compitan intermunicipalmente y aprecien su estatus mejorando técnicas y asociaciones interdisciplinarias.

Gestionar el mejoramiento de instalaciones ante autoridades competentes.

- 5 Difundir las raíces prehispánicas del municipio a través de su casa de cultura.

Realizar eventos artísticos y culturales traídos de otras regiones para que se despierte el interés de la población a conocer sus raíces y la captación de talentos en el municipio.

Involucrar a todos los servidores públicos para que estos sean portavoces y difundan el arte y la cultura municipal con pleno conocimiento de sus orígenes municipales.

Fomentar la lectura y la incursión a la investigación entre la comunidad escolar como la civil a través de talleres.

- 6 Asegurar la educación primaria y secundaria en las zonas marginadas del municipio.

Combatir el analfabetismo en el municipio.

Motivar la participación de la sociedad en las diferentes actividades cívicas y educativas.

- 7 Considerar en el programa de obras 2016 la construcción de nuevas instalaciones educativas de nivel preescolar.

- 8 Considerar en el programa de obras 2016 la terminación de las obras del ejercicio anterior en las instalaciones educativas de nivel medio superior.

- 9 Integrar a la población de género femenino a las actividades del ayuntamiento.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

- 1 Motivar la participación de la sociedad en actividades culturales y deportivas
- 2 Atención a personas con capacidades diferentes y protegidas.
- 3 Atención a personas con capacidades diferentes y protección civil.
- 4 Atención de todos los eventos deportivos del Municipio.
- 5 Creación de talleres de lectura, organización de presentaciones artísticas, concursos de actividades de arte, canto, pintura, manualidades, etc., concursos de baile y demostraciones artísticas.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 6 Coadyuvar en el fortalecimiento de una educación integral en el municipio.
- 7 Rehabilitación de sanitarios y pintura en la Escuela primaria Ignacio Allende, construcción de comedor escolar en la Escuela primaria Lic. Benito Juárez, construcción de techumbre, rehabilitación de sanitarios y aulas en el kínder, construcción de barda perimetral e impermeabilización de aulas en la teles, construcción de techumbre en la escuela Secundaria oficial n° 0558 Adolfo, construcción de techumbre en la escuela Primaria Ignacio Allende, construcción de jardín de niños Melchor Ocampo, cabecera municipal, rehabilitación de aulas en la escuela primaria Ignacio Allende, construcción de techumbre en la escuela Telesecundaria "Juan Rulfo", construcción de techumbre en la escuela Secundaria Lic. León Guzmán, construcción de nuevas instalaciones para el jardín de niños Melchor Ocampo, construcción de nuevos edificios en la escuela secundaria Prof. Filiberto, rehabilitación de la escuela primaria Ignacio Allende, 2da etapa.
- 8 Rehabilitación de pintura y construcción de cancha de usos múltiples en CBT, construcción de bardeado en la escuela preparatoria oficial n° 129, construcción de techumbre en la preparatoria oficial n° 129, ampliación del CBT Steve Jobs.
- 9 Difundir los derechos legales y sociales de la mujer, gestionar campañas de salud y educativas.

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno solidario

Matriz de Indicadores para Resultados educación.

Pilar Temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Núcleo social y calidad de vida

SUBTEMA: Educación

52

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Dignificar los espacios públicos	Espacios educativos apoyados	(Demanda educativa ofertada en el municipio/ Demanda total en el municipio) *100	Anual	Archivos Municipales	Que se reciba apoyo de los diferentes órdenes de gobierno
Propósito					
Que la comunidad estudiantil tenga los espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.	Espacios educativos apoyados	(Espacios educativos apoyados/ Total de espacios educativos públicos) *100	Anual	Archivos Municipales	Que las instituciones educativas participen
Componentes					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Respuesta a peticiones de apoyos educativos	Peticiones educativas apoyadas	(Peticiones de apoyo educativo apoyadas/ Peticiones de apoyo educativo recibidas) *100	Anual	Archivos Municipales	Que se cuente con el recurso suficiente para apoyar las peticiones
Actividades					
Gestión de Recursos ante diferentes instancias de gobierno	Gestiones Educativas Realizadas	(Gestiones Educativas realizadas/ Gestiones Educativas Planeadas) * 100	Anual	Archivos Municipales	Que se reciba apoyo de los diferentes órdenes de gobierno
Padrón de necesidades en Materia de educación	Padrón de necesidades educativas	(Instituciones educativas empadronadas/ Total de instituciones educativas)	Anual	Archivos Municipales	Que las instituciones educativas proporcionen la información

Matriz de Indicadores para Resultados Cultura.

Pilar temático: **Gobierno Solidario**
 TEMA: Núcleo social y calidad de vida
 SUBTEMA: **Cultura**

53

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Incrementar la riqueza cultural del municipio mediante el impulso de obras y acciones	Incremento de la Infraestructura cultural municipal	((Infraestructura cultural de año actual/ Infraestructura cultural de año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Archivos municipales	
Propósito					
Impulso a eventos culturales	Impulso de eventos culturales	(Eventos culturales del año actual/ Eventos culturales del año anterior) * 100	Anual Estratégico	Archivos municipales	
Componentes					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Organizar difundir eventos culturales en el municipio	Cobertura de eventos culturales	(Número de personas que asistieron a eventos culturales/ Total de la población)	Anual Gestión	Archivos municipales	
Actividades					
Difusión de eventos culturales	Acciones de difusión de la cultura	(Acciones de difusión de la cultura realizadas/ eventos culturales realizados) *100	Anual Gestión	Archivos municipales	
Conocer, valorar, desarrollar y proponer soluciones a personas con problemas de integración social, mediante cursos y talleres artísticos	Eventos para personas con problemas de integración social	(personas con problemas de integración social que asistieron a eventos culturales / Total de personas que asistieron a los eventos culturales) * 100	Anual Gestión	Archivos municipales	

Matriz de Indicadores para Resultados Cultura Física y Deporte.

54

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Núcleo social y calidad de vida

SUBTEMA: Cultura Física y Deporte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Espacios deportivos suficientes para la activación física y el deporte.	Cobertura de espacios deportivos.	(Población total del municipio/Total de canchas operando).	Anual	Registro del área de deporte	Suficiencia presupuestal y apoyo del Ayuntamiento.
Propósito					
Mayor potencial competitivo en deporte.	Variación en la presencia de deportistas.	(Deportistas de alto rendimiento año actual / Deportistas de alto rendimiento año anterior)-1* 100.	Anual	Registro del área de deporte	Suficiencia presupuestal y apoyo del Ayuntamiento.
Componentes					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Gestión para promover la práctica deportiva	Índice de variación porcentual en la gestión para promover la práctica deportiva.	((Gestión para promover la práctica deportiva del año actual/Gestión para promover la práctica deportiva del año anterior)-1)*1'00.	Trimestral. Gestión	Registros de asistencia al desarrollo de prácticas deportivas asistidas.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
Actividades					
Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Índice de variación porcentual de los promotores deportivos.	((Promotores deportivos contratados en el año actual/promotores deportivos programados a contratar en el año actual)-1)*1'00.	Anual. Gestión.	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Índice de variación porcentual de la organización de eventos deportivos.	((Eventos deportivos realizados del año actual/eventos deportivos programados en el año anterior)-1)*1'00.	Anual. Gestión.	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.

Matriz de Indicadores para Resultados Salud y Asistencia Social.

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Núcleo Social y calidad de vida

SUBTEMA: Salud y asistencia social

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Fortalecer las conductas saludables que benefician a su población.	Porcentaje de personas que mejoran su condición saludable.	(número de personas que mejoran su condición de salud / población total del municipio) * 100.	Anual Estratégico.	Índice de entornos saludables, Instituto de Salud del Estado de México ISEM.	
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud.	Porcentaje de personas que reciben información respecto a políticas públicas de salud.	(número de personas informadas respecto políticas públicas de salud / población total del municipio) * 100.	Anual Estratégico.	Índice de entornos saludables, Instituto de Salud del Estado de México ISEM.	
Componentes					
1. Pláticas de prevención brindadas a la población.	Promedio de asistentes a las pláticas de prevención.	(Total de asistentes que acudieron a las pláticas de prevención/ Total de pláticas de prevención) * 100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las pláticas de prevención y evidencia fotográfica.	
2. Consultas médicas y odontológicas recibidas.	Porcentaje de consultas médicas recibidas.	(Total de consultas médicas recibidas/total de consultas médicas solicitadas) * 100.	Trimestral Estratégico.	Registro Administrativos de consultas médicas.	
3. Efectividad de las consultas médicas a población vulnerable.	Productividad en consultas médicas.	(Número de consultas médicas otorgadas en el periodo / Número de médicos)=A (A / Días hábiles)=B (B / Estándar de consultas (10 consultas))*100.	Trimestral Estratégico.	Registros de consultas brindadas por los médicos adscritos al SMDIF.	
Actividades					
1.1 Realizar acciones para promover la donación de órganos y tejidos.	Promedio de acciones para promover la donación de órganos.	(acciones para promover la donación de órganos realizadas / acciones programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Evidencia fotográfica y listas de asistencia.	
1.2 Becas académicas y deportivas a personas con discapacidad.	Promedio de becas académicas y deportivas entregadas.	(total de becas entregadas / becas programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Convocatoria y recibos de entrega de becas.	
2.1 Promoción de jornadas y campañas de salud en el municipio.	Porcentaje de jornadas y campañas de salud realizadas.	(Total de jornadas y campañas realizadas/total de jornadas y campañas programadas)* 100.	Trimestral Gestión.	Reporte de jornadas y campañas de salud en unidades fijas.	Se realizan jornadas de salud en diversas comunidades del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.2 Impartir pláticas de fomento para la salud tanto a público cautivo como a población abierta.	Porcentaje de pláticas brindadas a la población del municipio.	(pláticas brindadas a población del municipio / pláticas programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las pláticas.	Se realizan pláticas de salud en las instalaciones del SMDIF o en planteles educativos.
3.1 Expedir certificados médicos.	Porcentaje de certificados médico expedidos.	(total de certificados médicos expedidos / total de certificados médicos solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Talones de recibos de certificados médicos expedidos por personal médico del SMDIF	La población acude a solicitar certificado médico para diversos tramites
3.2 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio	Porcentaje de tratamientos médicos brindados a la población	(tratamientos médicos brindados / tratamientos médicos programados) * 100	Trimestral Gestión	Libro florete de consultas e informes mensuales de tratamientos brindados	Se brindan tratamientos a pacientes subsecuentes

Matriz de Indicadores para Resultados Vivienda.

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Núcleo Social y calidad de vida

SUBTEMA: Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Condiciones óptimas que favorezcan el goce del derecho a espacios dignos en la vivienda.	Dignificación de la vivienda.	(No. de viviendas en condiciones mínimas de dignidad/total de viviendas del municipio)*100.	Anual Estratégico.	INEGI.	Que se logren gestionar los programas de apoyo a la vivienda.
Propósito					
Contribuir a la mejora de las viviendas.	Calidad y espacios en la vivienda.	(No. de Viviendas particulares apoyadas/Total de viviendas)*100.	Anual estratégico.	Archivos Municipales.	Que las personas.
Componentes					
Mejora de las características de habitabilidad de las viviendas.	Población beneficiada con programas de apoyo a la vivienda.	(No. de beneficiarios/Total de población con carencias en los espacios en la vivienda)*100.	Anual Gestión.	Archivos Municipales.	Que se acepten por la población los apoyos a la vivienda.
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Proporción en la distribución de apoyos a la mejora de la vivienda.	Índice de apoyo a la vivienda.	(No. Acciones de vivienda realizas/total de viviendas mejoradas)*100.	Anual Gestión..	Archivos Municipales.	Que la ciudadanía participe en el programa.
---	--------------------------------	---	-----------------	-----------------------	---

Matriz de Indicadores para Resultados Niños, Jóvenes y Adultos Mayores.

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Grupos vulnerables

SUBTEMA: Niños, jóvenes y adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y Adultos Mayores que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de niños, jóvenes y Adultos Mayores en condiciones de marginación que mejoró su calidad de vida	(Total de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad que mejoró su calidad de vida / Total de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad en el municipio) * 100	Anual Estratégico	Índice de marginación por edades del INEGI	Que los niños, jóvenes y adultos mayores deseen integrarse a estos programas
Propósito					
Brindar asistencia social niños, jóvenes y adultos mayores que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad atendida	(Total de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad atendidos / Total de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad) * 100	Anual Estratégico	Archivos municipales	
Componentes					
Atender a niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad (nuevos que se detectan cada mes)	Porcentaje niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad detectados	(total de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad detectados / Total de niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de	Semestral Gestión	Archivos municipales	Se realizan recorridos en las zonas expulsoras y receptoras para detectar a niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		vulnerabilidad) * 100			
Actividades					
Componente I:					
Reintegrar menores a la familia	Porcentaje de menores reintegrados a la familia	(total de menores reintegrados a la familia / menores en situación de calle detectados) * 100	Anual Gestión	Archivo municipal	Se ubica nuevamente en el núcleo familiar a menores en situación de calle
Reintegrar a menores al sistema educativo	Porcentaje de menores reintegrados al sistema educativo	(total de menores reintegrados al sistema educativo / menores programados por reintegrar al sistema educativo) * 100	Anual Gestión	Archivo municipal	Se ubica nuevamente a menores en condiciones de marginación en el sistema educativo
Incrementar el bienestar de la población de adultos mayores del municipio	Porcentaje de adultos mayores que mejoran su calidad de vida	(total de personas beneficiadas con programas asistenciales / total de la población de adultos mayores del municipio) * 100	Anual Estratégico	índice de marginación por edades del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)	
Realizar actividades y Talleres para jóvenes	Jóvenes que participan en acciones y programas	(total de jóvenes que participan en acciones y programas municipales / total de jóvenes en el municipio) * 100	Anual Gestión	Archivo municipal	Se realiza un evento para entregar las becas a los menores

Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Grupos vulnerables

SUBTEMA: Mujeres

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Promover los programas y campañas necesarias que garanticen la equidad de género.	Atención a mujeres.	(número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidos/Total de personas en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención)*100	Anual. Estratégico.	INEGI Y Ayuntamiento.	Se reciba apoyo del DIF, y del Instituto Municipal de la mujer.
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contribuir al desarrollo pleno de las mujeres.	Brindar apoyo a la mujer.	(número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidos/Total de personas en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención)*100.	Anual. Estratégico.	INEGI Y Ayuntamiento.	Se reciba apoyo del DIF, y del Instituto Municipal de la mujer.
Componentes					
Mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Autoempleo y programas de apoyo.	(número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidos/Total de personas en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención)*100	Anual. Gestión	INEGI Y Ayuntamiento.	Se reciba apoyo del DIF, y del Instituto Municipal de la mujer.
Actividades					
Implementar acciones a favor de la mujer.	Prevención constante sobre igualdad de género.	(número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidos/Total de personas en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención)*100.	Anual. Gestión.	INEGI Y Ayuntamiento.	Se reciba apoyo del DIF, y del Instituto Municipal de la mujer.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Grupos vulnerables

SUBTEMA: Población Indígena

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a fortalecer la forma de vida de las comunidades indígenas.	Personas indígenas que obtuvieron apoyos e información.	(Personas indígenas que recibieron apoyo e información /total de la población indígena del municipio) *100.	Anual. Estratégico.	Archivo municipal.	Que la población indígena participe.
Propósito					
La población indígena del Municipio cuenta con igualdad de condiciones en comparación con el resto de la población.	Programas de apoyo al sector indígena implantados.	(Programas de apoyo al sector indígena implantados / Programas de apoyo al sector indígena programados) *100.	Anual. Estratégico.	Archivo municipal.	Que la población indígena quiera recibir los apoyos
Componentes					
Mejorar La calidad de vida del sector indígena.	Beneficiados del sector indígena.	(Beneficiados de la población indígena/Total de población indígena)*100.	Anual. Gestión.	Archivo municipal.	Que la federación y el estado mantengan los programas de apoyo.
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Asesorías jurídicas realizadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Total de asesorías jurídicas otorgadas/ Total de asesorías jurídicas solicitadas)*100.	Anual. Gestión.	Archivo municipal.	Que se solicite el apoyo.
---------------------------------	--	---	-----------------	--------------------	---------------------------

Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar temático: **Gobierno Solidario**

TEMA: Grupos vulnerables

SUBTEMA: Población con discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante políticas que fomenten el ejercicio de los derechos y promuevan el desarrollo de personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que mejoran su condición.	(total de personas con discapacidad que mejoran su condición de vida / población total de personas con discapacidad del municipio) * 100.	Anual Estratégico.	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis).	
Propósito					
Instituciones públicas y privadas articulan esfuerzos que fomentan los derechos y el desarrollo de personas con discapacidad.	Porcentaje de convenios firmados en materia de apoyo a la discapacidad.	(total de convenios firmados en beneficio de personas con discapacidad / total de convenios programados) * 100.	Anual. Estratégico.	Informe anual de actividades.	
Componentes					
1. Las personas con alguna discapacidad en el municipio son atendidas por el SMDIF.	Atención a personas discapacitadas.	(Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención)*100.	Trimestral. Gestión.	Informe mensual de actividades.	
2. Brindar rehabilitación integral a personas con discapacidad del municipio.	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben terapias en el SMDIF.	(personas que reciben terapias en la URIS del SMDIF / personas con discapacidad que acuden a la URIS a recibir atención) * 100.	Semestral. Gestión.	Informe mensual de actividades.	

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. La población es informada sobre los programas de discapacidad que opera el SMDIF.	Porcentaje de personas que son informadas respecto de los programas de discapacidad que opera el SMDIF.	(total de personas que son informadas en temas de discapacidad / población total del municipio) * 100.	Semestral. Gestión.	Encuestas Sistema municipal DIF.	Se realizan campañas de información sobre discapacidad y el respeto a los derechos de personas con discapacidad.
--	---	--	---------------------	----------------------------------	--

Actividades

1.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.	Porcentaje de consultas médicas de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad.	(número de consultas médicas de rehabilitación otorgadas / número de consultas de rehabilitación programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Expedientes.	Las personas con discapacidad acuden a recibir consulta de rehabilitación.
1.2 Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad.	Porcentaje de de consultas de psicología otorgadas a personas con discapacidad.	(número de de consultas de psicología otorgadas / número de de consultas de psicología programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Expedientes	Las personas con discapacidad acuden a recibir consulta de trabajo social.
2.1 Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad.	Porcentaje de de terapias físicas realizadas a personas con discapacidad.	(total de terapias físicas realizadas / total de terapias físicas programadas) * 100.	Trimestral. Gestión.	Informe mensual de actividades.	Se brindan terapias de motricidad.
2.2 Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad.	Porcentaje de de terapias ocupacionales realizadas a personas con discapacidad.	(total de terapias ocupacionales realizadas / total de terapias ocupacionales programadas) * 100.	Trimestral. Gestión.	Informe mensual de actividades.	Se brindan terapias en el adiestramiento de actividades y adiestramiento para el trabajo.
3.1 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general.	Porcentaje de de pláticas de prevención de la discapacidad realizadas.	(total de pláticas sobre discapacidad realizadas / pláticas sobre discapacidad programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Se realizan pláticas con población abierta o cautiva.
3.2 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.	Porcentaje de de asesorías individuales sobre discapacidad realizadas.	(total de asesorías sobre discapacidad realizadas / asesorías sobre discapacidad programadas) * 100.	Trimestral. Gestión.	Informe mensual de actividades y evidencia fotográfica.	Las personas acuden de manera individual a recibir asesoría sobre discapacidad.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Nombre de la obra o acción	Comunidad
Rehabilitación de la Unidad Deportiva	San Pedro Techuchulco
Construcción de una Academia de Bellas Artes	San Pedro Techuchulco
Remodelación de las instalaciones de la Escuela Primaria “Ignacio Allende”	San Pedro Techuchulco
Implementación de un CEAPS	San Pedro Techuchulco
Construcción de casa del adulto mayor	San Pedro Techuchulco
Rehabilitación de la Unidad deportiva	San Miguel de Ocampo
Rehabilitación de la Unidad deportiva	Maxtleca de Galeana
Construcción de un Hospital regional	Cabecera Municipal
Construcción de un URIS	Cabecera Municipal
Construcción de una escuela de nivel superior	Cabecera Municipal
Construcción de casa del adulto mayor	San Miguel de Ocampo

3.1.6 Obra pública en proceso para un Gobierno Solidario

Nombre de la obra en proceso	Comunidad
Ampliación de CBT Steve Jobs	Cabecera Municipal
Remodelación de las instalaciones de la Escuela Primaria “Ignacio Allende”	San Pedro Techuchulco

3.2. PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

En cualquier sociedad lo más importante es la gente, su bienestar, expectativas de vida y desarrollo. Lo anterior es posible si se cuenta con una base económica amplia, fuerte y diversificada. La participación de cada municipio dentro de la economía regional se caracteriza por una serie de relaciones funcionales que complementan e impulsan la productividad que distingue a cada uno.

Objetivo

Generar las condiciones para el desarrollo económico sostenido del municipio que permita incrementar la competitividad, productividad, empleo y fortalecimiento de los sectores económicos.

Estrategias

- Realizar diagnóstico y evaluación sobre la situación en que se encuentra el uso de suelo en el municipio, para establecer mecanismos mediante los cuales se contribuirá a reforzar las carencias y vigilancia de este.
- Gestionar eficazmente el acceso a programas de apoyo para impulsar las diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y de capacitación para el trabajo, con la intención de efectuar un proceso de vinculación de calidad entre solicitante y empleador.
- Establecer un programa de reordenamiento y regularización enfocado a los entes económicos para otorgar certeza al funcionamiento de sus negocios y que estos puedan garantizar productos y servicios de calidad a la población.
- Realizar programas eficaces de rehabilitación, equipamiento y limpieza de vialidades y caminos para mejorar la transitabilidad de la población, vinculados a programas de movilidad que agilicen el tránsito vehicular y peatonal.
- Efectuar un diagnóstico al Plan de Desarrollo Urbano con la intención de identificar como se encuentra e incorporar acciones de planeación, con una visión a largo plazo.
- Establecer un programa de cuidado y protección al medio ambiente, que incluya actividades de reforestación y eventos sobre el fomento a la cultura del cuidado al medio ambiente en la población.

Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico para conocer la situación actual de uso de suelo municipal.
- Mejorar el marco regulatorio para facilitar el establecimiento de nuevos negocios.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y drenaje y alcantarillado.
- Gestionar la realización de obras de ampliación e introducción de red de agua potable y drenaje y alcantarillado.
- Efectuar actividades de mantenimiento y reparación de luminarias.
- Gestionar la ampliación de la red eléctrica.
- Efectuar eficazmente las actividades de recolección de los residuos sólidos urbanos.
- Mejorar la atención a los servicios de panteones así como el mantenimiento general y limpieza de los mismos.
- Mejorar el servicio de sacrificio de animales para garantizar productos cárnicos aptos para el consumo humano.
- Gestionar la realización de obras de ampliación de vialidades, rehabilitación, equipamiento y construcción.
- Gestionar la suscripción de convenios con el gobierno del estado para la implementación de programas de movilidad.
- Efectuar actividades de limpieza y rastreo de caminos a comunidades.
- Efectuar el diagnóstico al Plan de Desarrollo Urbano.
- Fomentar la cultura del cuidado y protección al medio ambiente.

- Realizar actividades de poda, limpieza y retiro de maleza en áreas verdes.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

Según el IGCEM el Producto Interno Bruto (PIB) de Joquicingo en 2015 fue de 290.3 millones de pesos. La economía del municipio está entre las 20 economías municipales más pobres en el Estado de México, solo aporta el 0.035 % al PIB estatal.

En este año, el municipio contaba con una fuerza laboral de 9,411 habitantes, el 73.3 % de la población total. Si bien, el tamaño de la economía es acorde al tamaño del municipio y de su fuerza laboral, el PIB per cápita municipal fue 2.6 veces menos que el PIB per cápita estatal. Al compararnos con Mexicaltzingo, Nopaltepec y Tlatlaya que son economías del mismo tamaño que la nuestra, el PIB per cápita de los joquicinguenses es inferior al de ellos en 12 % y 48 %, respecto al de los dos primeros. Y es 2.9 veces más grande que el del tercer municipio.

Es vital que el Municipio promueva el desarrollo económico sustentable que genere crecimiento equitativo. Para ello, es necesario que se generen las condiciones necesarias para impulsar la productividad así como tomando en consideración las fortalezas y recursos con los que cuenta el municipio.

Generar crecimiento económico es uno de los principales retos al que se enfrentan las economías, debido a que con ello es posible que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales. Sin embargo, lo ideal no solo es crecer en términos de riqueza sino también en términos de igualdad social de manera sostenida y viable en el largo plazo, es decir, lograr el desarrollo económico.

Ciertas sociedades que han sido capaces de generar crecimiento económico sólido y sustentable, han podido lograr establecer alcanzar objetivos en materia de desarrollo.

Una economía crece en función de qué tan productivos son los factores trabajo y capital. El factor trabajo se refiere al tamaño y el grado de cualificación de la fuerza laboral mientras que el factor capital consiste en el grado del uso de maquinaria y conocimientos científicos para potenciar las actividades económicas.

Por ello, los temas prioritarios en la agenda de la política económica de Joquicingo deben ser el empleo y la productividad como motores del crecimiento económico.

3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

La generación de condiciones óptimas para el fortalecimiento económico del municipio, como explotación racional del suelo, el fomento a la producción y el cuidado de los recursos naturales, son de vital importancia para tal efecto, por lo que es prudente analizarlas a propósito de accionar sobre las mismas.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La superficie da un total de 4,504 ha. representando el 100% de la ocupación del suelo; el destinado a la agricultura es de 2,497 ha., la actividad pecuaria se realiza en una superficie que representa 96 ha., el 1,763 se clasifica en superficie forestal y 149 ha. está ocupado por asentamientos humanos.

Ubicación y Superficie

El municipio de Joquicingo se localiza en la latitud norte del Estado de México a 38 kilómetros de su capital; su cabecera municipal lleva el nombre de Joquicingo de León Guzmán.

Joquicingo cuenta con las siguientes colindancias y límites:

- Al norte, con los municipios de Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco y Ocuilan;
- Al sur, con los municipios de Tenango del Valle, Tenancingo, Malinalco y Ocuilan;
- Al este, con los municipios de Texcalyacac, Tianguistenco, Ocuilan, Tenancingo y Malinalco; y
- Al Oeste, con los municipios de Texcalyacac, Tenango del Valle y Tenancingo.

El municipio de Joquicingo tiene una extensión de 63.9 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.29% del territorio estatal.

Clima

En el municipio de Joquicingo el clima es templado subhúmedo.



Fuente: COESPO

Hidrología

El municipio es regado por algunos arroyos temporales que se forman con agua de las lluvias y a través de su recorrido reciben las aguas negras de la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente a Tenango del Valle, y la cabecera municipal. El río de Joquicingo circula de norte a sur hasta Cuernavaca, Morelos, sin que se aproveche éste.

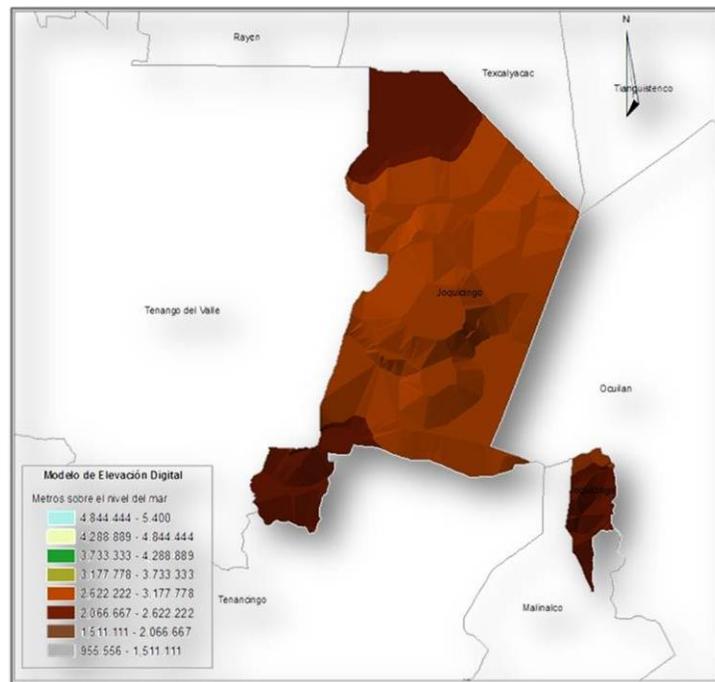
Los recursos hidráulicos municipales se conforman de 12 pozos y 4 ojos de agua, con los cuales se suministra el vital líquido a la población.

Flora

La vegetación en el municipio está dada principalmente por bosques mixtos de coníferas de clima templado, destacando el pino, el encino y el oyamel; presentando una marcada distribución de bosques de pino y oyamel en la parte alta, de pino y encino en la zona media y de encinales en la parte baja.

Relieve

El municipio cuenta con dos regiones, una montañosa que rodea la cabecera municipal, integrada por los cerros el Ocotal de Coyuntitlalli, el Jagüey, el Plan, el Pedregal, el Tecorral, Loma Larga, el Filo, el Llano de Doña Juana, Piedra Mosa, el Toro, Cuatro Cauces, son los más importantes y una en su interior se encuentra una llana localizada en los montes de Ocuilan.

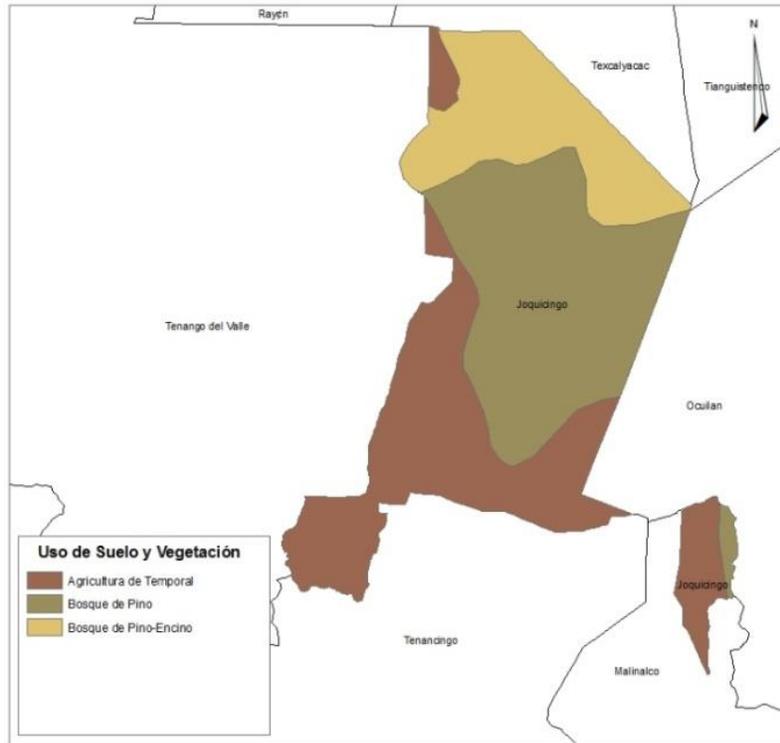


H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Subtema: Uso de Suelo

El uso de suelo y vegetación en el municipio está conformado por áreas de: agricultura temporal, boques de pino, bosques de pino-encino y asentamientos urbanos.



Fuente COESPO

La superficie de un total de 4,504 ha., representa el 100% de la ocupación del suelo; el destinado a la agricultura es de 2,497 ha., la actividad pecuaria se realiza en una superficie que representa 96 ha., el 1,763 se clasifica en superficie forestal y 149 ha. está ocupado por asentamientos humanos.

Territorio municipal por ocupación de suelo

	Superficie(Ha)	Por ciento
Superficie agrícola	2497	55.4
Superficie pecuaria	96	2.1
Superficie forestal	1763	39.1
Superficie urbana	149	3.3
Total	4504	100

FUENTE: INEGI

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cuadro Superficie municipal y regional de usos del suelo

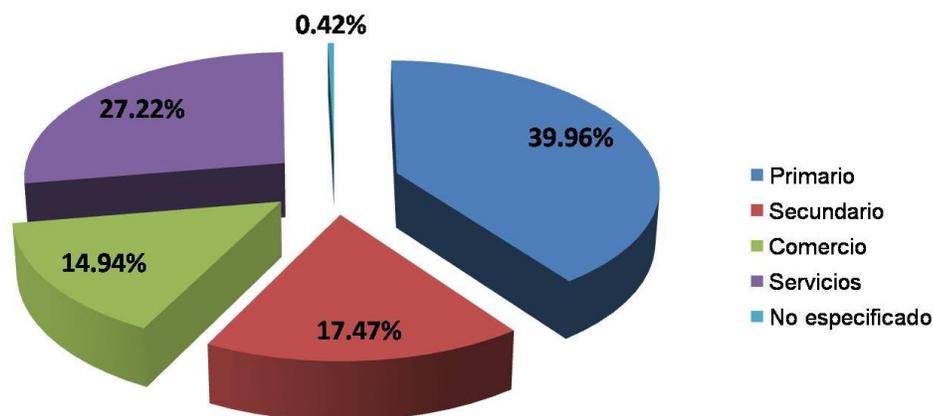
Ambito	Total municipal en ha (Planes de Desarrollo Urbano vigentes)	Superficie no urbana		Superficie urbana		Usos del suelo de la superficie urbana (ha)					Fecha de aprobación, publicación y/o modificación total del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente
		ha	%	ha	%	Habitacional	Comercio y servicios	Equipamiento	Industrial	Otros usos	
Jiquicingo	5,840.58	5,624.86	96.31	215.72	3.69	190.53	3.06	17.65	sd	4.48	23/06/2004

Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

La actividad económica del municipio está dada por los ámbitos y áreas de oportunidad que detonan su desarrollo y crecimiento, particularmente a través de la PEA, productividad y producción de bienes y servicios.

En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector primario, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector servicios y el sector secundario.



El análisis de la estructura económica del Municipio de Jiquicingo y la identificación de sus actividades predominantes permiten reconocer su vocación productiva, permitiendo vislumbrar la necesidad de reforzarla o incluso reorientarla.

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción obtenida (Tonelada)
2007	3 031.70	2 999.82	15 532.20
2008	2 447.14	2 437.79	11 821.78
2009	2 354.43	2 229.62	12 012.10
2010	2 328.00	2 250.02	13 467.04

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2011	2 643.00	1 893.68	11 327.16
2012	2 568.00	2 509.35	14 323.23
2013	2 499.00	2 474.40	13 698.00
2014	1 513.00	1 458.46	12 290.58
2015 ^{E/}	1 721.74	1 649.08	12 499.86

^{E/} Cifras estimadas.

^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Porcentaje de Población Económicamente Activa PEA por sector de actividad

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					
		Total	Agropecuaria y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2007	4 878	4 563	1 918	877	1 764	4	314
2008	5 080	4 749	2 062	856	1 829	2	331
2009	5 146	4 686	1 877	838	1 968	4	460
2010	5 148	4 683	1 883	861	1 936	3	465
2011	5 325	4 891	1 919	863	2 108	2	434
2012	5 301	4 874	1 828	915	2 127	3	427
2013	5 251	4 865	1 691	973	2 200	1	386
2014	5 515	5 114	1 995	945	2 168	6	400
2015 ^{E/}	5 485	5 089	1 911	957	2 214	6	395

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Volumen de la producción pecuaria (toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	284.41	48.69	124.04	57.36	2.86	51.47
2008	278.14	48.89	118.49	59.29	2.79	48.68
2009	264.16	49.10	112.95	61.22	2.71	38.18
2010	249.17	49.51	101.87	65.08	2.56	30.15
2011	258.97	52.65	110.45	66.39	2.36	27.12
2012	292.03	60.20	135.16	66.14	2.25	28.27
2013	259.05	39.94	128.46	62.03	2.12	26.50

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2014	325.87	112.77	124.07	60.12	2.02	26.89
2015 ^{E/}	336.94	114.19	131.64	60.43	2.06	28.61

Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

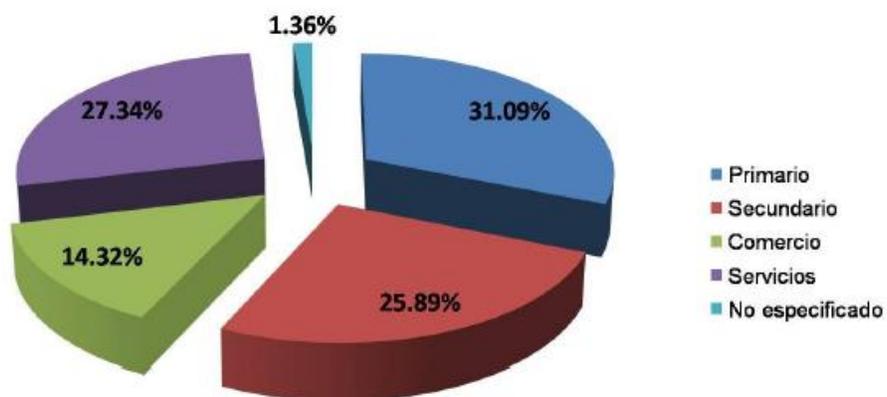
Valor de la producción pecuaria (miles de pesos)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	9 014.45	1 744.89	3 179.02	2 770.68	120.52	1 199.34
2008	9 225.27	1 774.12	3 193.34	2 971.23	120.63	1 165.95
2009	9 245.71	1 803.35	3 207.66	3 171.78	120.74	942.18
2010	9 588.99	1 861.80	3 236.29	3 572.89	120.96	797.05
2011	10 089.74	2 012.36	3 485.92	3 715.25	114.78	761.43
2012	11 464.59	2 378.12	4 598.99	3 566.49	116.49	804.50
2013	10 641.12	1 698.43	4 601.91	3 430.87	110.58	799.34
2014	15 109.19	5 916.10	4 714.60	3 514.50	109.60	854.39
2015 ^{E/}	16 097.79	6 381.10	5 140.20	3 534.64	113.87	927.98

Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector primario, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector servicios y el sector secundario.

71



Fuente: COESPO

Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	645	628	15	2	0

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	86	86	0	0	0
Servicios	559	542	15	2	0
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.					

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	89.60	49.74	5.88	32.05	1.94
2008	98.53	51.14	8.64	36.60	2.15
2009	96.85	46.33	9.40	38.99	2.14
2010	93.16	36.83	7.87	46.38	2.08
2011	99.08	36.50	6.41	53.92	2.26
2012	107.34	13.98	86.12	6.52	0.71
2013	118.16	46.57	9.92	59.31	2.36
2014	165.51	85.23	10.85	67.00	2.43
2015 ^{E/}	166.84	88.00	10.94	68.01	2.48
^{E/} Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015. Cifras estimadas.					

3.2.1.1.3. Empleo

Sin duda alguna uno de los elementos más importantes no nada más del gobierno sino de la economía en general es el empleo, tema en donde siempre se ha buscado la calidad y la eficiencia en el factor humano ya que deberemos impulsar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones de éste.

El empleo es uno de los factores más importantes de la vida municipal, la cantidad y calidad del mismos, en mucho influye sobre la calidad de vida de las personas y sobre el desarrollo social y económico de la localidad, por lo que se describe la situación que guarda a nivel municipal, así como los retos en la materia.

Porcentaje de población económicamente inactiva

De la población de 12 años y más, 4 mil 670 (49.61%), es económicamente activa, y de acuerdo a su condición de actividad, 93.06% está ocupada y 6.94% desocupada; lo que quiere decir que de cada 100 personas en edad de trabajar 7 no trabajan. La participación de las mujeres en el

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

sector económico, ha presentado un aumento paulatino en la última década, para el año 2010, se identificó a un mil 236 mujeres económicamente activas, por cada 100 hombres económicamente activos, hay 35.99 mujeres.

Tasa de Dependencia Económica (TDE)

Este indicador nos permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total, y es útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. Para el municipio esta tasa es del 1.7%.

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)

Este indicador a nivel municipal representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

Participación municipal en el Producto Interno Bruto según sector de actividad económica. Base 2008=100 (MDP)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	0.01	0.28	0.00	0.00	0.01
2008	0.01	0.30	0.00	0.01	0.01
2009	0.01	0.31	0.00	0.01	0.01
2010	0.01	0.23	0.00	0.01	0.01
2011	0.01	0.27	0.00	0.01	0.01
2012	0.01	0.09	0.02	0.00	0.00
2013	0.01	0.27	0.00	0.01	0.01
2014	0.01	0.48	0.00	0.01	0.01
2015 ^{E/}	0.01	0.48	0.00	0.01	0.01
<small>E/ Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.</small>					

73

PEA por sector

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
Población ocupada por sector de actividad económica							
Año	PEA	Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2007	4 878	4 563	1 918	877	1 764	4	314
2008	5 080	4 749	2 062	856	1 829	2	331
2009	5 146	4 686	1 877	838	1 968	4	460

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2010	5 148	4 683	1 883	861	1 936	3	465
2011	5 325	4 891	1 919	863	2 108	2	434
2012	5 301	4 874	1 828	915	2 127	3	427
2013	5 251	4 865	1 691	973	2 200	1	386
2014	5 515	5 114	1 995	945	2 168	6	400
2015 ^{E/}	5 485	5 089	1 911	957	2 214	6	395

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Tasa de desempleo abierto (TDA).

Este indicador mide la relación entre la población desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje. De acuerdo a los resultados del IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015, la Tasa de desempleo abierto para el municipio es del 7.2%.

Porcentaje de la Población Ocupada Total.

Está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación. En el año 2015 el porcentaje para el municipio es del 92.78%.

Porcentaje de Población Económicamente Activa.

Llámesese así a la parte de la población total que participa en la producción económica. En el año 2015 el porcentaje para el municipio fue del 92.78%.

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada.

Este indicador permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de un jornal, un suelo o un salario, respecto a la población ocupada total. Para el año 2015 este porcentaje en el sector primario fue de 37.55%, en el sector industria es el 18.80% y respecto al sector servicios es 43.50%.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
Población ocupada por sector de actividad económica							
Año	PEA	Total	Agropecuaria silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especifica do	Población desocupada
2007	4 878	4 563	1 918	877	1 764	4	314
2008	5 080	4 749	2 062	856	1 829	2	331
2009	5 146	4 686	1 877	838	1 968	4	460

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2010	5 148	4 683	1 883	861	1 936	3	465
2011	5 325	4 891	1 919	863	2 108	2	434
2012	5 301	4 874	1 828	915	2 127	3	427
2013	5 251	4 865	1 691	973	2 200	1	386
2014	5 515	5 114	1 995	945	2 168	6	400
2015 ^{E/}	5 485	5 089	1 911	957	2 214	6	395

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Subtema: Agua potable

Actualmente la demanda de agua potable en el municipio, es cada vez más grande que la disponibilidad, debido al crecimiento de la población y a las actividades de la misma. Esto se traduce en un problema cada vez más crítico en cuanto a la satisfacción de dichos requerimientos por lo que es muy importante que incrementemos el uso sustentable del agua.

El municipio es regado por algunos arroyos temporales que se forman con agua de las lluvias y a través de su recorrido reciben las aguas negras de la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente a Tenango del Valle, y la cabecera municipal. El río de Joquicingo circula de norte a sur hasta Cuernavaca, Morelos, sin que se aproveche éste.

Los recursos hidráulicos municipales se conforman de 12 pozos y 4 ojos de agua, de los cuales se suministra el vital líquido a la población.

Existen comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable ya sea porque resulta muy caro introducir redes o por que la población está muy dispersa. En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de agua potable en el municipio.

13,652 viviendas disponen de agua y 201 no disponen para el año 2015.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 058	10 108	2 871	12 765	3 264	13 853
Agua entubada						
Disponen	1 990	9 787	2 840	12 622	3 217	13 652
No disponen	36	194	26	127	47	201
No especificado	32	127	5	16	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En cuanto al servicio de drenaje, en 2010, un poco más del 90 % de las viviendas contaban con este servicio. Sin embargo, las localidades que aún tienen problemas con este servicio son: El Guarda de Guerrero, Techuchulco de Allende, Maxtleca de Galeana y San Pedro.

Todas las localidades, excepto San Pedro Techuchulco, descargan el drenaje en arroyos. Mientras que los habitantes de San Pedro Techuchulco descargan las aguas negras en una laguna de estabilización, laguna que funciona al 12 % de su capacidad. Existe la urgente necesidad de canalizar las aguas servidas porque los arroyos están siendo contaminados y porque el área donde se encuentra esta laguna el suelo es de permeabilidad.

Ante esta situación es necesario aumentar la infraestructura de drenaje en las localidades mencionadas además de incrementar la capacidad de utilización de la planta de estabilización.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Drenaje						
Disponen	1 576	7 689	2 595	11 547	3 187	13 528
No disponen	466	2 354	267	1 178	75	319
No especificado	16	65	9	40	1	6

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado de calles es una de las más importantes demandas ciudadanas; de este depende la seguridad nocturna para peatones y conductores de vehículos; es por ello que el gobierno municipal, tiene que afrontar la inversión en equipo e instalación, el costo de la energía eléctrica de la que depende su operación y el gasto de mantenimiento para dar continuidad de servicio.

En este sentido el Ayuntamiento brinda el servicio de alumbrado público en cada una de las comunidades con red de energía eléctrica y de acuerdo a las características de la zona donde se ubiquen.

Una de las funciones importantes de los servicios públicos es el dar mantenimiento permanente al alumbrado público que consiste en la rehabilitación, reparación y reposición de las luminarias en mal estado, así como la colocación de nuevas lámparas en las comunidades donde se requiera, el alumbrado público en la cabecera municipal tiene una cobertura del 100%, sin embargo en las comunidades debido de la dispersión de las viviendas no se proporciona este servicio de manera adecuada.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	3 802.95	5 025.11	2 137
2008	3 769.66	5 861.77	2 205
2009	3 677.72	4 857.53	2 283

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2010	2 847.43	4 304.83	2 633
2011	2 946.27	3 944.82	2 600
2012	4 294.24	7 439.84	2 926
2013	4 270.35	7 576.90	3 026
2014	4 335.99	7 891.20	3 180
2015 ^{E/}	4 875.35	9 399.83	3 395
^{E/} Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.			

Participación municipal en volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica				
Año	Volumen (Megawatt hora)	por	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2008	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2009	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2010	0.017697383		0.018199662	0.074706179
2011	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2012	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2013	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2014	0.024142688		0.025253006	0.074706179
2015 ^{E/}	0.024142688		0.025253006	0.074706179
^{E/} Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.				

Subtema: Manejo de residuos sólidos

Generación de residuos sólidos municipales

La generación de residuos sólidos domésticos varía de acuerdo a los patrones de consumo de la población y también al incremento de la comercialización de productos.

Diariamente se generan en el municipio un promedio de 13 toneladas de basura aproximadamente, al año se genera un aproximado de 4,890 toneladas que incluye materia orgánica e inorgánica.

El promedio expresado en kilogramo/habitante/día es de 0.96 kg.

El tipo y volumen de los residuos generados

Un 50 % de la basura generada en el municipio corresponde a materia orgánica, la cual es aprovechada de alguna forma en los mismos hogares ya sea como alimento para los animales, como composta o simplemente vertiendo los desechos en los solares.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En las comunidades y cabecera municipal la mayor parte de los residuos recolectados son de tipo inorgánico, entre los más comunes están: las botellas de PET y de vidrio, cartón, plástico, telas. En los días miércoles y sábados se genera un mayor porcentaje de basura en la cabecera debido al tianguis.

En el municipio no se tiene un adecuado manejo de residuos, los habitantes no tienen una cultura ecológica en cuestión de separación de basura, por lo que el personal de limpieza se encarga de separarla para su comercialización por iniciativa propia.

Barrido manual y barrido mecánico

El municipio brinda el servicio de barrido manual únicamente en las calles de la cabecera municipal, el trabajo es realizado por un total de 6 personas que se distribuyen para cubrir todas las calles de la cabecera municipal, así como los jardines que lo conforman. Los residuos más comunes en el servicio de barrido son hojas de árboles, plásticos, PET, vidrio, arenas y desperdicios de jardín.

El equipo utilizado por el personal consta de escobas, escobillón, carretilla y una pala así como bolsas negras para depositar la basura, los residuos que se recolectan en el barrido, son llevados a un depósito de basura y posteriormente cargados a los vehículos de recolección, diariamente pasan por la basura recolectada por el personal que se dedica al barrido manual, esto con la finalidad de no generar externalidades negativas.

Recolección de desechos

El sistema de recolección que se realiza en el municipio es el denominado de acera o parada fija, el cual consiste en que el camión recolector pase por los caminos de las comunidades, para que los usuarios se acerquen a entregar sus residuos.

Para realizar este servicio se cuenta con 3 camiones recolectores, sin embargo uno de ellos está descompuesto; valdría la pena hacerle la compostura, ya que de todas las rutas que tienen designadas solo se cubre el servicio de 70% de la población con solo 2 camiones.

En el periodo 2007 - 2015 se recolectaron 26,820 toneladas aproximadamente, en la siguiente tabla se muestran las toneladas recolectadas en los últimos años.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	1.10	0.00	0.00	0.00	0
2008	1.10	0.00	0.00	0.00	2
2009	1.10	0.00	0.00	0.00	2

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2010	1.10	0.00	0.00	0.00	2
2011	3.28	0.00	0.00	0.00	3
2012	4.75	0.00	0.00	0.00	3
2013	4.75	0.00	0.00	0.00	3
2014	4.75	0.00	0.00	0.00	3
2015 ^{E/}	4.89	0.00	0.00	0.00	3

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Como se muestra en la siguiente gráfica, del año 2007 - 2015 se dio un aumento en la recolección de residuos, esto debido al incremento de una unidad de recolección que pudo tener acceso a localidades donde anteriormente no se tenía el servicio.

Los residuos más comunes que se depositan en dichos camiones son botellas de plástico, botellas de vidrio, plástico duro, pañales desechables, cartón, papel higiénico, latas, bolsas de plástico, telas y residuos orgánicos.

Para la recolección de residuos sólidos el municipio cuenta con 3 unidades, un camión Mercedes Benz, Ford y Freighter. Para realizar dichas actividades se dispone de 4 personas.

Transferencia de desechos

El municipio de Joquicingo no cuenta con un sitio de disposición final, para ello los residuos que se generan son trasladados al Tiradero de San Antonio la Isla, El traslado de residuos lo hacen los mismos camiones que se encargan de la recolección en las comunidades, es decir, cuando tiene los camiones bien cargados, hacen el traslado al sitio de disposición final que está a unos 25 km de distancia aproximadamente, haciendo un tiempo aproximado de traslado de 1 hora y 30 minutos, aunque el tiempo es variable debido a las circunstancias que implica el traslado.

Un promedio de 13 toneladas de basura se trasladan por día, semanalmente de 91 y mensualmente de 390 toneladas.

El gasto promedio del consumo de combustible de los vehículos de recolección es el siguiente: 1,340 litros de diésel al mes

Tratamiento de los residuos sólidos municipales

El personal encargado de recolección realiza la separación de basura en el transcurso del recorrido, rescatando los subproductos valiosos que son factibles de comerciar sin ningún tipo de problema, como lo son: el cartón, papel periódico, botellas de aceite, refrescos, cerveza y licores, así como metales y latas de aluminio, ayudando de esta forma a reducir el volumen de basura que se deposita en el camión. Cabe mencionar que no cuentan con el equipo necesario para el tratamiento de la basura, por ejemplo no tienen guantes ni overoles que controlen el contacto físico con los residuos.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En los hogares el almacenamiento de la basura se efectúa en la mayoría de los casos, bajo condiciones inadecuadas; en primer lugar los recipientes varían, ya que se emplean desde las bolsas de plástico, costales, cajas de cartón, madera o plástico, los cuales en ocasiones no son lo suficientemente resistentes para contener los residuos o no son los idóneos para poder ser manejados por el personal de recolección. Así mismo, al no almacenar los residuos en orgánicos e inorgánicos, hace que se dificulte el rescate posterior de material reciclable.

Otro problema que se presenta es la quema de basura, en las comunidades del municipio, sin tener en cuenta los daños que dicha actividad ocasiona.

Subtema: Panteones

En el municipio existen 5 panteones, los cuales reportan una ocupación de entre el 60% y 70%, en ellos se realiza la sepultura de los difuntos de las secciones antes mencionadas.

En ellos no existe una planeación para la distribución y/o ubicación de las fosas, así mismo hace falta un reglamento que regule el funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones municipales.

Ubicación del panteón	Superficie del terreno	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Cabecera Municipal	9,000 m ²	75%	Capilla y toma de agua	Mayor vigilancia y servicio de limpieza
San Pedro Techuchulco	11,000 m ²	60%	Capilla y toma de agua	Servicio de limpieza
El Guarda de Guerrero	7,500 m ²	80%	Toma de agua	Servicio de limpieza
Maxtleca de Galeana	8,000 m ²	60%	Toma de agua	Servicio de limpieza
San Miguel de Ocampo	4,000 m ²	75%	Toma de agua	Servicio de limpieza

FUENTE: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016 - 2018

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

El análisis de la estructura económica del municipio y la identificación de sus actividades predominantes permiten reconocer su vocación productiva, permitiendo vislumbrar la necesidad de reforzarla.

Por lo tanto, en este apartado se toma como fuente principal de información, la contenida en los *Censos Económicos* publicados por el INEGI, a partir de los cuales se describe la dinámica, los procesos y fenómenos que se observan.

En este sentido, uno de los indicadores fundamentales para llevar a cabo el análisis mencionado, consiste en el Producto Interno Bruto (PIB), definido como la suma de los valores monetarios de todos los bienes y servicios productivos durante un periodo determinado, computados éstos al precio final alcanzado en el momento en que son destinados al usuario final.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cabe mencionar que la región presenta una importante diversificación tanto de recursos naturales y poblacionales que se expresan dentro de los tres sectores de actividad económica de manera diferenciada.

En materia económica, cabe señalar que otra observación importante deviene del tipo de actividad económica predominante en el municipio. En este sentido a partir del siguiente cuadro puede apreciarse que, si bien en el ámbito municipal las actividades propias del sector primario sólo representan 88 mdp del PIB, lo que aporta en este rubro.

Por su parte, en el sector secundario el PIB que se genera representa 10.94 mdp de la región. En tanto que el sector servicios equivale a 68.01 mdp.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100 (Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	89.60	49.74	5.88	32.05	1.94
2008	98.53	51.14	8.64	36.60	2.15
2009	96.85	46.33	9.40	38.99	2.14
2010	93.16	36.83	7.87	46.38	2.08
2011	99.08	36.50	6.41	53.92	2.26
2012	107.34	13.98	86.12	6.52	0.71
2013	118.16	46.57	9.92	59.31	2.36
2014	165.51	85.23	10.85	67.00	2.43
2015 ^{E/}	166.84	88.00	10.94	68.01	2.48

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Actualmente no se cuenta con un mercado. Tan solo un tianguis en la localidad de San Pedro Techuchulco y uno en la cabecera municipal. También existen tres lecherías, una en el Guarda de Guerrero, otra en San Pedro Techuchulco y una en la Cabecera Municipal.

Existe un rastro localizado dentro de la cabecera municipal, en este se realizan los sacrificios de las comunidades de la Guarda de Guerrero y Maxtleca de Galeana y la Cabecera Municipal. En tanto que los habitantes de San Pedro Techuchulco y San Miguel de Ocampo realizan sus sacrificios en el rastro de Tenango del Valle.

3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre

Vías de Comunicación

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Siendo las calles del Centro Histórico de la Cabecera Municipal estampadas y el resto empedradas; las otras poblaciones tienen una red de caminos normalmente en condiciones de terracería, pero contando con al menos un camino principal pavimentado, que permiten la comunicación al interior y el exterior de estas.

La situación de infraestructura en comunicaciones y transporte del municipio es aceptable debido a que los 25.13 km de longitud carretera existentes el 100 % está pavimentada. La densidad carretera por km² de Joquicingo es una de las mejores de la región, solo es superada por la densidad carretera de Ixtapan de la Sal y es mejor que la de municipios como Tenancingo y Malinalco.

INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA LIBRE DE PEAJE

No. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
181	Km. 35.8 (Toluca-Tenancingo)-Joquicingo-Malinalco-Chalma	37.40	0+500	20+400	Joquicingo
1463	Km. 5.7 (Jajalpa-San Francisco Tepexoxuca)-Joquicingo	3.00	0+000	3+000	Joquicingo
6207	Libramiento de Techuchulco	1.23	0+000	1+230	Joquicingo
202	Km. 34.4 (México-Toluca)-Tenango del Valle	39.70	31+900	32+900	Joquicingo

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México, Gaceta de Gobierno 8 de junio de 2015

RED CARRETERA DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD TOTAL (KM)	MUNICIPIO
TECHUCHULCO - SAN MIGUEL	0.7	JOQUICINGO
JOQUICINGO - EL PIECITO	1.0	JOQUICINGO
EL TEJOCOTE - EL JAGUEY	2.6	JOQUICINGO
OJO DE AGUA - MINA	2.5	JOQUICINGO
PORTESUELO - ESCALERILLAS	1.3	JOQUICINGO
PORTESIELO GUARDA	0.8	JOQUICINGO
OCOTAL - TLAXCANTITLA	2.0	JOQUICINGO
MAXTLECA DE GALEANA - EL VOLADOR	0.7	JOQUICINGO

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La prestación del servicio de transporte público en general, si bien tiene una cobertura aceptable, presenta algunas deficiencias en la calidad del mismo, por lo que resulta necesaria la consideración de medidas como el incremento y renovación del parque vehicular, así como la ampliación de las rutas existentes y el incremento de la frecuencia de las corridas, fundamentalmente en el servicio foráneo y también en el urbano, sobre todo en los fines de semana. El municipio tiene un buen número de unidades que proveen de servicio de transporte público. Joquicingo cuenta con 104 concesiones vigentes para vehículos, además de que existe una ruta de transporte público que conecta a Tenango del Valle, pasando por Joquicingo, hasta Malinalco. No obstante esta ruta conecta de manera adecuada a las localidades del municipio, hay menos unidades de transporte público que conecta al municipio con el municipio de Tenancingo.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial (kilómetros)				
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	23.90	0.00	23.90	0.00
2008	25.10	0.00	25.10	0.00
2009	25.13	0.00	25.13	0.00
2010	25.13	0.00	25.13	0.00
2011	25.13	0.00	25.13	0.00
2012	25.13	0.00	25.13	0.00
2013	25.13	0.00	25.13	0.00
2014	25.13	0.00	25.13	0.00
2015 ^{E/}	26.06	0.00	25.82	0.00

E/ Cifras estimadas.
 Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

Participación municipal en la longitud de la red carretera estatal por año según tipo de camino y estado superficial (Porcentaje)				
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	0.44	0.00	0.67	0.00
2008	0.46	0.00	0.69	0.00
2009	0.44	0.00	0.59	0.00
2010	0.49	0.00	0.63	0.00
2011	0.49	0.00	0.63	0.00
2012	0.49	0.00	0.63	0.00
2013	0.49	0.00	0.63	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2014	0.49	0.00	0.63	0.00
2015 ^{E/}	0.49	0.00	0.63	0.00
E/ Cifras estimadas. 'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.				

En el municipio los hogares con línea telefónica solo son el 3.1%, los hogares tiene acceso a internet solo el 22.6 % de los hogares tiene accesos a internet. Respecto al uso del celular el 30.7 % de los hogares hacen uso.

3.2.1.1.8. Asentamientos Humanos

El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada.

El municipio de Joquicingo está constituido por 10 localidades que presentan un grado de dispersión habitacional y predomina la actividad agrícola y ganadera. Por su composición fisiográfica el área denominada bosque abarca la mayor parte del territorio del municipio.

El sistema de lugares centrales del municipio, otorga a la cabecera municipal y San Pedro Techuchulco jerarquía de concentración, por su capacidad de prestación de servicios, toda vez que en ella se ubica el principal equipamiento de la región, así como por la importancia económica y su capacidad de integración con las economías de las comunidades, posicionándose como un centro comercial y prestador de servicios.

El siguiente cuadro muestra que la Cabecera Municipal cuenta con el mayor número de infraestructura y equipamiento desde educación, salud, actividades económicas, hasta administrativas; posteriormente le sigue en orden de importancia la localidad de San Mateo, San Pedro Techuchulco y con menor las demás comunidades.

3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

El municipio por ser una comunidad considerada preponderadamente rural se pueden identificar de manera muy concreta las comunidades urbanas, como ya se ha mencionado existe una gran dispersión de las viviendas en las comunidades que integran el municipio, es por ello que se hace más difícil dotar de los servicios básicos, tanto en infraestructura urbana y equipamiento de las mismas.

El crecimiento de este municipio denoto claramente a partir de los años 90's, y persiste hasta la actualidad, este crecimiento se ve reflejado en la saturación de espacios centrales de la cabecera municipal y las orillas, eliminando nichos, hitos y espacios de recreación y de esparcimiento que existían con anterioridad, de lo cual se ha tratado de preservar la imagen tradicional que se viene conservado a través de los años.

El municipio no presenta una imagen urbana bien definida, debido a que no existe una normatividad en materia de desarrollo urbano que regule el crecimiento de ésta índole, por lo cual se carece de un reglamento de construcción que permita unificar las tipologías y que vayan acordes y no rompan con el contexto que existe en el entorno municipal.

El municipio de Joquicingo se ha convertido en un paso obligatorio para muchos turistas que van a Malinalco o a Chalma, situación que debemos aprovechar para dar mejores servicio y diversificar la prestación de los mismos así como ofrecer algún tipo de alimento preparados propios de la región o venta de alguna artesanía.

El municipio se encuentra rodeado de naturaleza además de que cuenta con grandes extensiones de barro fino.

Se cuenta con el parque turístico que se encuentra en El Ojo de Agua dentro de la cabecera municipal donde existen instalaciones como algunas cabañas de descanso, asadores, alberca, cancha de basquetbol, juegos infantiles, senderos para caminatas y paseos, es un lugar recreativo y de esparcimiento que cuenta con un lago artificial.

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente

El medio ambiente se refiere a todo lo que rodea a los seres vivos, está conformado por elementos biofísicos (suelo, agua, clima, atmósfera, plantas, animales y microorganismos), y componentes sociales que se refieren a los derivados de las relaciones que se manifiestan a través de la cultura.

La conservación del medio ambiente no debe limitarse a solo realizar inversiones en infraestructura o a solucionar los problemas a través de la cooperación municipal sino que también se debe involucrar la participación activa de la ciudadanía.

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

Un Área Natural Protegida (ANP) es una porción del territorio (terrestre o acuático) cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Las áreas naturales tienen como fin vigilar que el aprovechamiento de los recursos dentro de la zona se realice de manera sustentable, preservando la flora y fauna particular del ecosistema, permitir y propiciar la investigación y estudio de los ecosistemas con el fin de generar conocimiento y transmitir aquellas prácticas o tecnologías que permitan el aprovechamiento sustentable de los mismos y, a su vez, proteger el entorno de las zonas históricas, arqueológica y turísticas de valor e importancia cultural y recreativa.

Uno de los problemas más significativos así como en la región es la tala clandestina, por tanto se tienen que tomar medidas a nivel coordinado con los municipios colindantes, así como en el estado para evitar siga creciendo.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Según datos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna CEPANAF en Joquicingo se encuentra un área natural protegida nombrado el “Parque Natural de Recreación Popular denominado Nahuatlaca – Matlazinca” en donde los municipios de Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle, Texcalyacac y Tianguistenco también son partícipes con una superficie de 27,878.00 has.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, así como también a través de ella la relajación y el entretenimiento, asimismo los individuos pueden establecer lazos de contacto y de pertenencia mucho más sólidos, también pueden bajar los niveles sociales de stress, violencia e individualismo.

En la cabecera municipal existe una plaza cívica y dos unidades deportivas, la cual cuenta con instalaciones como: cancha de fútbol 7, cancha de futbol rápido, canchas de básquetbol, cancha de frontón, juegos infantiles y sanitarios, así mismo, en todas las delegaciones cuentan con sus canchas deportivas.

Tipo de canchas en todo municipio

Comunidad	Unidad deportiva
Canchas de futbol rápido	2
Canchas de basquetbol	6
Canchas de frontón	5
Canchas de futbol soccer	6
Canchas de futbol 7	1
Total	20

Fuente: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016 - 2018

Subtema: Recursos Forestales

Según datos de IGCEM para 2015 el municipio cuenta con una superficie forestal de 24.7 hectáreas.

Los destinados a bosques, ocupan el 42.66% (2,491.37 has.) de la superficie total municipal, los pastizales y barrancas, contienen 191.27 hectáreas, que constituyen sólo el 3.29%.

El uso forestal, se desarrolla en la sierra que pertenece a los montes de Ocuilan que es principalmente bosque de coníferas como cedros, alcanfores, sauces y mimbres.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio es apto para desarrollar actividades agropecuarias y forestales de alta productividad, ya que Joquicingo se sitúa en un área de gran potencial y que no ha sido debidamente explotado, especialmente en su área central y sur.

Las autoridades municipales podrían poner en marcha algún programa de explotación racional forestal, sin embargo, primero tienen que resolver el problema de la tala clandestina. La actuación unilateral no será suficiente para lograr este objetivo así que habría que resolverla de manera conjunta con el gobierno estatal y con el municipio de Ocuilan.

Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo.

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

Una de las principales causas de la contaminación es la quema de basura y tiraderos a cielo abierto, a pesar que el municipio brinda el servicio de recolección, la población carece de una cultura ambiental, lo cual se ve reflejado en caminos y calles repletos de basura, humaredas en las comunidades y barrancas contaminadas, estas actividades afectan no solo al medio ambiente, sino a la salud de quienes viven cerca, así como generar un mal aspecto en la imagen del municipio.

No se da ningún cuidado para tratar las aguas residuales el municipio y no se tiene la capacidad financiera suficiente para adquirir una planta de tratamiento.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

TEMA: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL		
Subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Uso de Suelo	No se tiene delimitado el uso del suelo, por lo que no hay un orden ni control en las actividades económicas y no se aprovecha con mayor eficiencia las propiedades de los suelos.	Se tiene delimitado el uso de suelo y se distribuyen correctamente el tipo de actividades económicas, principalmente las dedicadas al sector primario por lo que se hace un uso eficiente de los suelos.
TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO		
Empleo	Existe una alta tasa de dependencia económica, muy bajo nivel de ingresos y mucha ocupación en las actividades primarias de baja remuneración.	Se tiene una mayor proporción de personas con ingreso y ocupadas en el sector manufacturero y de servicios, por lo que la tasa de dependencia económica y de desempleo es baja.
Sector primario	Se tiene una baja productividad y competitividad en el sector agropecuario.	Se tiene claro el perfil de especialización en ciertos productos agropecuarios donde el

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		municipio es productivo y competitivo a nivel regional.
Sector secundario	Se tiene muy bajo nivel de ocupación manufacturera, la industria se limita únicamente a la elaboración de pan y tortilla, por lo que no representa un gran nivel de ocupación con ingresos para la población en edad de trabajar.	Se tiene presencia importante de la industria manufacturera, se cuenta con pequeñas y microempresas en el sector agro-industrial que emplean a una gran parte de la PEA
Sector Terciario	No se cuenta con ningún mercado local, donde se distribuyan insumos y materias primas tanto al consumidor como al productor.	Se cuenta con un abastecimiento y comercio local suficiente para la demanda del municipio, se tiene un mercado físico donde concurren comerciantes de diferentes localidades del municipio.
Drenaje	Se tienen viviendas que aún no disponen de drenaje	Todas las viviendas incluso las más alejadas cuentan con drenaje.
Agua Entubada	Existen localidades y viviendas que aún no están conectadas a un red de agua potable	Se tiene una cobertura total de las localidades con acceso a agua potable.
Luz Eléctrica	Se tienen viviendas que aún no disponen de energía eléctrica.	Se tiene cubierta la totalidad de las viviendas en las localidades con mayor marginación en cuanto a energía eléctrica.
Carreteras y Caminos	Se tienen carreteras y caminos en mal estado al interior del municipio principalmente.	La mayoría de los accesos y vías terrestres, se encuentran en buen estado, lo que facilita el transporte de personas y mercancías.
Comunicaciones y Transporte	Se tiene insuficiencia de transporte público desde y hacia las principales ciudades más cercanas como son: México y Toluca.	Se tiene muy buena cobertura de los servicios de transporte no sólo a la ciudad de México, sino también a Toluca.
Asentamientos humanos	No hay un orden ni control en los procesos de construcción para los asentamientos humanos	Se tiene orden y control en las áreas de construcción de los asentamientos humanos.
Imagen urbana	Hay descuido en la imagen del municipio debido al desorden en las construcciones de casa - habitación y comercio informal principalmente en la cabecera municipal, lo que afecta la imagen tradicional del municipio.	Se tiene reglamentado el uso de publicidad y modificaciones a las construcciones de las viviendas y comercio de la cabecera municipal, donde se destaca el estilo tradicional del municipio.

3.2.3 Objetivos del pilar temático Municipio Progresista

- 1 Apoyar a las diferentes áreas del Municipio en la Planeación, Coordinación, Supervisión y Control del Análisis, Diseño y Desarrollo, que sean necesarios en la realización de las diferentes actividades y servicios del ente, así como lograr la adecuada infraestructura en informática y telecomunicaciones para obtener una política transparente.
- 2 Manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 3 Proporcionar al 100% el servicio de drenaje y mantenimiento de las redes a toda la población del municipio.
- 4 Supervisar las obras de agua potable y drenaje de acuerdo con la normatividad aplicable, verificando el funcionamiento óptimo de la red en general.
- 5 Ordenar y regular legal y normativamente el crecimiento municipal, que asegure la incorporación ordenada y planificada al desarrollo Urbano.
- 6 Atender adecuadamente los servicios que permitan mantener saneado al municipio implementando estrategias para el logro de los objetivos.
- 7 Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de la cabecera municipal.
- 8 Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de la cabecera municipal.
- 9 Abatir en lo posible el rezago en la prestación de este servicio de agua potable, dando la atención.
- 10 Atención de las necesidades básicas de suministro de agua potable y operación del sistema de descarga de aguas residuales así como la concientización del cuidado y procesos del agua entre la población, supervisando las obras de agua potable y drenaje de acuerdo con la normatividad aplicable.
- 11 Mantener en buen estado el Alumbrado Público de todo el Municipio, mediante el mantenimiento de sus redes para proporcionar seguridad a todos sus habitantes y visitantes.
- 12 Ampliar la Cobertura de Alumbrado Público en las Colonias del Municipio que carecen del servicio, Garantizando la demanda de energía eléctrica futura, fomentando el ahorro por el uso de energía en horarios establecidos y mantener permanentemente en buen estado la red de alumbrado público municipal.
- 13 Atender adecuadamente los servicios que permitan mantener saneado al municipio implementando estrategias para el logro de los objetivos.
- 14 Modernizar la infraestructura operativa para el abasto y comercio así como de sus instalaciones y servicios de rastro.
- 15 Empezar acciones entre la población desocupada, sub-ocupada y buscadores activos de empleo facilitándoles bolsas de trabajo por los medio de comunicación con lo que cuente el municipio.
- 16 Acciones orientadas a proporcionar y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas.
- 17 Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de las comunidades que conforman el municipio con infraestructura eléctrica.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1 Vigilar el eficiente otorgamiento de los servicios de acceso a la información a usuarios de datos de la administración así como documentación existente y que no éste reservado como confidencial.

Establecer controles para la información estadística sobre el uso de los servicios a usuarios de información.

Coordinar los servicios de apoyo técnico resolutivo al interior de las áreas administrativas estableciendo políticas internas para el uso del equipo, respaldo de información, adecuado mantenimiento, así como vigilar su cumplimiento.

- 2 Crear un relleno sanitario con toda la normatividad para lo cual se efectuara un estudio exhaustivo de la factibilidad y obtención del predio para este fin.

Mantener en óptimas condiciones de mantenimiento las unidades recolectoras de residuos sólidos.

No concentrar residuos peligrosos en el municipio y dar parte a las autoridades de su hallazgo de ser el caso.

- 3 Considerar en el programa de obras 2016 la construcción y rehabilitación de líneas de drenaje.

- 4 Atender la normatividad sobre los Sistemas de Agua Potable.

Coordinar con el Área que tiene la Comisión de Agua Potable en el Ayuntamiento, las tareas necesarias para la supervisión de Obras.

Mantener reparada y con mantenimiento preventivo y correctivo las redes de agua y drenaje.

- 5 Actualizar y fortalecer la reglamentación municipal relativa al desarrollo urbano.

Implementar inspecciones a fin de concientizar a la población sobre la importancia de su regularización Aplicar las sanciones correspondientes a aquellos que no respeten ordenamientos y límites.

- 6 Crear planes de orientación cultural de protección al ambiente

- 7 Terminar la construcción de pavimentos hidráulicos en calles y caminos en mal estado.

- 8 Realizar la construcción y/o remodelación de espacios urbanos para la atención a la terminación de auditorio.

- 9 Considerar en el programa de obras 2016 la ampliación y mantenimiento de líneas de conducción.

- 10 Crear un sistema de información a través de trípticos y campañas orientadas al conocimiento simple y explícito del aprovechamiento y Mantenimiento de redes.

Mantener monitoreados los sitios donde nace el vital líquido así como mantener permeables las redes de agua drenaje y alcantarillado.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mantener la calidad de agua potable para evitar enfermedades entre la población mejorando su calidad de vida.

Atender la normatividad sobre los sistemas de agua potable y fomentar la cultura del cuidado del agua.

Coordinar con la dirección de agua potable las tareas necesarias para la supervisión de obras.

- 11 Tener un control documentado y eficiente de las luminarias instaladas en el municipio por censos levantados.

Detectar en tiempo las luminarias defectuosas para su correspondiente reparación y/o sustitución

Fomentar entre la población la cultura del pago de energía eléctrica ante CFE para alcanzar beneficios colectivos.

Ampliar la red del Alumbrado Público con tecnología de punta y en zonas que carecen de ello.

- 12 Tener un control eficiente de las luminarias instaladas en el municipio.

Detectar en tiempo las luminarias defectuosas para su correspondiente reparación y/o sustitución.

Fomentar entre la población la cultura del pago de alumbrado público.

Actualizar y ampliar el alumbrado público con tecnología de punta.

Efectuar los convenios correspondientes que el gobierno federal otorgue dando cabal cumplimiento a las reglas de operación.

- 13 Crear formas de difusión de la cultura de separar los tipos de residuos sólidos crear planes de orientación cultural de protección al ambiente sancionar a quienes deforesten el entorno mantener los equipos y vehículos de limpia en óptimas condiciones.

- 14 Capacitación al personal operativo del rastro inversión en equipo moderno de sacrificio animal con instalaciones modernas y salubres supervisión constante de personal calificado en materia sanitaria difusión del rastro municipal a nivel intermunicipal para mayor captación de recursos gestión estatal de proyectos productivos de abasto y comercialización de productos cárnicos.

- 15 Difundir a través de los medios con que cuenta el municipio las bolsas de trabajo a las que tenga acceso.

Gestionar a través de las empresas dentro del territorio estatal las oportunidades de trabajo para los pobladores del municipio.

Publicar en el municipio todas las oportunidades de trabajo que se gestión en el sector laboral.

- 16 Formación de los Recursos Humanos para el trabajo, con capacitación actualizada por entes

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Agropecuarios Estatales y Municipales.

Gestionar Maquinaria y Herramientas Tecnológicas para aumentar la producción disminuyendo los costos.

Capacitación Agro-Tecnológicamente a los Campesinos del Municipio en materia de producción, rotación de cultivos y mejoramiento de las ganancias por tipo de cultivo.

- 17 Considerar en el programa de obras 2016 la construcción y ampliación de redes eléctricas.

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

- 1 Apoyo y asesoría para la conducción de políticas gubernamentales.
- 2 Creación de un Relleno Sanitario.
- 3 Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento y construcción de la red de drenaje.
- 4 Dotar de agua potable a toda la población en cantidad y calidad para consumo, efectuar la reparación y mantenimiento de las redes de agua potable, efectuar la reparación y mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado, efectuar la gestión en el programa de migrantes establecido por el gobierno, orientar a los migrantes a través de programas y proyectos para tal efecto.

Rehabilitación de redes de agua potable, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.
- 5 Reparación y mantenimiento de vialidades pavimentadas, construcción de concreto hidráulico en la calle Vicente Villada oriente, construcción de concreto hidráulico en la cerrada Leandro Valle, construcción de concreto hidráulico calle Colosio, pavimentación con concreto hidráulico de las calles el durazno, la pera, reparación y mantenimiento de vialidades pavimentadas, pavimentación calle la campana segunda etapa, pavimentación y banquetas en calle Colosio, pavimentación de cerrada prolongación Morelos, pavimentación en calle prolongación Hank González, pavimentación con concreto hidráulico en la calle Melchor Ocampo, pavimentación de la calle Colosio segunda etapa, pavimentación con concreto hidráulico en la calle galeana sur, construcción de concreto hidráulico en camino a san francisco, segunda etapa, construcción de concreto hidráulico en calle hidalgo.
- 6 Construcción de banquetas, guarniciones en la Vía Alfredo del Mazo, cabecera municipal.
- 7 Construcción de plazas cívicas y jardines.
- 8 Construcción de sanitarios y REH.
- 9 Control de obras públicas.

Coordinar la administración y atender el uso del agua.
- 10 Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 11 Alumbrado público y electrificación.
- 12 Reparación y mantenimiento de alumbrado público.
- 13 Construcción y rehabilitación de la Infraestructura existente, ampliar la infraestructura e instalaciones que permitan un equilibrio ecológico.
- 14 Registro y control de entrada y salida de animales para el sacrificio, control sanitario por cada animal sacrificado.
- 15 Atención a la población desocupada, integrar proyectos para dinamizar la economía de la planta productiva.
- 16 Promoción y fomento sustentable de bosques.
Acciones de gestión de apoyos para productores del municipio, construcción de dos asociaciones de productores agrícolas.
- 17 Ampliación de electrificación en la calle Mina, ampliación de electrificación en la calle Emiliano zapata, ampliación de electrificación en las calles del lado poniente: niños héroes, ampliación de electrificación en las calles del lado oriente: el pilaco, ampliación de electrificación en MT de las calles independencia sur, callejón

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del uso de suelo en el que identificar sus características sea la base para tener una planificación eficiente que conduzca al desarrollo armónico.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Expedientes municipales.	N/A.
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación políticas territoriales municipales.	((Políticas territoriales municipal implementadas en el año actual/ Políticas territoriales municipal implementadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
---	--	--	-------------------	---	---

Componentes

Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
--	---	--	-------------------	---	---

Actividades

Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en los campo los asentamientos irregulares.
---	---	--	--------------------	--	---

Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Estructura y ocupación de la superficie municipal

SUBTEMA: Actividades económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a detonar el desarrollo de las actividades económicas mediante la gestión y coordinación eficaz con las dependencias encargadas de proporcionar apoyos.	Porcentaje de apoyos agropecuarios entregados	(Apoyos agropecuarios entregados/Apoyos agropecuarios programados)*100	Anual Estratégico	Expedientes municipales.	N/A
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las unidades económicas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan la economía.	Variación porcentual en unidades económicas.	((Padrón de unidades económicas del presente año/ Padrón de unidades económicas del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos propios	El sector privado con sus unidades económicas coadyuva en el bienestar de la población.
--	--	--	-------------------	-----------------------------------	---

Componentes

1. Programas de capacitación a micro y pequeños negocios.	Variación porcentual de la eficacia en la gestión de capacitación	((Cursos gestionados realizados en el semestre actual/Cursos gestionados programados en el semestre)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios.	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios	(Apoyos otorgados a productores agropecuarios /Apoyos para productores agropecuarios asociados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la gestión de los productores agropecuarios

Actividades

1.1 Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.
1.2 Impartición de asesorías a micro y pequeños negocios.	Porcentaje de asesorías a micro y pequeños negocios	(asesorías a micro y pequeños negocios impartidas/ asesorías a micro y pequeños negocios programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el apoyo de personal especializado en la materia para el otorgamiento de asesorías.
2.1 Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos	(Proyectos productivos apoyados/ Proyectos Productivos elaborados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes municipales	Los productores están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de actividades y eventos donde se vinculen a buscadores de empleo con empresas.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	$((\text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con diversas opciones donde se presentan variadas oportunidades de empleo.	Variación porcentual de ocupación Municipal	$((\text{Personas en edad productiva vinculadas a un empleo en el año actual} / \text{Personas en edad productiva vinculadas a un empleo en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información municipal	Las autoridades municipales gestionan ante diversas instancias acciones de impulso al empleo.
Componentes					
Ferias y jornadas de empleo realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	$(\text{Número de solicitantes colocados} / \text{Número total de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias y jornadas de empleo para la población desocupada.
Actividades					
Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	$(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia estimada}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a las jornadas y ferias.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

Objetivo o resumen	Indicadores	Medios de	Supuestos
--------------------	-------------	-----------	-----------

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	verificación	
Fin					
Contribuir a que la población del municipio cuente con servicios públicos de calidad, que satisfagan sus necesidades.	Variación porcentual en la satisfacción de la población.	((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con servicios públicos de calidad.	Porcentaje de población beneficiada.	(Población beneficiada con servicios públicos/Población total del municipio)*100.	Anual Estratégico.	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicios públicos.
Componentes					
Gestión de recursos para la renovación de equipos para ofrecer servicios públicos.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo.	(Gestión de recursos para la renovación del equipo realizada / Gestión de recursos para la renovación del equipo programada)*100.	Semestral Gestión.	Expediente municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación de equipos.
Actividades					
Actividades en materia de servicios públicos (Agua, drenaje, Recolección de RSU, Panteones, Rastros, Parques y Jardines, etc.).	Porcentaje de eficacia en la realización de actividades en materia de servicios públicos.	(Actividades en materia de servicios públicos realizadas/Actividades en materia de servicios públicos programadas)*100.	Trimestral/ Gestión.	Expedientes municipales.	Los servidores públicos municipales realizan las actividades en materia de servicios públicos encomendadas.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

SUBTEMA: Agua Potable

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

II. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Registros municipales.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100..	Anual Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100.	Semestral Gestión.	Proyectos de infraestructura a hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100.	Semestral Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento o a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
Actividades					
1.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Anual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
1.2 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras	Anual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura a hidráulica	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	agua potable.	concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100		para el suministro de agua potable entregadas.	para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1 Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Anual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

SUBTEMA: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual. Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A.
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Componentes					
I. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral. Gestión.	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público

100

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes					

II. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. El mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, realizado.	Tasa de variación porcentual en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	((Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado en el año actual/mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado en el año actual)-1)*100.	Anual. Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público, gestionadas.	Tasa de variación porcentual en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	((Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público realizado en el año /instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público realizado en el año actual)-1)*100.	Anual. Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.

Actividades

1.1. Gestionar el suministro de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Tasa de variación porcentual en el suministro de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público mpal.	((Insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal suministrado/insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal solicitado)-1)*100.	Anual. Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Realizar los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Tasa de variación porcentual en los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	((Trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal en el año actual/trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Celebración de convenios con la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Tasa de variación porcentual en la celebración de convenios con la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	((Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados en el año actual/ convenios con la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal celebrados en el año actual)-1)*100.	Anual. Gestión.	Comparativo entre los convenios con la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Tasa de variación porcentual en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado	((Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados en el año actual/proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado	Anual. Gestión.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	público municipal.	público municipal programados en el año actual)-1)*100.			municipal.
--	--------------------	---	--	--	------------

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

SUBTEMA: Manejo de residuos sólidos

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual en los niveles de descontaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del año actual/niveles de contaminación del aire del año anterior)-1)*100.	Anual. estratégico	Índices de contaminación de aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de información para el análisis de la contaminación ambiental.
Componentes					
Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizados.	Variación porcentual en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos.	((Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos en el año actual/programación para la recolección de residuos sólidos urbanos en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
Actividades					
Recolección de residuos sólidos municipales.	Variación porcentual en la recolección de residuos sólidos municipales.	((Recolección de residuos sólidos urbanos en la semana actual/recolección de residuos sólidos en la semana anterior)-1)*100.	Semestral Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales.	Variación porcentual en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales.	((Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado en el año actual/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales programado en el año actual)-1)*100.	Anual. Gestión.	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos municipales.
--	---	---	--------------------	--	---

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Servicios Públicos

SUBTEMA: Panteones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Otorgar el servicio de panteones a la comunidad.	Inhumaciones en panteones.	(Inhumaciones en panteones municipales / Total de defunciones) *100	Anual. Estratégico.	Registros administrativos del Registro civil y del Ayuntamiento.	
Propósito					
Contar con espacios disponibles para el depósito de restos humanos.	Cobertura en el servicio de panteones.	Numero de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrado en el municipio en el año evaluado/ solicitudes del servicio de inhumación registradas por el municipio.	Anual. Estratégico.	Registros del Ayuntamiento.	
Componentes					
Levantamiento de fosas disponibles.	Disponibilidad de fosas.	(Total de fosas censadas/Total de fosas disponibles en los panteones municipales)*100	Anual. Gestión.	Registros del Ayuntamiento.	
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El mantenimiento a los panteones municipales, otorgados.	Variación porcentual en el mantenimiento a los panteones municipales.	((Mantenimiento a los panteones municipales realizado en el año actual/mantenimiento a los panteones municipales programado en el año actual)-1)*100.	Anual. Gestión.	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales dan mantto.
--	---	---	--------------------	--	---

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Abasto y Comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer el abasto y comercio mediante la modernización de la infraestructura, regularización, ordenamiento y establecimiento de políticas que impulsen a este sector.	Variación porcentual la gestión de apoyos para la rehabilitación de espacios.	((Gestiones realizadas para la rehabilitación de espacios/ Gestiones programadas para la rehabilitación de espacios)-1)*100	Anual Estratégico	Expediente municipal	N/A
Propósito					
Los tianguis y rastro tienen buenas condiciones de funcionamiento en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en la actualización de padrones	((Actualización de padrones realizada/Actualización de padrones programada)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de comerciantes.	Los servidores públicos municipales realizan la actualización del padrón.
Componentes					
1. El mantenimiento a los espacios públicos municipales otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los espacios públicos municipales.	(Mantenimiento a los espacios públicos municipales realizados / Mantenimiento a los espacios públicos municipales programados)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los espacios públicos municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los espacios públicos municipales.
2. Efectuar la credencialización a los comerciantes	Porcentaje de credencialización a comerciantes	(Total de credenciales emitidas/Total de comerciantes)*100	Semestral Gestión	Listado de credencialización.	Los servidores públicos municipales realizan la credencialización.
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Programación del mantenimiento a tianguis público.	Porcentaje en la programación del mantenimiento al tianguis público.	(Mantenimiento al tianguis públicos realizados/ Mantenimiento al tianguis públicos programados)*100.	Trimestral. Gestión.	Bitácora de mantenimiento realizado en el tianguis público.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento al tianguis público.
2.1 Programación del mantenimiento al rastro municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento al rastro municipal.	(Mantenimiento al rastro municipal autorizado/Mantenimiento al rastro municipal programados)*100	Trimestral. Gestión.	Bitácora de mantenimiento al rastro municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento al rastro municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la modernización y cambio de imagen del transporte público mediante gestión, planes y programas.	Cambio porcentual en la modernización del transporte público.	(Unidades de transporte modernizadas del año actual/ Unidades de transporte modernizadas del año anterior)*100	Anual. Estratégico.	Actas de acuerdos, Resultados de monitoreo de las unidades.	No existe una homologación de cromática en unidades de servicios públicos, se estará evaluando a las concesiones de transporte público.
Propósito					
Orientar el mejoramiento de imagen del transporte para contribuir al desarrollo municipal e incentivar a la sociedad al uso de estos generando un estado de seguridad y confort.	Cambio de imagen en las unidades de transporte público caso específico taxis.	(Unidades de taxis con cambio en su imagen del año actual/ Unidades de taxis sin cambio de imagen del año anterior)*100	Anual. Estratégico.	Reportes comparativos de las unidades modernizadas y no modernizadas.	El Ayuntamiento gestionara el cambio y modernización de unidades de transporte con líderes transportistas.
Actividades					
Fomentar la cultura y educación vial en usuarios del transporte y prestadores del servicio mediante una campaña de movilidad.	Porcentaje de campañas de fomento a la cultura vial.	(número de campañas realizadas/Numero de campañas programas)*100	Trimestral. Estratégico.	Convenios con las instituciones públicas y privadas y delegados de localidades. Gestión de cursos y talleres a instituciones encargadas de	Los participantes muestran desinterés y falta de oportunidades para poder llevar a cabo las campañas de cultura vial.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

				movilidad, seguridad y cultura vial.	
Asistir y convocar a reuniones en materia de movilidad.	Porcentaje de reuniones en materia de movilidad.	(número de reuniones asistidas/Número de reuniones programas)*100	Mensual. Estratégico.	Convenios con líderes transportistas así como con instituciones públicas y privadas especializadas en temas de movilidad.	Los participantes de instituciones públicas y privadas carecen de tiempos así como los líderes transportistas muestran desinterés por las reuniones.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Asentamientos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de construcciones que carecen de licencia o no cumplen con la normatividad mediante visitas de inspección, visitas a contribuyentes y actualización de la normatividad.	Porcentaje de construcciones nuevas o ampliaciones detectadas.	(Total de construcciones regularizadas/ total de construcciones notificadas)*100.	Anual. Estratégico.	Archivo Municipal.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los recorridos de campo.
Propósito					
La población del municipio cuente con zonas urbanas ordenadas.	Porcentaje de construcciones nuevas o ampliaciones detectadas en localidades urbanas.	(Total de construcciones en localidades urbanas regularizadas/ total de construcciones notificadas en localidades urbanas)*100	Anual. Estratégico.	Archivo Municipal.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los recorridos de campo.
Componentes					
Autoridades auxiliares conocedoras de la reglamentación.	Porcentaje de Autoridades auxiliares capacitadas en materia de reglamentación.	(Total de autoridades auxiliares capacitadas / total de autoridades auxiliares) *100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

					realizar los recorridos de campo.
Actividades					
Inspección a localidades para verificación de licencia para construcciones nuevas y ampliaciones.	Porcentaje visitas realizadas a construcciones omisas de pago.	(Total de construcciones visitadas y omisas de pago/ total de construcciones visitadas)*100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los recorridos de campo.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Imagen Urbana y Turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Incrementar el turismo en el municipio a través del mejoramiento de la imagen urbana.	Porcentaje de acciones de mejoramiento de la imagen urbana.	(Acciones de mejoramiento de la imagen urbana realizadas/ acciones de mejoramiento de la imagen urbana programadas) *100	Anual. Estratégico.	Archivo de Desarrollo Urbano.	El gobierno federal y estatal cuenta con programas para apoyar el mejoramiento de la imagen urbana municipal.
Propósito					
Que las zonas urbanas de Joquicingo cuente con calles perfectamente identificadas para apoyar las acciones turísticas.	Inventario de Calles de localidades urbanas.	(Calles en localidades urbanas inventariadas / Total calles en localidades urbanas) *100	Anual. Estratégico.	Archivo de Desarrollo Urbano.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los recorridos de campo.
Componentes					
Inventario de calles sin placa o en mal estado a nivel localidad.	Porcentaje de localidades visitadas.	Localidades visitadas/Total de localidades) *100	Anual. Gestión	Archivo de Desarrollo Urbano.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

					recorridos de campo.
Actividades					
Levantamiento de nomenclatura en zonas urbanas para detectar calles sin nombre.	Porcentaje de localidades visitadas.	Localidades visitadas/Total de localidades)*100	Anual. Gestión.	Archivo de Desarrollo Urbano.	Que el área administrativa cuente con el personal, material, equipo y vehículos suficientes para realizar los recorridos de campo.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Conservación del medio ambiente

SUBTEMA: Protección al ambiente y áreas naturales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contar con un municipio en donde se prioriza la conservación del medio ambiente.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	Que la población se involucre en el cuidado y conservación del medio ambiente.
Propósito					
Garantizar el cuidado y conservación del medio ambiente.	Variación en proyectos y acciones para el cuidado del medio ambiente.	((Proyectos y acciones para el cuidado del medio ambiente en el año actual / Proyectos y acciones para el cuidado del medio ambiente en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Archivo municipal.	Se cuente con recursos suficientes para emprender las acciones.
Componentes					
Contar con políticas públicas que propicien el cuidado del medio ambiente.	Índice de variación las políticas públicas para el cuidado del medio ambiente.	((políticas públicas para el cuidado del medio ambiente en el año actual/ políticas públicas para el cuidado del medio ambiente en el año anterior)- 1)*100.	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que se cuente con el personal para la construcción de políticas públicas.
Actividades					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Jornadas de educación y cultura ambiental, desarrolladas.	Índices de variación porcentual de las jornadas de educación ambiental.	((Jornadas de educación ambiental impartidas en el año actual/jornadas de educación ambiental impartidas en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que las personas participen en las jornadas.
Acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente.	Índice de variación de acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente.	((Acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente en el año actual / acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente en el año anterior) -1) *100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que se cuente con el presupuesto suficiente para incrementar el número de acciones para el cuidado del medio ambiente.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Conservación del medioambiente

SUBTEMA: Protección al ambiente y áreas naturales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual / conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se proveen a la población por el Municipio.	Porcentaje de acciones de difusión para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	(Acciones de difusión para la conservación del ecosistema y la biodiversidad realizados / acciones de difusión para la conservación del ecosistema y la biodiversidad programados)*100.	Anual. Estratégico.	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios de impacto ambiental en las factorías del ayuntamiento.
Componentes					
I.- Campañas de reforestación y combate de incendios forestales, realizados.	Índices de variación porcentual en las campañas de reforestación realizadas en el año actual.	((Campañas de reforestación realizadas en el semestre actual/campañas de reforestación realizadas en el semestre anterior)-1)*100.	Semestral Gestión.	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	Índices de variación porcentual en el combate de incendios forestales en el año actual.	((Combate de incendios forestales en el año actual/combate de incendios forestales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Bitácoras de seguimiento en la presencia de fenómenos físico-químicos.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para el reporte de incendios forestales.
2.- Licencias ambientales a establecimientos comerciales y de servicios emitidas.	Índices de variación porcentual de las licencias ambientales a establecimientos comerciales y de servicios.	((Licencias ambientales a establecimientos comerciales y de servicios en el año actual/licencias ambientales a establecimientos comerciales y de servicios en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.
Actividades					
Componente 1					
1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Índices de variación porcentual de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	((Áreas geográficas sujetas de reforestación del año actual/áreas geográficas sujetas de reforestación del año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Índices de variación porcentual en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	((Árboles en vivero para reforestar distribuidos en el año actual/árboles en vivero para reforestar distribuidos en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de árboles en vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
Componente 2					
2.1 Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Índices de variación porcentual en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	((Inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios en el año actual/inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
2.2 Multas a los comercios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.	Índices de variación porcentual en las multas a los comercios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.	((Multas a los comercios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos en el año actual/Multas a los comercios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos en el año anterior)-1)*100.	Anual. Gestión.	Registro de las multas aplicadas a los comercios por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan las actas por el manejo inadecuado de residuos sólidos a comercios.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Conservación del medio ambiente

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SUBTEMA: Parques jardines y su equipamiento

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a tener parques, jardines y áreas verdes adecuados para el uso de la población.	Porcentaje de parques acondicionados.	$(\text{Parques acondicionados} / \text{Total de parques}) * 100$	Anual. Estratégico.	Padrón de parques y jardines, Reporte diario de actividades realizadas en las áreas verdes.	N/A.
Propósito					
Crear espacios de esparcimiento para la ciudadanía.	Índice de ampliación de parques.	$[(\text{Metros cuadrados de parque por habitante año final} / \text{Metros cuadrados de parque por habitante año inicial}) - 1] * 100$	Anual. Estratégico.	Padrón de parques y jardines.	Que se cuente con los materiales para dar mantenimiento a parques y áreas verdes.
Componentes					
Contar con los espacios adecuados a las necesidades de la ciudadanía.	Índice de registro de parques.	$(\text{número de parques registrados en el padrón} / \text{total de parques})$	Anual. Estratégico.	Padrón de Parques y Jardines.	Contemplar los Parques y Jardines a los que se les proporciona el servicio.
Actividades					
Poda de pasto. Desrame de árboles Actualización del padrón de Parques y Jardines a los que se les da el servicio.	Porcentaje de mts. Atendidos.	$(\text{Total de mts. atendidos} / \text{Total de mts. de áreas verdes}) * 100$	Semestral. Gestión.	Bitácora de actividades realizadas.	Que se cuente con el personal capacitado, desbrozadoras, machetes, palas, carretillas, equipo de seguridad para jardinero.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Municipio Progresista**

TEMA: Conservación del medioambiente

SUBTEMA: **Contaminación de recursos, aire, agua y suelo**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contar con aire, agua y suelo en los estándares marcados para estos rubros.	Porcentaje de reducción del nivel de contaminación atmosférica anual.	((Nivel de contaminación del año actual / nivel de contaminación del año anterior)-1)*100-	Anual. Estratégico.	Secretaría del medio ambiente.	Que se realicen los estudios por la secretaría
Propósito					
Contribuir a reducir la contaminación del aire, suelo y agua.	Acciones para evitar la contaminación de aire, suelo y agua	(Obras y acciones de año actual/Obras y acciones del año anterior)* 100	Anual. Estratégico.	Archivos municipales.	Que se cuente con los recursos para emprender las acciones.
Componentes					
Ejecución de programas y acciones que contribuyan a la protección de suelos, bosques y aguas así como a la atmósfera.	Incrementar los Programas para el cuidado del aire, suelo y agua.	(Programas Implementados en el año actual/ Programas implementaos en el año anterior) *100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que existan los recursos para implementar los programas.
Actividades					
Organizar campañas para la conservación del aire, suelo y agua.	Campanas de protección del aire, suelo y agua.	(Campañas realizadas/ campañas planeadas) * 100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que existan los recursos para organizar las campañas.
Fomentar la participación ciudadana en acciones para el cuidado del aire, suelo y agua.	Participación ciudadana en acciones para el cuidado del aire, suelo y agua.	(personas que participaron en acciones para el cuidado del aire, suelo y agua/ Total de la población) * 100	Anual. Gestión.	Archivos municipales.	Que participe la población.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Nombre de la obra o acción	Comunidad
Ampliación de la red eléctrica	Todo el Municipio
Obra de drenaje y alcantarillado en toda la comunidad	San Pedro Techuchulco
Rescate del parque eco turístico de la Laguna Amarilla	San Pedro Techuchulco
Ampliación del auditorio municipal	San Pedro Techuchulco
Construcción de parque ecológico en el paraje denominado “La Joya”	San Miguel de Ocampo

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Remodelación del auditorio municipal	San Miguel de Ocampo
Remodelación del auditorio municipal	Maxtleca de Galeana
Implementación de un parque eco turístico y artesanal en el paraje denominado “Ojo de agua”	Cabecera Municipal

3.2.6 Obra pública en proceso para un Municipio Progresista

No existen obras en proceso en este pilar temático.

3.3 PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA

Para que toda sociedad que habita en el municipio pueda alcanzar un mejor nivel de desarrollo y estabilidad, se debe necesariamente contar con un denominado estado de derecho, con un marco de respeto que brinde la certeza de alcanzar un buen desarrollo, bajo aspectos que produzcan la convivencia social, procurando en todo momento la impartición de justicia, a través de instrumentos de seguridad pública ciudadana que den cumplimiento a las reglas que se crean para el objeto principal de toda comunidad; la convivencia y auge de los habitantes.

Para poder hablar debidamente de seguridad pública, se debe mencionar que esta tiene su fundamento legal en el artículo 21 y 115, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 77 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción XII, 69 fracción I inciso a, 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 75 y 76 del Bando Municipal de Joquicingo y de acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la seguridad pública es una comisión permanente y un servicio público a cargo directo del Presidente Municipal, su fin es procurar, para que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro del Estado de Derecho y para ello es importante contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

La seguridad pública es por consiguiente una función que se desempeña en coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos para producir efectos positivos en la sociedad contemplando a su vez la sanción de las infracciones administrativas, y las instituciones de seguridad pública, de acuerdo al mandato constitucional, las que se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, bajo el cuidado de un carácter disciplinado y profesional, mostrando siempre la función de seguridad pública, que es el objeto de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando en todo momento las libertades, el orden y la paz social pública.

El constante y tan acelerado crecimiento en los índices delictivos en la ciudadanía origina que se busquen medios para poder combatirlos, ya que en primer lugar la delincuencia afecta a la población, es por consiguiente que se implementan medidas en cuanto a la vigilancia que deben proporcionar los elementos de seguridad pública, que coadyuven a mejorar la tranquilidad y paz social entre la población; en este contexto la que habita el municipio de Joquicingo, produciéndose así alternativas para poder lograr los objetivos de la seguridad pública, atendiendo y otorgando prioridad a la difusión en la población de la existencia de la denominada cultura de denuncia, la que deberá adoptar prácticas de cercanía e inclusión ciudadana para la definición, implementación y evaluación de medios, estándares y protocolos de servicio; asegurando así una depuración de los riesgos que se presentan en el municipio y que afectan a la población, y de esta forma lograr la profesionalización y dignificación de los cuerpos policíacos, logrando en consecuencia la obtención del objetivo y compromiso de mantener el orden y seguridad del territorio que abarca el municipio.

Para poder mantener un orden social en el interior de la población del municipio y brindar la tan anhelada seguridad pública en la vida cotidiana de la sociedad es importante fomentar en la población una cultura de valores y legalidad, además de velar porque la ciudadanía cuente con la información, programas y los suficientes mecanismos para poder prevenir conductas antisociales y delitos, y así mantener la paz social en el entorno.

3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida

La percepción que se tiene en el municipio en materia de inseguridad se relaciona con los índices de hechos delictivos que se registran durante el año dentro de los límites territoriales que conforman la entidad, y se habla de una superficie de 140.77 km² donde el gobierno local ejerce su acción para hacer frente al delito en cualquiera de sus manifestaciones que pudieran lesionar a la población.

Las cifras indican una proporción baja de delitos que ocurren en esta región, a pesar de contar con un cuerpo de seguridad muy bajo en número de elementos, lo cual tiene su explicación en las características de identidad de sus habitantes: gente con altos valores morales, dedicada al trabajo honrado, costumbres y hábitos tradicionales que lo ligan fuertemente al núcleo familiar.

Objetivos

Garantizar la integridad de las personas y su patrimonio en un ambiente de orden y paz social mediante la operación de programas, estrategias y mecanismos dirigidos a salvaguardar la seguridad vida e integridad física, todo esto mediante la participación activa de la población en la observancia y denuncia de los actos delictivos.

Garantizar con la autoridad municipal el respeto a los Derechos Humanos, promoviéndolos y difundiendo, dando especial énfasis en los sectores con mayor vulnerabilidad que son: Niños y Niñas, Adultos Mayores, Mujeres, Indígenas, Discapacitados, Incrementar la legalidad y formalización tanto interior como al exterior del Ayuntamiento mediante la elaboración y actualización de instrumentos administrativos.

Estrategias

- Brindar a los elementos la capacitación necesaria e impulsar el uso de instrumentos legales, tecnológicos y de coordinación para devolver a la sociedad la credibilidad, seguridad y tranquilidad que demanda.
- Gestionar ante instancias federales y estatales el equipamiento y unidades de transporte propias para la seguridad pública y protección civil.
- Implementar los procedimientos de mediación-conciliación para dar solución a la problemática que se dirimen entre los ciudadanos.
- Contar con un padrón actualizado de los partidos políticos, sindicatos, grupos religiosos, asociaciones deportivas, civiles, transportistas, instituciones educativas, culturales, autoridades municipales y autoridades auxiliares.
- Establecer esquemas de asesoría y orientación jurídica a las personas sobre sus derechos humanos.
- Generar esquemas de recopilación de quejas que presente la ciudadanía por violación a sus derechos humanos.
- Crear y establecer mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la comunidad en las acciones, para la prevención de desastres.
- Elaborar y/o Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal, con la finalidad de integrar y procesar información geográfica y estadística, de manera organizada para ofrecer resultados en materia de prevención.
- Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo que permita atender con eficacia el quehacer gubernamental.

Líneas de Acción

- Empezar acciones en materia de capacitación, equipamiento y profesionalización de los elementos de seguridad pública.
- Promover que en su totalidad los elementos de seguridad apliquen el examen de confianza.
- Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia ciudadana.
- Incrementar presencia policial en todas las localidades del municipio.
- Implementar programas y actividades como la promoción de la cultura de la paz, la mediación y conciliación de conflictos y la justicia restaurativa.
- Implementar programas preventivos en materia de tránsito, sensibilizando a los habitantes mediante la entrega de trípticos para el uso correcto de la vía pública.
- Implementar acciones de combate a las adicciones en escuelas y negocios con venta de vinos.
- Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.
- Realizar visitas de inspección a las galeras municipales a fin de garantizar los Derechos Humanos de las personas detenidas por faltas administrativas.
- Realizar un plan de trabajo para difundir en las instituciones educativas el respeto a los Derechos Humanos.
- Realizar un programa de capacitación a la población sobre temas como: Medidas generales de prevención, simulacros, escuela segura y primeros auxilios.

- Coadyuvar en la elaboración y/o actualización del atlas de riesgo municipal y el programa municipal de protección civil para atender las emergencias y contingencias provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico.
- Realizar verificaciones que ayuden a implementar las condiciones, equipamiento y medidas de seguridad preventivas ante accidentes, siniestros o desastres en establecimientos públicos y privados, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los propietarios.
- Actualización y revisión permanente de la reglamentación y normatividad de la administración pública municipal.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación- conciliación

Hasta el día de hoy, como se establece en el Plan de Desarrollo del Estado de México, las acciones gubernamentales se han concentrado en erradicar las acciones delictivas y sus consecuencias y no en atender las causas del delito, así mismo, observa el citado Plan que muchas de esas causas son impulsadas, entre muchos otros factores, por la inadecuada aplicación de políticas públicas que desfavorecen a los grupos sociales más vulnerables, excluyéndolos de los beneficios y del bienestar común, como lo son las personas con pobreza extrema o en alta marginación, por ello, es necesario el despliegue de políticas municipales integrales y una ardua tarea de concientización y prevención del delito a nivel de núcleos sociales potenciales de acciones delictivas; así como el mantenimiento del cuerpo policial para que vigile y disuada conductas delictivas o reincidentes.

Aquí se identifican las denuncias, número de delincuentes, condiciones del equipo e infraestructura que permite prestar el servicio. Se refleja un diagnóstico en el que se enuncian los principales problemas por atender y las formas y medidas con las que se puede ayudar a mejorar el servicio prestado. Los indicadores para realizar este tema son la estructura y su equipamiento, lo que permite no sólo renovar los requerimientos con que cuenta la institución de seguridad pública y procuración de justicia, sino mejorarla en número y calidad para incorporarlas a los últimos avances tecnológicos en las materias, para de este modo obtener mejores resultados que se vean reflejados en el bienestar del municipio.

Indicadores de Análisis

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a la dependencia encargada de la seguridad pública, misma que como servicio a cargo del municipio con la intervención del Estado, debe garantizar el pleno disfrute de los Derechos Humanos, la conservación del orden y la tranquilidad pública de acuerdo al Bando Municipal, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia. El servicio público de seguridad pública, comisión directa de la Presidenta Municipal Constitucional, es atendido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. La procuración de justicia, está a cargo del Síndico Municipal y de la oficialía conciliadora y calificadora, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Los delitos que se identifican con mayor reincidencia según la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el municipio de Joquicingo, son:

Incidencia delictiva según tipo de delito						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{al}
2007	80	30	1	12	4	33
2008	86	32	0	7	5	42
2009	59	17	4	13	3	22
2010	44	20	1	2	1	20
2011	32	7	0	7	1	17
2012	82	23	2	21	4	32
2013	235	69	8	51	15	92
2014	101	39	1	14	3	44
2015 ^{E/}	101	36	1	13	3	48

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{al} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Del año de 2007 a 2015, se registraron 820 delitos a través del homicidio, lesiones, daño a los bienes, robo simple, robo calificado, robo de vehículo, vehículos con reporte de robo, robo de animales (abigeato), vehículos abandonados con reporte de robo, allanamiento de morada, actos libidinosos, ataques a las vías de comunicación, extorsión y delincuencia organizada, denuncia de hechos, tentativa de robo a casa habitación, tentativa de violación, violación, daños al medio ambiente, portación de arma de fuego, y daños contra la salud, dicha cifra equivale al 7.21% por cada 100,000 habitantes, índice que refleja el nivel de delincuencia que existe en el municipio. De acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solo el 3% de los delitos son denunciados, número que refleja la tasa de credibilidad de la ciudadanía ante las instituciones públicas.

Lo anterior, permite identificar que el delito con mayor incidencia es el de lesiones, homicidios, robos, daño en los bienes solo por mencionar algunos.

Administrativamente Joquicingo pertenece a la región VI Ixtapan de la Sal y en el municipio de Tenancingo se ubica una Subprocuraduría Regional de Justicia, un Centro de Justicia, un Centro de Readaptación Social, una Preceptora Juvenil, un Juzgado Mixto de Cuantía Menor, un Juzgado Penal de Primera Instancia y un Juzgado Civil de Primera instancia, lugares donde acude la ciudadanía para hacer sus denuncias correspondientes.

La sociedad tiene en este sentido la característica y la necesidad de poder participar en el devenir diario de la población, las mejoras que se obtienen si se lleva a cabo un buen sistema en la procuración de justicia y seguridad pública, pero base para poder lograr este aspecto de positivismo es necesario apegarse a principios que coadyuven a lograr tales objetivos deseados, a los que se apegan la administración 2016-2018 en el área correspondiente como pueden ser:

Participación social, para contar con un gobierno municipal que garantice la participación corresponsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que proporcionen metas alcanzables para beneficio de la población municipal.

Planeación, corresponsable para integrar un gobierno municipal que garantice la participación responsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con las que se dé mayor credibilidad a los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia.

Modernidad y eficiencia, para integrar una acción de Procuración de Justicia y lograr procesos de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones y otorgar un servicio digno a la Sociedad.

Legalidad, para ejercer las funciones inherentes a Procuración de Justicia en un marco jurídico y normativo en las distintas áreas que tienen la obligación de impartir este tipo de sistemas.

Transparencia y honestidad, para completar un gobierno municipal honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La programación de metas y estrategias para alcanzar los objetivos que conformen el programa de seguridad pública y procuración de justicia se debe seguir en todo momento bajo lineamientos democráticos en los que siempre se dé prioridad a las demandas de la sociedad, a través de la consulta e inclusión de áreas de gobierno y de la ciudadanía que puedan proporcionar datos concretos basados en las verdaderas necesidades de la población, esto con la finalidad de beneficiar y alcanzar objetivos que den lugar para lo que propiamente son creados este tipo de sistemas, lo cual no es más que el bienestar y pacífica convivencia entre los ciudadanos.

Pero actualmente los reclamos sociales no se limitan a la procuración de justicia si no que son más solícitos en sus necesidades, toda vez que es más notorio que las víctimas de delitos requieren atención directa y personalizada, a través de distintos medios de atención de tipo médico, psicológico, social y sobre todo que el daño ocasionado por el delito sea resarcido, lo que conlleva a ser más cuidadosos en el sentido de vigilar las necesidades que se deben procurar a personas que han sido víctimas de delitos, para brindar una respuesta favorable a través de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia en colaboración de los elementos de Seguridad Pública Municipal, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría Regional de Tenango del Valle, que en este contexto es la jurisdicción competente para nuestro municipio, también la sociedad se encuentra más sensibilizada, sobre todo respecto de la violencia intrafamiliar; por ello mujeres y niños exigen que se salvaguarden su integridad física, patrimonio y que en suma se tutelen sus derechos.

Sin duda, lo antes mencionado permite establecer que en el programa de procuración de justicia, brindará mayor atención a las demandas de la sociedad, a los objetivos y sobre todo acciones de desarrollo, que hagan de la función de procuración de justicia una propuesta que genere en todo momento resultados con fines claros y precisos que erradiquen la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan a la población municipal.

Las acciones de procuración de justicia en su conjunto, se constituyen en garantes protectoras de la dignidad humana, por lo que en todo momento coadyuvan; y tienen como prioridad la protección y salvaguarda de los Derechos Humanos, en consecuencia el gobierno municipal debe mantener permanentemente comunicación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México la cual fomenta en los servidores públicos el respeto a los derechos humanos, sin dejar de estimular a la ciudadanía para que presente sus denuncias contra actos por parte de éstos que violen sus derechos fundamentales, es por consiguiente dar prioridad a la difusión de la denominada cultura de denuncia creándose para mayor seguridad de los que hagan una denuncia electrónica, telefónica o exprés, para que de esta forma la población se mantenga informada de las instituciones que pueden brindar apoyo en cuanto a seguridad individual se refiera.

Todo lo anterior, refleja los parámetros que permiten definir los retos que en materia de seguridad pública tiene el gobierno municipal de Joquicingo, por lo que el compromiso de la administración municipal y su sociedad es conseguir el objetivo planteado consistente en garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población a quien se debe el

municipio, ante lo cual la política municipal, debe basarse concretamente para poder cumplir con el objetivo del sistema de seguridad pública y procuración de justicia en:

- Promoción de la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otros municipios, Estado y Federación.
- Promover programas que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto y legalidad.
- Regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal.
- Vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales, estatales y Bando Municipal, reglamentos y disposiciones administrativas en la materia.
- Formación, capacitación, incentivos, evaluación y equipamiento a policías municipales.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos pueden ser definidos, en un primer plano, como “todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive.” Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello se explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su artículo 6° del Reglamento Interno, define que “... los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo, son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, los convenios, y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México”.

Características y principios de Derechos Humanos:

Cada corriente de los Derechos Humanos los caracteriza o interpreta de manera distinta, sin embargo, las diferentes posturas coinciden en algunas características que se encuentran a continuación:

- **Universalidad:** Se refiere a que la titularidad de dichos derechos se encuentra en todos los hombres y las mujeres.
- **Inalienabilidad:** Los Derechos Humanos no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad, porque son inherentes a la dignidad de la persona.
- **Incondicionalidad:** Los Derechos Humanos pueden ser ejercidos sin condición alguna; es decir, no están sujetos a cumplir con requisitos ni supeditados a lineamientos o procedimientos previos.
- **Indivisibilidad e interdependencia:** Se entiende que el violar un derecho humano permite al mismo tiempo la violación de todos.

- **Límites al poder:** Los Derechos Humanos fijan límites al poder del Estado, éstos históricamente se reconocen en las Cartas Magnas, a fin de asegurar el respeto a la condición de ciudadano.

Los Derechos Humanos fijan límites al poder del Estado, por lo que en nuestro país la Constitución y la leyes establecen mecanismos específicos para hacer cumplir y respetar los Derechos Humanos, para prevenir su violación o bien cuando dichos mecanismos sean vulnerados para exigir su respeto y disfrute, y para sancionar en su caso a las autoridades que los violen.

Dentro de nuestro marco jurídico se contemplan vías formales o jurisdiccionales; estos últimos son realizados por la Comisión Nacional y los Organismos Locales de Derechos Humanos. A partir del año 1992 la Constitución dispone de la existencia de organismos protectores de los Derechos Humanos en todos los Estados de la Republica y uno en el ámbito federal.

El Municipio es un receptor y comunicador de las quejas de los ciudadanos ante la Comisión Estatal y tiene que acatar sus instrucciones para actuar conforme a derecho.

La vida cívica comienza en el municipio que es la base política y administrativa de México, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el Municipio; una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos es una obligación del gobierno municipal a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que su observancia sea producto de la convicción de la autoridad; esta convicción y conocimiento debe ser transmitido a todos los servidores públicos y a la población en general a través de pláticas, conferencias, talleres y campañas.

Todos los habitantes de este municipio tienen el derecho y aún la obligación de exigir de la autoridad el más absoluto respeto a los Derechos Humanos que garantice las libertades y la dignidad de todos los habitantes.

Entre las diferentes actividades que realiza la defensoría municipal de derechos humanos son pláticas, asesorías, visitas a la cárcel y quejas.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Contar con una sociedad protegida depende de la colaboración, participación, aportación y orientación de la autoridad municipal a través de una determinada área que lleve a cabo la realización de determinadas tareas en cuanto a disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de desastres, donde en forma coordinada con la sociedad se salvaguardará la integridad física de las personas y de sus bienes, debido a que este es el fin último de la existencia de una área denominada protección civil y como la denominación lo indica deberá establecer un objetivo general de brindar seguridad a los habitantes del municipio.

La Región VI de Ixtapan de la Sal a la cual pertenece nuestro municipio presenta peligros y amenazas naturales que corresponden principalmente a los riesgos en los que se encuentra su población en función de las características propias de los asentamientos humanos, tomando en cuenta la geología del lugar, las condiciones hidrometeorológicas y los peligros inherentes a la población, a su vez existen otras variables que amenazan a la población destacan la temperatura, la frecuencia de granizadas, heladas y la intensidad de lluvia que son factores climáticos que afectan positiva o negativamente presentando riesgos en distintas zonas susceptibles a sufrir daños colaterales como inundaciones, deslaves y desprendimientos de rocas de las zonas altas, así como la pérdida de cosechas por el desfavorable cambio del clima en época invernal, ya que nuestro municipio cuenta con un clima frío que se asienta en mayor magnitud en la época de referencia.

La política de protección civil municipal de Joquicingo se basa en proteger, prevenir, orientar y capacitar a las personas ante la eventualidad de un desastre ocasionado por agentes naturales o humanos, donde se promoverá la coordinación con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, grupos voluntarios, sociales, privados y municipios aledaños en su caso, para combatir las situaciones de emergencia y auxilio a la población esto en consideración a ciertos aspectos como:

Riesgos socio-organizativos

Este tipo de riesgos se presentan en el municipio debido a que se llevan a cabo actos cívicos, religiosos, algunos casos artísticos, peregrinaciones y manifestaciones, lo que representa un grave riesgo para la población debido a las aglomeraciones sin control y a que no existen rutas de evacuación ni protocolos de seguridad diseñados propiamente por parte de los órganos municipales de protección civil, es por consiguiente que denotando este tipo de riesgos es necesario buscar medidas de solución que brinden certeza a la sociedad, de que tendrán la implementación de medidas para brindar mejores oportunidades de servicio para la protección.

Prevención de desastres

La exposición a desastres naturales en el municipio de Joquicingo se puede mitigar por medio de políticas de prevención que anticipen los fenómenos adversos ante los cuales se ve amenazada la población municipal, atendiendo a la respectiva zona de cada población perteneciente al Municipio, por ello, la consolidación de una política efectiva en materia de prevención de desastres debe comenzar con la elaboración de estudios que identifiquen de forma detallada tanto los riesgos naturales y antropogénicos como el área de incidencia y su propensión de ocurrencia para de esta forma generar una idea pormenorizada de las zonas en las cuales se debe brindar más atención para proporcionar mejores estrategias que ayuden a prevenir posibles desastres en tales zonas de riesgo en el municipio, esto tomando en cuenta la inversión en obras de infraestructura civil, que tengan a fin mitigar los malos efectos y prevenir adversidades.

Capacidad de respuesta

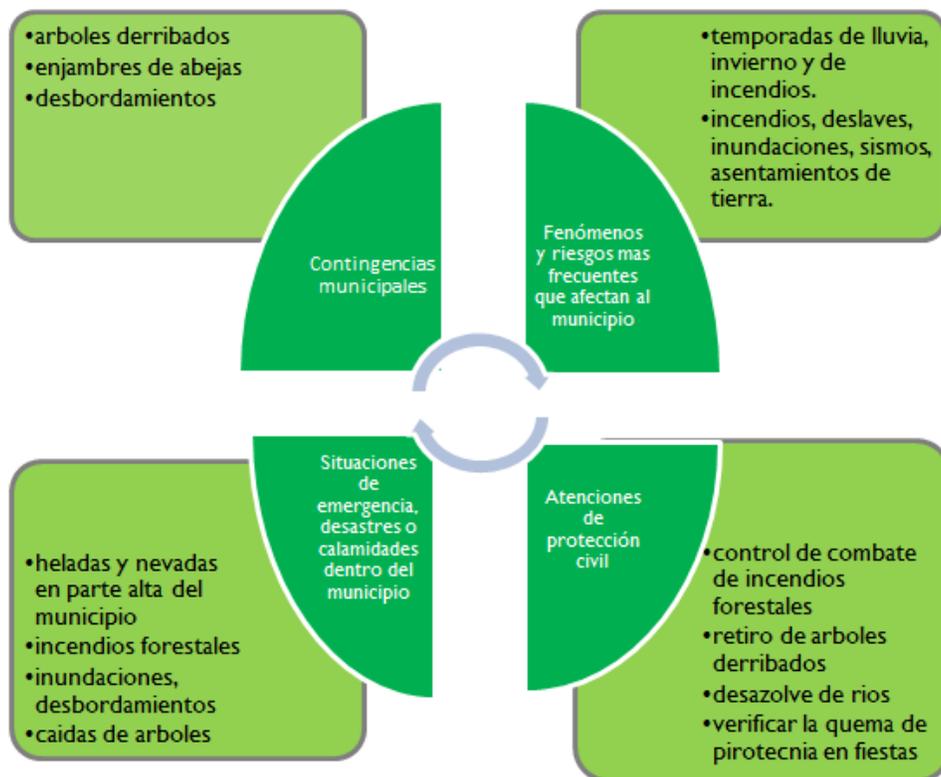
H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El objeto de la política municipal en cuanto a prevención es disminuir los impactos causados por fenómenos perturbadores de carácter impredecible, sin embargo, cuando éstos ocurren se debe tener en consideración total, que serán responsabilidad del Gobierno municipal, toda vez que se debe recurrir a su papel de garante de la seguridad de su población, el municipio será el único facultado para atender las necesidades que en caso de emergencia la población demande, siendo esto el reflejo de que en el quehacer de la vida política del municipio se debe implementar la creación de metas claras y objetivos precisos que conlleven a la realización de logros positivos, el gobierno municipal debe estar preparado internamente para actuar y dar respuestas favorables en todo momento ante un estado imprevisto de emergencia que afecte a toda o una determinada área de la población municipal.

Los temas de análisis que permiten el desarrollo del municipio identifican y describen los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos, se basan en un diagnóstico que indique claramente las zonas sujetas a riesgo cuyos efectos requieran atención inmediata y la definición de medidas de contingencia, todo esto llevado a cabo a través de la Coordinación de Protección Civil Municipal, la cual se encuentra ubicada en el interior del H. Ayuntamiento, compuesta administrativamente por un coordinador, y una auxiliar, quienes tienen a su cargo recursos materiales compuestos por 3 carretillas, 5 palas, 3 picos, 5 azadones, 3 machetes, 1 juego de desarmadores, 3 bielas, 3 gatas (como rastrillos) una ambulancia que no está equipada pero que se utiliza para realizar traslados de personas.

Las principales acciones de Protección Civil Municipal, son las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Respecto a la prevención de desastres se realizan simulacros del ¿qué hacer? ante una situación de emergencia, se promueven pláticas y se reparten trípticos en las comunidades e Instituciones Educativas pertenecientes al municipio, con todas las recomendaciones que deben seguir antes, durante y después de una contingencia, ejemplo de esto es la supervisión de ciertas zonas donde puedan existir árboles que pongan en peligro a una vivienda por el posible derribo encima de ella o por ejemplo ante la situación de enjambres de abejas, se necesita tener el conocimiento y el equipo necesario para combatirlos.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

TEMA. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
SUBTEMA	E. TENDENCIAL	E. FACTIBLE
Seguridad Pública	No se tiene una imagen e identidad de seguridad pública, no se tiene un personal altamente capacitado con preparación de más antigüedad.	Se tiene claramente identificado y capacitado al personal de seguridad pública del municipio, el mismo que opera eficientemente para promover la seguridad de su población.
	El servicio de Seguridad Pública estará debidamente fortalecido propiciando las condiciones que permitirán a los ciudadanos desarrollar sus actividades en un clima de certeza, materializando sus aspiraciones de seguridad y justicia.	La dotación de un mayor equipamiento será garantía para darle mayor protección a los ciudadanos ofreciéndoles servicios preventivos y de acción contra cualquier acto generado por la delincuencia.
TEMA. DERECHOS HUMANOS		
Derechos Humanos	No se tienen conocimientos generales de las disposiciones y obligaciones que se deben tener en materia de derechos humanos.	Existe una cultura del respeto y el orden, donde los derechos humanos en todos los niveles del gobierno municipal, así como entre la población se hacen cumplir conforme a la ley.
TEMA. PROTECCIÓN CIVIL		
Protección Civil	No se tiene un cuerpo de protección civil anti contingencias ambientales y desastres naturales.	Se tiene personal capacitado para hacer frente a cualquier situación de contingencia ambiental, donde se mantiene protegida a la población ante cualquier situación provocada por decisiones humanas irracionales o por cualquier desastre natural.

3.3.3 Objetivos del pilar temático Sociedad Protegida

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1 Difundir la Cultura de los Derechos Humanos, atendiendo a la población que demande sus derechos.
- 2 Sentar las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales en beneficio de los habitantes del Municipio.
- 3 Despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia.

Detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia.

Informar a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.
- 4 Diseñar, establecer y ejecutar programas y acciones de Protección Civil en el Municipio, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y su entorno, contando con un equipo administrativo y operativo para el desempeño de funciones de Protección.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

- 1 Difundir la cultura y respeto en materia de derechos humanos manteniendo comunicación con las instancias Federales y Estatales a fin de atender a la ciudadanía que demande estos servicios en combinación con el área de Secretaria Técnica, se implementaran vías de información a la población en general para todas las localidades del municipio en materia de investigación capacitación y promoción.
- 2 Realización de talleres de actualización del bando de policía y buen gobierno, donde se convoque a los miembros del ayuntamiento y a los responsables de las direcciones del gobierno municipal a efecto de que conozcan al 100% el contenido del mismo.

Promulgar y publicar el bando en áreas visibles de todas las comunidades que integran el municipio, con la participación de autoridades municipales y estatales.

Contactar entes gubernamentales encargados de la regulación fiscal y administrativa para fortalecer los objetivos del programa.
- 3 Capacitación real de los elementos que formen el cuerpo de seguridad pública municipal.

Que no tengan antecedentes penales para que la ciudadanía confíe plenamente en quien los cuida.

Someter a todos los elementos a los sistemas de control de confianza y antidoping legales.

Ofertar sueldos decorosos por el riesgo de trabajo que representa ser autoridad pública contra la delincuencia organizada.

Dotar de equipo de protección y asalto a todos los elementos, proporcionándoles vehículos seguros y equipados.
- 4 Analizar riesgos potenciales de origen natural o antropogénicos. Generar Información

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

oportuna y certera en torno a los riesgos existentes en el municipio. Monitoreo permanente de zonas vulnerables a riesgos naturales, socio organizativo, químicos o de cualquier otra índole. Actualización del Atlas de Riesgos Municipal. Fomentar la planeación participativa en materia de Protección Civil, con pláticas, ponencias, talleres y mesas de trabajo, publicación y difusión. Gestión de equipo y materiales, y mantener óptimamente la ambulancia. Convocar participación intermunicipal, Inspecciones y verificaciones a establecimientos comerciales y capacitar brigadas de apoyo de Protección Civil.

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

- 1 Atención a la población en materia de derechos humanos. Elaboración de folletos.
- 2 Crear base jurídica para el correcto funcionamiento de programas y acciones elaboración de manuales y reglamentos.
- 3 Capacitación a elementos de Seguridad en manejo de arma de fuego, Examen antidoping,, Examen de control de confianza, adquisición de Unidad Vehicular. Uniformes y equipo de protección.
- 4 Atención primaria, Incendios forestales y/o casa habitación, Preventivos, Verificaciones, Rescates, Cadáveres, Cursos y talleres, Evaluaciones, Identificación de nuevas zonas de riesgo e incluirlas en el Atlas de Riesgo, Apoyo Intermunicipal.

126

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Matriz de Indicadores para Resultados.

Pilar temático: **Sociedad Protegida**

TEMA: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a disminuir los índices de delincuencia en el Municipio.	Variación porcentual de los índices de delincuencia del municipio.	$((\text{índice de delincuencia del año actual} / \text{índice de delincuencia del año anterior}) - 1) * 100$	Anual. Estratégico.	Índices estadísticos de la Dirección de Seguridad Pública.	Cumplir con la cobertura de los elementos de seguridad pública que establecen los estándares internacionales
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Disminuir la inseguridad pública de la población mediante la presencia de los cuerpos policíacos.	Tasa de variación porcentual de la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de la inseguridad pública en el año actual/ disminución de la inseguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual. Estratégico.	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Disminuir la inseguridad pública de la población mediante la presencia de los cuerpos policíacos.
Componentes					
Profesionalización de los elementos policíacos.	Variación porcentual de capacitación a elementos policíacos.	(Número total de elementos capacitados/Total de elementos programados para capacitar)*100	Semestral. Gestión.	Constancias de Capacitación.	
Actividades					
Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones.	(Asistentes a las capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Semestral. Gestión.	Listas de asistencia.	
Sesiones del Consejo de seguridad pública.	Variación porcentual en las sesiones del consejo de seguridad pública.	(Total de Sesiones de Consejo de Seguridad Pública realizadas/ Total de Sesiones de Consejo de Seguridad Pública programadas)-1*100	Semestral. Gestión.	Actas de Sesiones.	

Matriz de Indicadores para Resultados derechos humanos.

Pilar temático: **Sociedad Protegida**

TEMA: Derechos humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos.	((Quejas por violación a los derechos humanos en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) * 100	Anual. Estratégico.	Informe anual de la Defensoría de los Derechos Humanos.	
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Ampliar la calidad de atención de los derechos humanos.	Cumplimiento de los estándares de calidad en la protección de los derechos humanos.	(Número de casos con estándares de cumplidos con calidad/ Número total de casos)*100	Anual .Estratégico.	Estadísticas del Ayuntamiento.	
Componentes					
Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías.	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Semestral. Gestión.	Informe Semestral de la Defensoría de los Derechos Humanos.	La población conoce y ejerce sus derechos humanos.
Actividades					
Capacitación y Difusión de los Derechos Humanos.	Cultura de los derechos humanos.	(Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas)*100	Semestral. Gestión.	Listas de Asistencia.	
Quejas de presuntas violaciones a sus derechos humanos.	Porcentaje de quejas recibidas.	(Total de quejas concluidos/ Total de quejas recibidas)*100	Semestral. Gestión.	Reporte de recepción y seguimiento de la queja.	
Visitas a la cárcel municipal.	Porcentaje de visitas.	((Total de acciones realizadas en materia de derechos humanos/ Total de acciones programadas en materia de derechos humanos)*100	Anual Gestión.	Listas de asistencia, trípticos, formato de quejas, formato de Inspección, libro de registro.	

Matriz de Indicadores para Resultados protección civil.

Pilar temático: **Sociedad Protegida**

TEMA: Protección Civil

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil ante fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Porcentaje en de la difusión de la cultura de la protección civil.	(Acciones de difusión de la cultura de protección civil realizadas / Acciones de difusión de la cultura de la protección civil programadas)*100.	Anual. Estratégico.	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La población del municipio cuenta con los conocimientos básicos en materia de protección civil.	Porcentaje de cursos de capacitación de protección civil.	(Cursos de protección civil impartidos / cursos de protección programados)*100.	Semestral Estratégico.	Listas de asistencia.	
Componentes					
Prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.	Porcentaje en la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo realizadas / prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo programadas)*100	Semestral. Gestión.	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	
Actividades					
Impartición de cursos de protección civil.	Porcentaje de acciones en materia de protección civil.	(Acciones realizadas en materia de protección civil/ Acciones programadas en materia de protección civil)*100	Semestral Gestión.	Listas de Asistencia.	
Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios firmados para habilitar refugios temporales.	(convenios firmados para habilitar refugios temporales / convenios programados para habilitar refugios temporales)*100.	Anual. Gestión.	Convenios para habilitación de refugios temporales.	

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

No existen obras o acciones en este pilar temático.

3.3.6 Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida

No existen obras en proceso en este pilar temático.

3.4. EJE TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos impacta directamente en la calidad de vida de la población, es por ello que esta Administración municipal está comprometida en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales de manera competente, ordenada e imparcial, mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles.

Para lograr ser un buen gobierno se requiere que las acciones gubernamentales se ejecuten como efecto de un amplio proceso de planeación estratégica, alineando el presupuesto al cumplimiento de los objetivos, proyectos y estrategias. De igual forma, resulta fundamental identificar los recursos materiales y humanos disponibles y sus características así como la cantidad y estado físico, de los insumos tecnológicos en bienes informáticos.

En el tema de recursos humanos, se requiere la implementación de medidas para detectar y establecer perfiles profesionales, la distribución eficiente de actividades y la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, fundamental para un eficiente desempeño de la estructura orgánica Municipal.

La responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios públicos recae primordialmente en las Administraciones Municipales, ya sea mediante la administración directa de los mismos o estableciendo los mecanismos de coordinación con las instancias federales y estatales que permitan su cobertura total.

Se realizará un análisis para identificar la calidad de los servicios municipales que actualmente se prestan y en base a los resultados y de los recursos necesarios, se determinará si el municipio continuara con la administración directa o se concesionarán a una persona física o moral de forma total o parcial.

También se buscaran convenios con las entidades estatales y federales para buscar optimizar la prestación de servicios sobre todo aquellos que requieren de una gran inversión para su desarrollo tal es el caso de Salud, educación, procuración de justicia, combate a la pobreza y la disposición final de residuos sólidos, temas que requieren de un esfuerzo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar el desarrollo social y el bienestar de la ciudadanía.

Objetivo

Impulsar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente, sustentada en una estructura organizacional funcional que responda a las necesidades municipales, contando con servidores públicos con la vocación y el perfil requerido, cuyo actuar sea en apego a los manuales administrativos vigentes, fomentando entre ellos la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estrategias

- Contar con una estructura organizacional optima que responda a los retos y requerimientos de la demanda ciudadana.
- Promover la actualización y elaboración de manuales de organización y procedimientos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones competentes al gobierno municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Contribuir activamente en el mejoramiento y actualización de los procesos normativos que permitan la consolidación de la simplificación y modernización administrativa en beneficio de la población.
- Promover la mejora de un marco reglamentario moderno y eficaz que permita el fortalecimiento de proyectos de desarrollo municipal y regional.
- Impulsar una adecuada formación profesional de los servidores públicos municipales, que permita una mayor capacidad de la función pública.
- Impulsar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que se refleje en una administración eficaz y eficiente.
- Establecer mecanismos de vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los recursos públicos que permitan el fortalecimiento de las acciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer acciones de divulgación y participación social en el seguimiento de la gestión pública municipal a fin incrementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
- Consolidar una administración pública accesible, eficiente y eficaz bajo esquemas de transparencia en el uso de los recursos.
- Acciones de combate a la corrupción y las conductas ilícitas entre los servidores públicos municipales que permitan garantizar un adecuado actuar de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Análisis de la estructura orgánica municipal.
- Actualización y adecuación de la estructura orgánica a la consecución de metas y objetivos.
- Validación de la estructura orgánica actualizada.
- Revisión y actualización del manual general de organización.
- Elaboración de manuales específicos de organización.
- Validación y aprobación por cabildo de los manuales de organización, general y específico.
- Difusión y sensibilización del uso de manuales de organización.
- Elaboración de manuales de procedimientos estandarizados
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información en la prestación de trámites a la ciudadanía.
- Realizar la simplificación administrativa mediante la comisión municipal de mejora regulatoria.
- Vinculación de los servidores públicos a cursos de capacitación y profesionalización de entes estatales y federales.
- Estructuración e implementación del programa de capacitación continua municipal.
- Actualización de expedientes de personal.
- Estructuración de un catálogo de puestos.
- Elaboración de un programa anual de auditorías.
- Acciones de fiscalización de ingresos y gastos en congruencia con el presupuesto aprobado.
- Implementación de controles internos.
- Fomentar la creación y renovación de comités de participación ciudadana.
- Difusión de las acciones de transparencia y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información.
- Publicación mensual de información de las diferentes áreas que integran la administración municipal.

- Atender y entregar en tiempo y forma las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.
- Realizar informe de evaluación de cumplimiento de metas de los programas e identificar los resultados.
- Atención y seguimiento a quejas o denuncias y substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios interpuestos en contra de Servidores públicos.

3.4.1.1 Tema de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Una administración eficiente y eficaz se logra cuando se establecen procesos novedosos y se cumplen las funciones con estricto apego a la normatividad y demanda social. Estas acciones a través del tiempo se han visto cada vez más ordenadas y acordes a las nuevas metodologías y esquemas que se han planteado por los gobiernos federal y estatal, no obstante, el compromiso que se establece en este plan de desarrollo, es alcanzar una administración por resultados, que atienda las demandas de la población e impulse el desarrollo del municipio, siempre bajo el más escrupuloso sentido de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Es de vital importancia contar con una estructura administrativa funcional que nos permita el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y un marco normativo actualizado que otorgue certeza jurídica a la población. La presente administración buscará fortalecer la participación de la población, con la cual se alcanzarán los resultados esperados. En este aspecto, este gobierno municipal está comprometido con la idea de ser un gobierno cercano y abierto a la demanda social.

Para impulsar el crecimiento de la población, su economía y la conservación de su territorio se requiere contar con el recurso financiero que permita el establecimiento de acciones de desarrollo, por ello, se tiene el compromiso de fortalecer la recaudación de ingresos propios y el saneamiento de las finanzas municipales que nos conduzcan hacia una autonomía financiera en el mediano y largo plazo.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Joquicingo y con ello, ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social para todos, las iniciativas del Gobierno Municipal, a través de la aplicación de políticas integrales buscaran transformar las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales del municipio, para tal efecto, se apoyara en:

Planeación integral

La planeación municipal es de carácter ordinario y extraordinario, estratégico y participativo, parte del diagnóstico de fortalezas y limitaciones e identificación de las oportunidades que el entorno tiene para el logro de objetivos, así mismo, se basa en una visión de mediano plazo para trazar estrategias y acciones tendientes al beneficio social. La piedra angular se cimentó, con la formulación de este Plan de Desarrollo del Municipio de Joquicingo 2016-2018, donde ha

quedado plasmada la trascendencia de 3 años de esfuerzos ininterrumpidos en pro del progreso municipal.

Ejecución eficiente

Con base en una ejecución de tiempos oportunos, costos eficientes y congruente en propósitos y acciones, en logros y visión, se pretende que la programación operativa anual de la Administración Municipal, propicie resultados de impacto social, al tiempo que se adapta al devenir histórico regional, estatal y nacional en un marco de atención pronta y expedita de las necesidades de la población municipal.

Evaluación continúa

Al termino la ejecución de las iniciativas municipales, se requiere que todas y cada una de las dependencias involucradas en el ejercicio de gestión municipal, realicen monitoreo y seguimiento del nivel de cumplimiento de los indicadores de impacto, de eficiencia, de eficacia y de producción programados con sus respectivos registros gráficos, a fin que los resultados sean evaluables, mejorando la presupuestación y planeación.

La evaluación continua por indicadores, de forma transversal, marcara toda la gestión municipal, a fin de reestructurar periódicamente el actuar gubernamental, con lo que se mantendrán en prioridad los objetivos con los grupos vulnerables, con lo que de manera colateral se mejorará su imagen ante la ciudadanía.

Coordinación interinstitucional.

El Gobierno Municipal despliega políticas sociales integrales, al tiempo que de colaboración con los 3 niveles de gobierno para proveer a la sociedad local de los servicios públicos de agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales; recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y seguridad ciudadana.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Esta Administración Pública Municipal tiene como retos los de impulsar la profesionalización y capacitación del empleado municipal; así como la estandarización, simplificación y automatización de procesos administrativos, normativos y tributarios, a fin de eficientar los servicios al público y eliminar actos de corrupción.

El Ayuntamiento de Joquicingo, como cuerpo de representación popular, está estructurado administrativamente a partir de la Presidenta Municipal, el Síndico Municipal y 10 Regidores, a través de los cuales se ejerce el poder municipal.

La Presidenta Municipal se constituye como la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, siendo la encargada de ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, además de presidir las sesiones del Cabildo; sus atribuciones se encuentran en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por su parte, el Síndico Municipal es el encargado de procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales, además de contar con derecho de voz y voto en las deliberaciones y votaciones del cabildo; así como el resto de atribuciones marcadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Los Regidores Municipales son los responsables de suplir a la Presidenta Municipal en sus faltas temporales, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como de vigilar y atender el sector de la administración municipal que sea encomendado por el Ayuntamiento. Para tal efecto, deben participar responsablemente en las comisiones conferidas y aquellas que designe en forma concreta la Presidenta Municipal de acuerdo con el Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Del mismo modo, y para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, la presidencia municipal se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Autoridades Municipales:

A).- La Presidenta Municipal;

B).- El Síndico (a);

C).- Los Regidores (as).

Autoridades Auxiliares Municipales:

A).- Los Delegados (as);

B).- Los Subdelegados (as);

C).- El Copaci; y

D).- Los Jefes (as) de Seguridad.

Funcionarios Municipales:

- El Secretario del Ayuntamiento;
- El Secretario Particular;
- El Secretario Técnico;
- Tesorería Municipal;
- Dirección de Catastro;
- Contraloría Interna;
- Unidad Información;
- Dirección de Planeación y Proyectos;
- Dirección de Obras Públicas;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección de Administración y Recursos Humanos;
- Dirección de Seguridad Pública Municipal;
- Dirección de Gobernación;
- Dirección de Desarrollo Económico;

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Dirección de Turismo;
- Dirección de Desarrollo Agropecuario;
- Coordinación de Protección Civil;
- Oficialía de Registro Civil I y 2
- Oficialía Conciliadora y Calificadora
- Dirección del Deporte
- Dirección Jurídica;
- Dirección de Desarrollo Urbano;
- Dirección Forestal
- Dirección de Servicios Públicos,
- Coordinación Municipal del Instituto de la Mujer;
- Coordinación de Movilidad;
- Coordinación de IMEVIS;
- Coordinación de Informática;
- Dirección de Comunicación Social;
- Dirección de Eventos Especiales; y
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

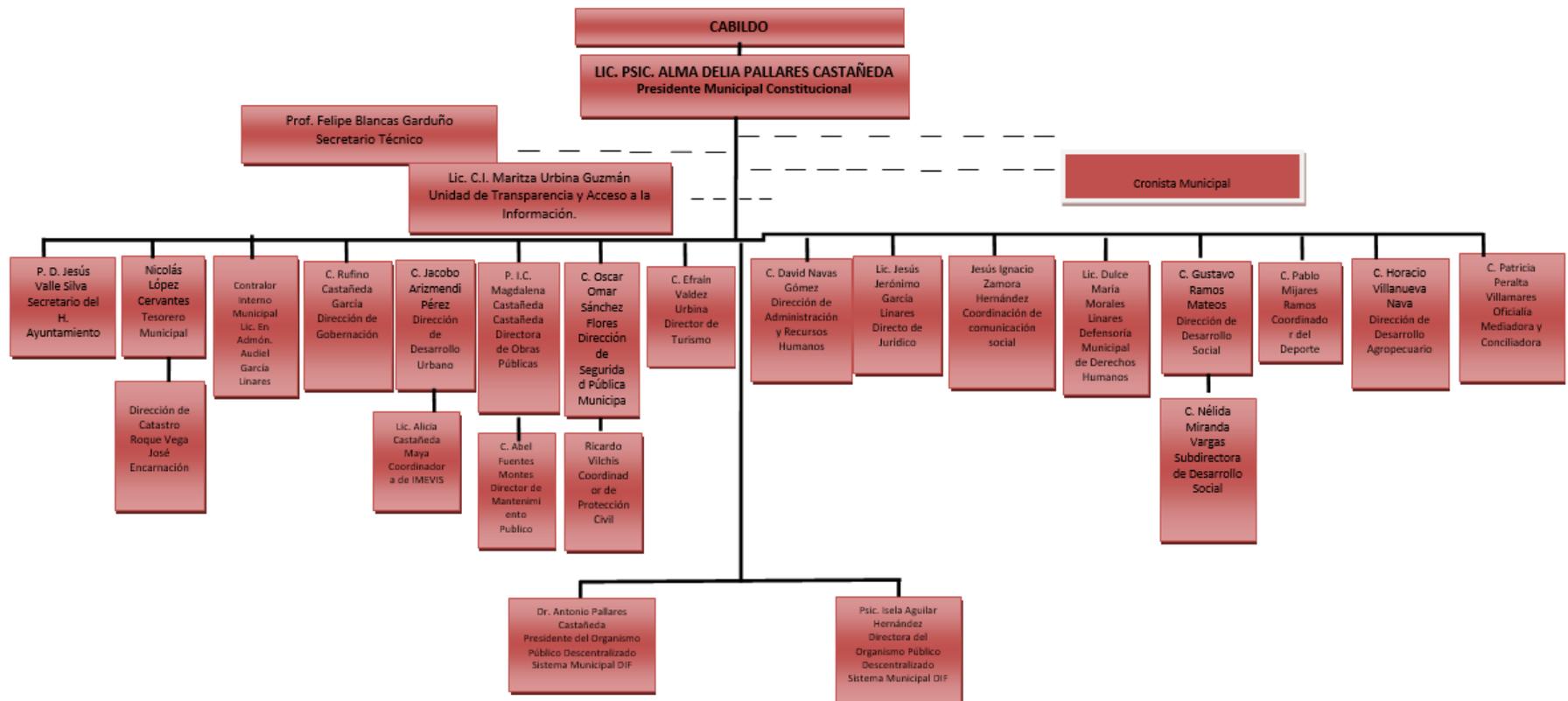
Organismos Auxiliares:

- A. El Sistema Municipal DIF.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Organigrama de la Administración 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

En toda organización es necesario contar con instrumentos que faciliten y no dupliquen las funciones trascendentales que ejecuta cada administración, es así que cuando arribamos al municipio nos dimos cuenta que a pesar de la importancia de estos instrumentos en el acto entrega-recepción y en el apartado de manuales no se cuenta con ninguno.

La administración municipal de Joquicingo cuenta con una estructura de organización definida y actualmente contamos con un Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y más adelante como consecuencia tendremos el Manual de Organización y Procedimientos en el que se especifican claramente las funciones de cada dependencia y entidad.

Ciertos estamos que las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos se dará en la eliminación de la burocracia y como consecuencia la duplicidad de funciones así mismo veremos cómo se van a simplificar las tareas, se reducirán tiempos y errores en la ejecución de las tareas y por tanto tendremos una estabilidad en las funciones; así como ahorrar tiempo, hombre y dinero.

Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales

La profesionalización de los servidores públicos exige desarrollar competencia en el cumplimiento de sus funciones, para lograrlo, es importante considerar que el gobierno municipal de Joquicingo se ha propuesto poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad de su territorio.

137

Nivel de estudios del personal del Cabildo y Ayuntamiento

Nivel de Preparación	Total de Servidores Públicos
Licenciatura y grados superiores.	26
Media superior.	23
Técnico.	0
Secundaria.	43
Primaria.	32
Total	124

Fuente: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016-2018

El gobierno municipal, se encarga de proporcionar a las dependencias, aquellos elementos que requieren para asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos y que los recursos humanos cuenten con las competencias indispensables para cumplir con sus funciones, generando que el personal tenga acceso continuo a actividades motivacionales y de autoconocimiento enfocadas a enaltecer su compromiso como servidores públicos de Joquicingo.

En un estudio de correlación con los puestos, podemos decir que los cargos directivos

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

cuentan en su mayoría con nivel académico de licenciatura; además de contar con experiencia en el servicio público.

Se están realizando acciones para incorporar a la administración pública municipal, servidores públicos que cubran con el perfil de conocimientos, habilidades y experiencias que exige el puesto, cargo o responsabilidad para la cual se contratan.

La profesionalización de los servidores públicos exige el desarrollo de habilidades que garanticen conocimientos precisos de sus funciones, para ello el gobierno municipal se ha propuesto aprovechar los recursos y la potencialidad de su personal, mediante la adopción de programas enfocados a lograr la calificación de competencias laborales.

Para lograrlo, es necesario que los servidores públicos cuenten con la sensibilización y capacitación permanente y continua en aquellos temas que tengan injerencia directa en el desempeño de sus funciones y responsabilidad, ya que ello coadyuvará en garantizar una eficiente ejecución de proyectos, una atención de calidad a la ciudadanía y una prontitud en la aportación de soluciones.

Capacitación de los servidores públicos

Actualmente se está asistiendo a todos los cursos que imparten los tres órdenes de gobierno, de igual manera se está promoviendo con el IAPEM, el IHAEM, el Colegio de Ingenieros, entre otras instancias; más la capacitación de todos.

Cabe hacer mención que 6 servidores públicos se están certificando en las competencias laborales respecto a su área de encargo.

Subtema: Reglamentación Municipal

Los reglamentos municipales soportan la actuación jurídica de la autoridad, son los medios por los que se aseguran las garantías institucionales a favor de la comunidad y permiten una regulación de la acción gubernamental.

Los reglamentos tienen un papel fundamental en la regulación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento, por lo que a continuación enunciamos el marco reglamentario vigente.

Reglamentación Municipal.

Estado	Reglamentación
Vigente	Reglamento de Sesiones de Cabildo
Vigente	Reglamento para la mejora regulatoria
Vigente	Reglamento de Rastro Municipal
Vigente	Bando Municipal 2016
Vigente	Reglamento de Panteones
Vigente	Reglamento de
Por actualizar	Reglamento Orgánico de la Administración Pública

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Por actualizar	Reglamento de las condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Joquicingo
Por actualizar	Reglamento de Seguridad e Higiene
Por actualizar	Manual General de Organización
Por actualizar	Reglamento de las condiciones generales de trabajo

Fuente: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016-2018.

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México, mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

A continuación se presentan un esquema con la descripción del marco normativo que obliga a la rendición de cuentas:

OBLIGACIÓN: SUJETO OBLIGADO

RESPONSABLE: TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

ORDENAMIENTO LEGAL

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Artículo I

La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar, a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;

ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO

Contestar al 100% las solicitudes de información que realicen los ciudadanos al Ayuntamiento.

Vigilar el cumplimiento de respuestas en tiempo y forma de las solicitudes de información, generadas por las dependencias

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, a sus datos personales, a la corrección o supresión de estos, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;

III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;

IV. Promover una cultura de transparencia y acceso a la información; y

V. Garantizar a través de un órgano autónomo:

A) El acceso a la información pública;

B) La protección de datos personales;

C) El acceso, corrección y supresión de datos personales en posesión de los sujetos obligados; y

D) El derecho a la intimidad y privacidad de los particulares, en relación a sus datos personales.

involucradas, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Evaluar la información que se encuentra disponible en la página de Internet en materia de transparencia para implementar acciones de mejora.

Esquema de solicitudes

Año	Solicitud de Información	Solicitudes Concluidas
2008	5	--
2009	9	5
2010	20	1
2011	17	--
2012	12	--
2013	14	--
2014	13	--
2015	16	9

Fuente: H. Ayuntamiento de Joquicingo 2016-2018.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Importancia

Las finanzas públicas tienen como objetivo central investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procura los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado. Este concepto comprende las reglas que norman la recepción de los ingresos del Estado y reglas que norman la aplicación correcta de dichos ingresos.

El municipio, para cumplir con sus fines de representación política, de prestación de servicios públicos y de promoción del desarrollo económico y social, tiene que satisfacer sus propias necesidades de recursos económicos, materiales, humanos y técnicos realizando una serie de actividades administrativas que le permitan obtener dichos recursos, organizarlos y aplicarlos eficientemente.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio tiene una fuerte problemática recaudatoria ya que no se tiene una cultura de pago de impuestos que aunado a una cultura de no cobro de las administraciones anteriores nos lleva a plantear una política relativa a la política tributaria que mediante campañas de concientización, se busca el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y en forma paralela se trabajara en la actualización y fiscalización de los padrones de contribuyentes.

Tema: Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones del ramo 28, más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- ✓ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

A continuación se describen las principales fuentes de ingresos del municipio y su comportamiento, destacando los recursos derivados de participaciones federales y estatales así como el porcentaje de ingresos actuales y futuros que son o serán afectados con la deuda pública.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2010-2015

AÑO		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
CONCEPTO		Miles de pesos	%										
TOTAL INGRESOS	DE	50,361.7	100.0	60,045.9	100.0	63,801.0	100.0	68,452.4	100.0	111,196.3	100.0	80,304.5	100.0
Impuestos		731.8	1.5	720.8	1.2	668.6	1.0	1,046.8	1.5	1,039.8	0.9	1,549.3	1.9
Derechos		757.1	1.5	781.2	1.3	938.1	1.5	1,481.8	2.2	1,259.4	1.1	2,769.5	3.4
Aportación	de	70.9	0.1	9.0	0.0	7.1	0.0	6.7	0.0	145.2	0.1	979.8	1.2

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mejoras												
Productos	58.8	0.1	65.9	0.1	52.0	0.1	40.0	0.1	19.6	0.0	45.0	0.1
Aprovechamientos	10.2	0.0	1.9	0.0	731.5	1.1	506.7	0.7	428.9	0.4	951.2	1.2
Ingresos derivados del Sector Auxiliar												0.0
Otros Ingreso	3,646.5	7.2	46,466.2	77.4	8,832.1	13.8	13,572.1	19.8	25,575.8	23.0	49.2	0.1
Ingresos derivados de financiamiento	4,653.0	9.2		0.0		0.0		0.0		0.0		
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	40,433.4	80.3	12,000.9	20.0	52,571.6	82.4	51,798.3	75.7	82,727.6	74.4	73,960.5	92.1
Ingresos Propios												

Fuente: Información de la Cuentas Pública ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicadas en la página oficial del OSFEM, www.osfem.gob.mx y Estados Financieros del Municipio de Joquicingo 2015.

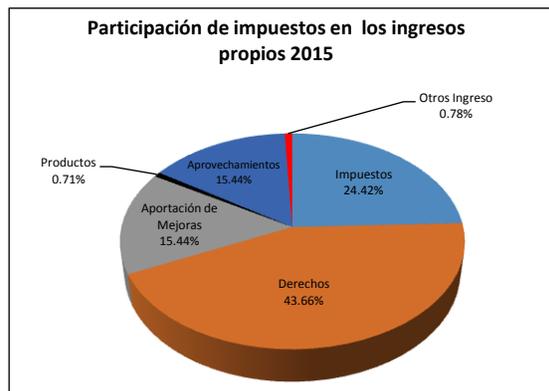
Se realizara un gran esfuerzo recaudatorio para incrementar los ingresos propios buscando la autonomía financiera y disminuyendo la dependencia de los recursos federales y estatales, en este sentido se realizara un proceso de modernización catastral y fiscal con la finalidad de contar con padrones homologados y compartir información de estos padrones de contribuyentes con las diferentes áreas de la administración municipal que tienen injerencia en la función recaudatoria ya que para el ejercicio fiscal 2015, el indicador participación de ingresos propios representa únicamente el 7.9%, el indicador Participación de Ingresos externos represento el 92.1% del total de ingresos; cabe señalar que el indicador Participación de ingresos extraordinarios no registro movimiento alguno, como se presenta en la siguiente gráfica:



En lo referente a los indicadores Aportación impositiva, el rubro de los impuestos representa únicamente el 1.9% del total de los ingresos y en concordancia el indicador Participación de impuestos en los ingresos propios representa el 24.42%, en el ejercicio fiscal 2015, como se muestra en las siguientes graficas:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El comportamiento de los ingresos propios durante el último quinquenio ha registrado un decremento importante, por lo que esta administración realizara un gran esfuerzo recaudatorio para revertir esta tendencia, el análisis de cada ejercicio fiscal se presenta en el siguiente cuadro:

Comportamiento de los ingresos según su fuente

AÑO		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
CONCEPTO	DE	Miles de pesos	%										
TOTAL INGRESOS		50,361.7	100.0	60,045.9	100.0	63,801.0	100.0	68,452.4	100.0	111,196.3	100.0	80,304.5	100.0
Ingresos propios		5,275.3	10.5	48,045.0	80.0	11,229.4	17.6	16,654.1	24.3	28,468.7	25.6	6,344.0	7.9
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales		40,433.4	80.3	12,000.9	20.0	52,571.6	82.4	51,798.3	75.7	82,727.6	74.4	73,960.5	92.1
Ingresos extraordinarios		4,653.0	9.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Información de la Cuentas Pública ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicadas en la página oficial del OSFEM, www.osfem.gob.mx y Estados Financieros del Municipio de Joquicingo 2015.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y el padrón de contribuyentes, son un conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio realiza el cobro de las obligaciones tributarias que emanan del supuesto normativo, mediante el cual se realizan las determinaciones fiscales, la liquidación, el pago, las devoluciones, las excepciones, la prescripción y el control de los créditos fiscales, siendo la unidad administrativa responsable de ello la tesorería municipal.

El padrón de contribuyentes es un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tiene el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En su mayoría los ingresos propios del ayuntamiento están formados por la recaudación del impuesto predial y por el cobro de derechos por la expedición de documentos (certificados, constancias y licencias); para fomentar el pago de contribuciones se realizan en diversas temporadas campañas de descuento, como son la exención del pago de multas y recargos, con resultados poco favorables, por lo que es necesario implementar otro tipo de estrategias que impulsen una mayor efectividad.

Estaremos en constante coordinación con el Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México, (IGCEM) ya que dentro de sus atribuciones se encuentra el de Planear, promover y operar la organización y desarrollo del Sistema Estatal de Información así como coordinar la organización y desarrollo de sistemas integrados sectoriales, regionales y municipales en materia geográfica, demográfica, económica y social, a fin de mantener actualizado nuestro sistema catastral.

En el siguiente cuadro se muestra el total de contribuyentes que conforman la base fiscal, segmentada en cuenta corriente y en rezago.

Concepto	Porcentaje
Contribuyentes al corriente	1,912
Contribuyentes en rezago	2,584
Total	4,496

Fuente: H. Ayuntamiento Joquicingo 2016-2018

Tema: Estructura de egresos

Es prioridad de esta administración, el garantizar la correcta administración y asignación de recursos para garantizar la prestación de servicios y el desarrollo municipal, por lo que se ha priorizado la asignación de recursos en acciones en beneficio de la ciudadanía, cuidado llevar al mínimo los gastos operativos para privilegiar la prestación de servicios y la realización de obras de impacto.

De conformidad con la normatividad financiera el presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- ✓ **Gastos de Operación:** Este rubro comprende el pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinario (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- ✓ **Gastos de Inversión:** Erogaciones que corresponden a la adquisición de activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento), y obras de utilidad pública.
- ✓ **Deuda Pública:** Con estos gastos se cubren los compromisos de los créditos obtenidos.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En lo referente a la integración de los egresos que corresponden al municipio de Joquicingo se pueden observar en el siguiente cuadro la evolución que han presentado en los últimos años:

Evaluación de Egresos del Municipio de 2010-2015

AÑO		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
CONCEPTO		Miles de pesos	%										
TOTAL EGRESOS	DE	50,116.8	100.0	57,266.5	100.0	60,326.3	100.0	58,689.1	100.0	105,811.8	100.0	74,827.5	100.0
Servicios personales		21,561.2	43.0	24,391.0	42.6	21,771.6	36.1	29,846.1	50.9	31,893.6	30.1	27,942.4	37.3
Materiales y suministros	y	2,141.8	4.3	3,187.7	5.6	2,425.4	4.0	1,675.9	2.9	1,364.6	1.3	1,040.8	1.4
Servicios generales		7,427.3	14.8	8,808.9	15.4	6,446.6	10.7	6,173.2	10.5	4,019.7	3.8	7,847.9	10.5
Transferencias		2,648.0	5.3	2,295.8	4.0	2,311.2	3.8	2,944.5	5.0	2,943.1	2.8	3,523.1	4.7
Bienes muebles e inmuebles	e	1,995.2	4.0	263.3	0.5	170.7	0.3	366.3	0.6	246.7	0.2	2,399.4	3.2
Obras públicas		14,334.5	28.6	17,683.3	30.9	19,658.0	32.6	8,004.2	13.6	41,777.7	39.5	31,254.6	41.8
Inversiones financieras													
Deuda pública		8.8	0.0	636.5	1.1	7,542.8	12.5	9,678.9	16.5	23,566.4	22.3	819.3	1.1
Participaciones y aportaciones	y												
Federales	y												
Municipales													

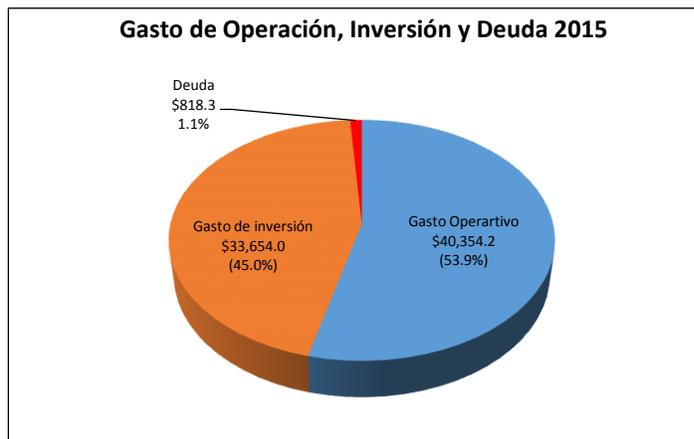
Fuente: Información de la Cuentas Pública ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicadas en la página oficial del OSFEM, www.osfem.gob.mx y Estados Financieros del Municipio de Joquicingo 2015.

Es importante visualizar los incrementos o decrementos anuales en el periodo analizado del total del gasto municipal fundamentalmente en el concepto de obras públicas, es por ello que el análisis que se deriva del cuadro anterior, nos permite registrar el comportamiento de los egresos y explicar las consecuencias de la concentración de los ingresos del gobierno federal y estatal, entre la que destaca la insuficiencia del municipio para su recaudación, lo cual limita su capacidad para responder a la ampliación de la infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos.

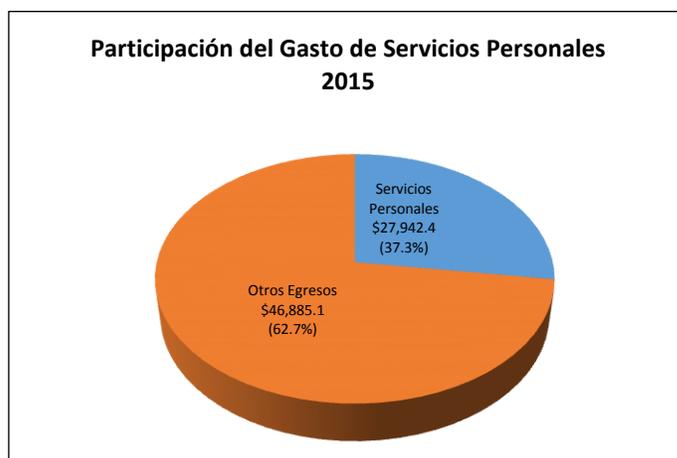
En lo referente a los indicadores Participación del Gasto Operativo, representa el 53.9% del total de los egresos, mientras que el indicador Participación del gasto de inversión representa el 45.0%, y la Proporción de la deuda el 1.1%, en el ejercicio fiscal 2015, como se muestra en la siguiente gráfica:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



En lo referente al indicador Participación del Gasto de servicios personales en relación al importe total de los egresos refiere para el ejercicio fiscal 2015 un 37.34%, como se muestra en la siguiente gráfica:



El análisis del comportamiento del gasto de operación, gasto de inversión y deuda pública en los últimos seis años se presenta en el siguiente cuadro:

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%										
TOTAL DE EGRESOS	50,116.8	100.0	57,266.5	100.0	60,326.3	100.0	58,689.1	100.0	105,811.8	100.0	74,827.5	100.0
Gasto de operación	33,778.3	67.4	38,683.4	67.5	32,954.8	54.6	40,639.7	69.2	40,221.0	38.0	40,354.2	53.9
Gasto de inversión	16,329.7	32.6	17,946.6	31.3	19,828.7	32.9	8,370.5	14.3	42,024.4	39.7	33,654.0	45.0
Deuda pública	8.8	0.0	636.5	1.1	7,542.8	12.5	9,678.9	16.5	23,566.4	22.3	819.3	1.1

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cabe destacar que en el mes de junio de 2014, la administración 2013-2015, tuvo a bien aprobar la contratación de un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) por un plazo de 154 meses, es decir, a pagar durante 13 años, por un importe de \$10,000.000.00 con garantía de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), correspondiéndole a esta administración cubrir \$2,451,293.40 lo que sin duda frenara la inversión en infraestructura.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Se fomentará la profesionalización del servicio público con la apertura de espacios de capacitación, poniendo énfasis en la vinculación de aptitudes, actitudes y honestidad de los servidores públicos con las funciones que definen el perfil de cada puesto, de manera que el gobierno asegure la eficacia y eficiencia en su atención a la sociedad, puesto que su política de trabajo deberá tener un impacto positivo en todos sus niveles de acción; tal condición será posible gracias a la proyección de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo que fue construido para darle a la ciudadanía beneficios sociales en el corto plazo orientados a alcanzar metas de largo plazo, alineados a la capacidad presupuestaria y sometidos al riguroso examen de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas bajo el marco normativo de transparencia y participación ciudadana.

El ayuntamiento mantendrá y fomentará todo tipo de mecanismos que conduzcan a la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de información para dar respuestas expeditas y oportunas a la ciudadanía consolidándose como un gobierno digital.

Los programas que desarrollo la administración pública sobre organización y recaudación de ingresos, serán motivo de una nueva estructuración, previendo la necesidad de mejorar la eficiencia recaudatoria para disminuir la dependencia de los recursos federales; por tal razón deberá operar un nuevo sistema hacendario que garantice mejores condiciones presupuestarias que hagan posible el financiamiento de programas destinados a reducir la pobreza, la mejora de la educación y la salud, una mayor seguridad ciudadana y procuración de justicia, la creación de la infraestructura necesaria para fortalecer la actividad económica de los sectores prioritarios y la conservación del medio ambiente.

TEMA Gobierno Eficiente que Genere Resultados		
	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Financiamiento para el Desarrollo	El rezago general con el que cuenta la actual administración en materia tecnológica y cultura organizacional evita estar al nivel de las necesidades de nuestro Estado y el propio país lo que da como resultado un efecto carambola con los servidores públicos, su desempeño y por	Mejorar los sistemas organizacionales orientados a largo plazo y al medio que evoluciona diario, de esta manera lograremos enfrentar de manera más eficaz los desafíos que nuestro municipio nos demandan. Del mismo modo los medios

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	supuesto el compromiso con el pueblo, del mismo modo la falta de recursos para cubrir las necesidades primordiales de la población y de esta manera cumplir las expectativas de la ciudadanía.	tecnológicos encausados a mejorar las labores de cada área de acuerdo a sus necesidades y actividades, previniendo el constante cambio en las tecnologías y su desarrollo.
Financiamiento para el Desarrollo	La recaudación fiscal no tiene incremento y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales, por lo que se debe dar auge a este apartado.	La recaudación fiscal no tiene incremento y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales, por lo que se debe dar auge a este apartado.

3.4.3 Objetivos de los Eje transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- 1 Sentar las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales en beneficio de los habitantes del Municipio.
- 2 Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de sesiones de cabildo, documentación, archivos e Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles.
- 3 Que la Gestión se caracterice oportuna, por su Eficacia, Legalidad y Transparencia, por su apertura a la participación social y naturaleza, que facilite las relaciones entre ciudadanos y servidores públicos; con oportunidad de garantizar un sistema de conciliación, calificación y aplicación de sanciones transparente y justa.
- 4 Revisar, Evaluar y emitir los documentos rectores de gestión Elaborados por las diferentes dependencias Municipales. Que permitirán la Actualización del Bando Municipal, creando las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales del ente.
- 5 Incrementar la capacidad financiera del ayuntamiento a través del mejoramiento en los sistemas de recaudación y gestión de recursos económicos; Amortización de parte de la deuda mediante el pago en parcialidades, vía convenio con las instituciones acreedoras, se orientará el gasto a la atención de las demandas sociales, con base a la normatividad establecida, así con los principios de honestidad, transparencia y disciplina.
- 6 Mantener una plantilla de personal competitiva en todas las áreas conforme a las leyes y reglamentos en materia laboral, con el fin de atender en tiempo y forma las políticas administrativas y de desarrollo de personal.
- 7 Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.
- 8 Registrar todos los actos que se susciten en materia de registro poblacional sobre la base de ley específica y a su reglamentación (Actas, Medios Magnéticos y Libros.
 - 9 Orientación y apoyo jurídico a las personas, relativo a los servicios catastrales que presta la unidad administrativa, los alcances y limitaciones que estos tienen.
 - 10 Diseñar y planear estrategias integrales de comunicación social de imagen municipal, con medios de comunicación sobre actividades de gobierno municipal.
 - 11 Sanear la finanzas y depurar los estados financieros localizando el origen conviniendo con los acreedores gubernamentales y particulares
 - 12 Proveer la disponibilidad de fondos para enfrentar compromisos derivados por la creación de pasivos.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- 1 Realización de talleres de actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, donde se convoque a los miembros del Ayuntamiento y a los responsables de las Direcciones del Gobierno Municipal a efecto de que conozcan al 100% el contenido del mismo. Promulgar y publicar el bando en áreas visibles de todas las comunidades que integran el municipio, con la participación de autoridades municipales y estatales. Contactar entes gubernamentales encargados de la regulación fiscal y administrativa para fortalecer los objetivos del programa.
- 2 Comunicar la convocatoria del presidente a todo el cabildo para efectuar una sesión al menos semanalmente.

Atención a la ciudadanía en referencia a documentación que esta solicite.

Cuidar el orden e implementar estrategias para mantener un archivo general actualizado y funcional.

En conjunto con la Contraloría y Sindicatura Municipal mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio semestralmente conforme a la norma.
- 3 Capacitación al Servidor Público responsable de atender la Conciliación y de efectuar la Calificación Administrativas.

Verificación continua donde las áreas responsables tengan los documentos básicos de gestión, aprobados para cada caso por el Ayuntamiento.
- 4 Realizando talleres de publicación y actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Se convoque a los miembros de Ayuntamiento y a los responsables de las Direcciones y

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Coordinaciones de áreas del Gobierno Municipal a efecto de que coadyuven al respecto.

Asesorías permanentes con el Instituto Hacendario del Estado de México y el Portal del Gobierno del Estado de México.

- 5 Incrementar el presupuesto per-cápita del municipio. Reducir la dependencia financiera del municipio. Reducir la evasión fiscal. Incrementar el nivel de inversión pública. Firma de convenios. Pago puntual de parcialidades. Normatividad establecida por contabilidad gubernamental aplicado a las condiciones propias del municipio.

- 6 Contar con procedimientos transparentes y eficientes para la adquisición de los bienes y servicios para el buen funcionamiento.

Desarrollar programas de capacitación que cumplan las disposiciones de ley aplicables en materia laboral.

Difundir el reglamento interno de trabajo estableciendo un programa de estímulos e incentivos por el desempeño laboral.

A través del I.H.A.E.M. y dependencias de gobierno, gestionar cursos para que el personal se capacite en su competencia laboral.

Mantener constante y puntual el expediente personal de los Servidores Públicos Municipales en General.

- 7 Mantener estrechamente comunicación y coordinación con la Presidencia Municipal, tesorería Dirección de Obras y Contraloría para cumplir puntualmente con lo que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal. Verificar el levantamiento semestral del inventario general de bienes muebles e inmuebles en combinación con la Secretaría del Ayuntamiento y Contraloría Municipal. Efectuar revisiones periódicas a las cuentas públicas y atender asuntos en la vía de conciliación dentro de lo permitido en la ley.

- 8 Verificar que funcione al 100% la conexión a internet y contar con papelería especial y común para impresiones del área.

Expedir el documento oficial para cada caso que se presente a solicitud de parte del usuario de esta oficina (actas, medios magnéticos y libros).

Efectuar la gestión ante las oficinas registrales del Estado de México para el cuidado y tratamiento de documentación oficial que se conservara en la oficialía del Registro Civil.

Conciliar con autoridades municipales y estatales los procedimientos administrativos referentes a la operación de esta oficina.

- 9 Con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía en materia de asesoramiento de trámites catastrales y otros relacionados a la protección jurídica de sus bienes, es necesario certificarse en la competencia laboral de atención al público, la cual la extiende el instituto hacendario del estado de México en coordinación con el IIGCEM.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 10 Vigilar el eficiente otorgamiento de los servicios de acceso a la información a usuarios de datos de la administración así como documentación existente y que no está reservada como confidencial.

Establecer controles para la información estadística sobre el uso de los servicios a usuarios de información a través del área correspondiente (UIPPE).

Coordinar los servicios de difusión de información e imagen municipal estableciendo políticas internas para el uso del equipo, respaldo de información y adecuado mantenimiento.

- 11 Analizar cada cuenta acreedora para tratar de disminuir los saldos registrados efectuando erogaciones que no dañen el quehacer de la administración en cuestión de los servicios que debe proporcionar.

Depurar aquellas cuentas que tengan una antigüedad mayor a cinco años siempre y cuando resulte procedente en su análisis legal.

Solicitar la autorización correspondiente del ayuntamiento para efectuar los asientos contables correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, acción que permitirá depurar dichos saldos para mostrar unas finanzas sanas en la administración.

- 12 Determinar el origen de los recursos comprometidos conforme a los planes y programas de administraciones anteriores y actuales.

Destinar recursos presupuestarios para el cumplimiento de obligaciones financieras.

Establecer sistemas de control conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y la Ley General De Contabilidad Gubernamental.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- 1 Apoyo y asesoría para la conducción de políticas gubernamentales.
- 2 Curso de Capacitación. Distribución de Trípticos sobre el Art. 42 de la Ley de Responsabilidades Revisión a Ingresos Propios Integración de COCICOVIS. Revisión a la Ejecución de Obras. Revisión de Controles Internos de las Unidades
Administrativas Colocación de Buzón de Quejas y Denuncias Seguimiento a Quejas y Denuncias, Instauración de Procedimientos Administrativos y girar citatorios Actualización y Depuración del Inventario.
- 3 Intervenir en la elaboración de reglamentos internos. Revisión del Contenido jurídico de Manuales, Capacitación jurídica de las Áreas Administrativas Intervención en los procedimientos laborales.
- 4 Revisión y expedición de la reglamentación municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 5 Administrar los Recursos Municipales, Administrar recursos Federales y estatales, Llevar el control financiero de las operaciones de Ingresos y Egresos, Registrar los Ingresos cuando se realicen, Registrar los Egresos cuando se devenguen, Registrar los presupuestos y gastos de la Obra Pública así como el gasto. Llevar el registro nominal quincenalmente, Pagar oportunamente los Impuestos ante dependencias correspondientes, Elaborar oportunamente la cuenta pública, Elaborar oportunamente los informes mensuales.
- 6 Curso de Capacitación y Actualización, incentivos, expedientes.
- 7 Procurar y defender el patrimonio del Municipio así como sus intereses, atención a la problemática que afecte el Municipio, revisión y evaluación del ejercicio Presupuestal
- 8 Nacimientos, defunciones, matrimonio, divorcios, reconocimientos, adopciones, transcripciones, campaña de regularización y certificaciones.
- 9 Orientación y apoyo jurídico a las personas, coordinación para la revisión de la reglamentación municipal, regularización de los bienes inmuebles, información catastral municipal, programa de barridos, para la actualización de construcciones en el padrón, actualización cartográfica a nivel manzana y predio ejercicio 2016. Programa de migración al sistema información catastral, certificación de competencia laboral en materia catastral del personal, actualización de tablas de valores unitarios de suelo para el ejercicio 2016.
- 10 Difusión del bando municipal, difusión de manuales y reglamentos, difusión de información y cultura a través de los medios.
- 11 Registrar los Importes generados por financiamientos, Llevar registros contables por cuentas por pagar de ejercicios anteriores.
- 12 Llevar registros contables por cuentas por pagar.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Matriz de Indicadores para Resultados.

EJE TRANSVERSAL: **Gobierno de Resultados**

TEMA: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contar con una administración pública eficaz y eficiente en el uso de los recursos públicos.	Eficacia de la función pública.	(Acciones y proyectos realizados/ programados)/(Presupuesto ejercido/ programado)*100.	Anual Gestión.	Programa operativos anual.	El presupuesto federal y estatal continúe con el mismo ritmo de crecimiento.
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contar con una administración pública eficaz y eficiente que planifique el fortalecimiento y optimización de los recursos materiales y humanos.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML.	(Matrices de indicadores de resultados bajo la MML realizadas/ Programas presupuestarios de la estructura programática existentes)*100.	Anual Gestión.	Reporte de avance en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).	Las dependencias administrativas alinean sus programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico.
---	--	---	----------------	---	--

Componente

1. Ofrecer servicios públicos ágiles y de calidad.	Eficacia en la prestación de trámites y servicios.	(Total de trámites y servicios atendidos en el año evaluado/ total de trámites atendidos en el año previo al evaluado)*100.	Anual Gestión.	Registros administrativos Municipales.	
2. Dotar de las herramientas técnicas y administrativas para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.	Asignación de recursos municipales a servicios personales y materiales y suministros.	(Total de egresos en servicios personales y materiales y suministros / total de egresos)*100.	Anual Gestión.	Cuenta pública Anual.	

Actividades

1.1 Implementar el uso de las TIC's en la realización de Trámites y Servicios.	Índice de trámites y servicios prestados a través del uso de las TIC's.	(Total de trámites y /o servicios automatizados/ total de trámites y servicios)*100.	Anual Gestión.	Registros administrativos municipales.	
1.2 Simplificación administrativa de trámites a través de la Mejora Regulatoria.	Índice de trámites simplificados.	(Total de trámites y/o servicios autorizados a través de mejora Regulatoria/ Total de trámites y servicios)*100.	Anual Gestión.	Registros administrativos municipales.	
2.2 Las áreas de la administración aplican manuales de procedimientos.	Eficiencia en la aplicación de manuales.	(Total de áreas con evidencia de aplicación de manuales de procedimientos/ Total de áreas de la Administración)*100.	Anual Gestión.	Registros administrativos que demuestren la aplicación de manuales.	

Matriz de Indicadores para Resultados.

EJE TRANSVERSAL: **Gobierno de Resultados**

TEMA: Manuales de Organización y Procedimientos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fortalecer el ejercicio de la función pública mediante la elaboración de manuales de organización y procedimientos.	Porcentaje de manuales autorizados.	(Total de Manuales elaborados/ Total de manuales programados) *100.	Semestral Estratégico.	Documentos que acrediten la autorización.	
Propósito					
Las áreas de la Administración cuentan con Manuales actualizados.	Índice de integración de los manuales de organización y procedimientos de las áreas de la Administración.	(Número de Dependencias de la administración con Manuales autorizados / Total de dependencias de la administración) * 100.	Semestral Estratégico.	Manuales autorizados.	Las dependencias de la administración participan en la elaboración de los manuales.
Componentes					
I. Difusión para la implementación de manuales a los servidores públicos.	Difusión a servidores públicos.	(Total de Manuales difundidos / total de Manuales autorizados)*100.	Semestral Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que acredite la difusión. 	
Actividades					
I.1 Registro de áreas de difusión de manuales.	Nivel de difusión.	(Número de áreas de difusión/Total de manuales autorizados).	Semestral Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de Áreas. • Relación de Manuales autorizados. 	

Matriz de Indicadores para Resultados.

EJE TRANSVERSAL: **Gobierno de Resultados**

TEMA: Perfil Técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la profesionalización y capacitación de los servidores públicos mediante un programa de capacitación y firma de convenios.	Índice de eficacia para la capacitación y profesionalización.	(Total de cursos impartidos y convenios firmados/ total de cursos impartidos)*100.	Semestral Eficacia.	Programa de capacitación Convenios de capacitación.	Se cuenta con recursos para capacitación.
Propósito					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Profesionalización de la administración pública municipal.	Índice de profesionalización.	(Total de servidores públicos certificados/ total de servidores públicos programados para certificación)*100.	Semestral Eficacia.	Listas de asistencia a cursos. Plantilla de personal.	Los servidores públicos participan activamente.
Componentes					
I. Servidores públicos más capacitados.	Índice de capacitación.	(Total de servidores públicos capacitados/ total de servidores públicos de la administración)*100.	Semestral Eficacia.	Listas de asistencia a cursos. Plantilla de personal.	Los servidores públicos participan activamente.
Actividades					
I.1 Realización de cursos de capacitación.	Índice de participación.	Nivel de asistencia a la capacitación/ total de servidores públicos convocados.	Semestral Eficacia.	Listas de asistencias.	
I.2 Revisión de Expedientes de personal.	Índice de revisión de expedientes.	Total de expedientes revisados y actualizados/ Total de expedientes.	Semestral Eficacia.	Expedientes de personal Plantilla de personal.	

Matriz de Indicadores para Resultados.

EJE TRANSVERSAL: **Gobierno de resultados**

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social.	Variación en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Cumplimiento en la obligación de transparencia	$(\text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos} / \text{Total de Solicitudes desahogadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

I.- Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Variación en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas en el año actual/Solicitudes recibidas sobre transparencia y acceso a la información)*100	Semestral/ Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
I.1 Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Semestral/ Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestras disposición en la solventación de la información de transparencia.
I.2 Solicitudes desahogadas	Eficacia en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Día de entrega de la solicitud elaborada-Día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Semestral/ Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Eje Transversal: **Financiamiento Para el Desarrollo**

TEMA: Autonomía financiera

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Incremento en los ingresos municipales.	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año actual}/\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del Año anterior})-1)*100.$	Anual /Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Fortalecimiento de los ingresos propios municipales.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual}/\text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior})-1)*100.$	Anual /Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado.	Reforzamiento de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100.	Anual /Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	Desarrollo Urbano, Catastro, Registro Civil colaboran en las tareas reforzamiento de los recursos propios.
Componentes 2					
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Regularización recaudatoria.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios del año actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios del año anterior)-1)*100.	Anual /Estratégico.	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Actualización catastral.	((Predios actualizados el presente ejercicio fiscal/predios actualizados el año anterior))-1)*100.	Anual /Gestión.	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en los trabajos en cuestión.
1.2 Actualización de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de conceptos municipales.	Convenios Inter-gubernamentales.	(Convenios efectuados/Convenios gestionados)*100.	Trimestral /Gestión.	Convenios firmados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran en la consolidación de convenios de cobros.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Padrones actualizados.	((Registros en el padrón del año actual/Registros en el padrón del año anterior))-1)*100.	Anual /Gestión.	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Fiscalización recaudatoria.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100.	Trimestral /Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.

Matriz de Indicadores para Resultados Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

Eje Transversal: **Financiamiento Para el Desarrollo**

TEMA: Recaudación y padrón de contribuyentes

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

y Tipo					
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Tasas de variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	
Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Tasas de variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/predios regularizados en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico.	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales municipales facilitan la regularización de predios.
Componentes					
1. Recuperación de contribuyentes rezago de predial.	Variación porcentual en la recuperación de contribuyentes.	(Contribuyentes recuperados / Contribuyentes requeridos)*100.	Anual. Eficiencia.	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales facilitan el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1 Incrementar el número de contribuyentes que pagan predial del total del universo de predios.	Tasas de variación porcentual en recaudación.	(Recaudación total anual / Recaudación Total del Año anterior)*100.	Semestral. Eficiencia.	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La ciudadanía atiende a las notificaciones.
1.2 Tasa de recaudación del impuesto predial.	Tasas de variación porcentual en los planos topográficos levantados en campo.	(Total de Contribuyentes que han cumplido con el Pago de Impuesto Predial / Total de Contribuyentes registrados en el Padrón)*100.	Anual. Eficacia		Se dispone de sistemas homologados que facilitan la detección de contribuyentes omisos o en rezago.

Matriz de Indicadores para Resultados Estructura del Egreso.

Eje Transversal: **Financiamiento Para el Desarrollo**

TEMA: Estructura del Egreso

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los recursos públicos municipales.	Nivel de cumplimiento presupuestal (egresos).	(total de egresos real / egresos presupuestados)*100.	Anual Eficacia.	Estados financieros presupuestales.	El entorno estatal y nacional, no afecta los ingresos municipales
Propósito					
Distribución equitativa de los egresos entre la población.	Presupuesto per cápita.	Total del presupuesto ejercido / número de habitantes.	Anual Economía.	Estadística poblacional Cuenta pública anual.	Los programas y proyectos que se desarrollan son en beneficio de la mayoría de la población
Componentes					
1. Destinar recurso a las acciones de valor social.	Canalización de recursos municipales a obra pública.	(Total de egresos en obra pública / Total de egresos)*100.	Anual Eficacia.	Cuenta pública anual.	Se cuenta con proyectos y obras federales y estatales de alto impacto.
Actividades					
1.1 Presupuesto destinado a la deuda pública municipal.	Canalización de recursos municipales a deuda Pública.	(Total de egresos a deuda pública / Total de egresos)*100.	Anual Eficacia.	Cuenta pública anual.	El entorno económico no afecta la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos crediticios.
1.2 Eficientar el gasto operativo.	Costo de operación.	(Gasto corriente/Gasto total)*100.	Anual Eficacia.	Cuenta pública anual.	No se presentan contingencias que afecten la estructura del presupuesto de egresos.

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre de la obra o acción	Comunidad
Remodelación de la delegación municipal	Maxtleca de Galeana
Remodelación de la delegación municipal	El Guarda de Guerrero
Remodelación del Palacio Municipal	Cabecera Municipal

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No existen obras en proceso en este Eje Transversal.

4. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

4.1. Sistema de planeación democrática.

La conformación del Plan de Desarrollo Municipal de Joquicingo 2016-2018 está vinculada con los sistemas de planeación nacional y estatal.

Es responsabilidad del municipio, alinear su proceso de planeación al fundamento legal, expresando coherencia y equilibrio con los programas y proyectos establecidos para dicho fin, con el propósito de atender de manera oportuna, congruente y permanente sus funciones, de tal modo que las herramientas de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la ciudadanía, a través de acciones encaminadas y sistematizadas a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que pueda presentarse.

De lo anterior, desprendemos que la planeación se sustenta en el sistema de planeación democrática, en coordinación con el sistema de planeación democrática para el desarrollo del estado de México y municipios, a través del Plan Nacional de Desarrollo, con la intención de articular las políticas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, en los niveles federal y estatal de planeación; asegurando congruencia en las acciones encaminadas al logro de objetivos y metas.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal sustenta sus objetivos en coordinación con los tres órdenes de gobierno, con el propósito de diseñar una política territorial; que permita fortalecer la relación política, social y cultural del país.

Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal contiene como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del municipio, las políticas y los objetivos vinculados y alineados al sistema nacional y estatal de planeación.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2016

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Gobierno Solidario.

02030101	Prevención médica para la Comunidad
02040201	Cultura y arte
02050101	Educación básica
02060701	Pueblos indígenas
02060803	Apoyo a los adultos mayores
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
02060806	Oportunidades para los jóvenes

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Municipio Progresista.

01030801	Política territorial
02010101	Gestión integral de desechos
02010301	Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado
02010401	Protección al ambiente
02020101	Desarrollo urbano
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401	Alumbrado público
02020601	Modernización de los servicios comunales
03010201	Empleo
03020102	Fomento a productores rurales

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Sociedad Protegida.

01020401	Derechos humanos
01030902	Reglamentación municipal
01070101	Seguridad pública
01070201	Protección civil
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes

Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Gobierno de Resultados

01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030904	Coordinación intergubernamental regional
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultado
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080102	Modernización del catastro mexiquense
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
01080501	Gobierno electrónico

Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Financiamiento para el desarrollo

01050202	Fortalecimiento de los ingresos
04020101	Transferencias
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático Gobierno Solidario	<p>2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>3.4 Promover el deporte de manera incluyente para</p>	<p>Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p> <p>Combatir la pobreza.</p> <p>Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Es la coordinación, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo basado en resultados</p> <p>Cumplir en tiempo y forma con los programas de salud pública, de la gestión de los gobiernos federal, estatal y los que desarrolle el gobierno municipal atendiendo la normatividad sanitaria y de prevención para la Salud pública con las metas establecidas en el programa municipal.</p> <p>Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos locales, nacionales e internacionales en su caso; Detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas De la entidad y el estado, para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas</p> <p>La ejecución de proyectos con actividades enfocadas a la promoción de expresiones artísticas y culturales esencialmente del territorio municipal y su impacto ante la sociedad</p> <p>Coadyuvar en el fortalecimiento de una educación integral en el municipio, gestionando el aumento de opciones que permitan un verdadero estímulo en la educación y un nivel académico más alto del mismo en el municipio.</p>	<p>02030101 Prevención Médica para la Comunidad</p> <p>02040201 Cultura y arte</p> <p>02050101 Educación básica</p> <p>02060701 Pueblos indígenas</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p> <p>02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p>	<p>Motivar la participación en diferentes actividades deportivas como lo es en fut-bol, básquetbol, volibol, aerobics, zumba, etc.</p> <p>Fortalecer de la cultura deportiva integral en el municipio mejorando instalaciones y haciéndolo una forma de vida y de superación Efectuar constantemente torneos y cursos de capacitación para la obtención de resultados a corto plazo</p> <p>Mantener estrecha coordinación e información con las autoridades de salud de los gobiernos federal y estatal así como con la población. Comunicación permanentemente con las autoridades de salud, y la población del municipio para la prevención y acciones en materia de salud pública.</p> <p>Convocar a través de la coordinación del deporte, a todos y cada uno de los deportistas o aquellos que no lo son pero les interesa algún deporte para participar En eventos deportivos municipales. Integrar selecciones de varias disciplinas para que compitan intermunicipalmente y aprecien su estatus mejorando técnicas y asociaciones interdisciplinarias Gestionar el mejoramiento de instalaciones ante autoridades competentes.</p> <p>Difundir las raíces prehispánicas del municipio a través de su casa de cultura. Realizar eventos artísticos y culturales traídos de otras regiones para que se despierte el interés de la población a conocer sus raíces y la captación de talentos en el municipio. Involucrar a todos los servidores públicos para que estos sean portavoces y difundan el arte y la cultura municipal con pleno conocimiento de sus orígenes municipales. Fomentar la lectura y la incursión a la investigación</p>	<p>Motivar la participación de la sociedad en actividades culturales y deportivas</p> <p>Atención a personas con capacidades diferentes y protegidas</p> <p>Atención a personas con capacidades diferentes y protección civil</p> <p>Atención de todos los eventos deportivos del Municipio</p> <p>Creación de Talleres de Lectura, Organización de Presentaciones Artísticas, Concursos de actividades de arte, canto, pintura manualidades etc, Concursos de baile y demostraciones Artísticas.</p> <p>Coadyuvar en el fortalecimiento de una educación integral en el municipio. Difundir los derechos legales y sociales De la mujer, gestionar campañas de salud y educativas</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático I Gobierno Solidario	fomentar una cultura de salud. 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		Hacer más eficiente la integración de la mujer		entre la comunidad escolar como la civil a través de talleres Asegurar la educación primaria y secundaria en las zonas marginadas del municipio. Combatir el analfabetismo en el municipio. Motivar la participación de la sociedad en las diferentes actividades cívicas y educativas. Integrar a la población de género femenino a las actividades del ayuntamiento.	

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático II Municipio Progresista	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.3 Promover el empleo de calidad. 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Impulsar el desarrollo de	El objetivo es apoyar a las diferentes áreas del Municipio en la Planeación, Coordinación, Supervisión y Control del Análisis, Diseño y Desarrollo, que sean necesarios en la realización de las diferentes actividades y servicios del ente, así como lograr la adecuada infraestructura en informática y telecomunicaciones para obtener una política transparente. Manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos	01030801 Política territorial 02010101 Gestión integral de desechos 02010301 Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado 02010401 Protección al ambiente 02020101 Desarrollo urbano 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	1, Vigilar el eficiente otorgamiento de los servicios de acceso a la información a usuarios de datos de la administración así como documentación existente y que no éste reservado como confidencial. Establecer controles para la información estadística sobre el uso de los servicios a usuarios de información. Coordinar los servicios de apoyo técnico resolutorio al interior de las áreas administrativas estableciendo políticas internas para el uso del equipo, respaldo de información, adecuado mantenimiento, así como vigilar su cumplimiento. 2, Crear un relleno sanitario con toda la normatividad para lo cual se efectuara un estudio exhaustivo de la factibilidad y obtención del predio para este fin.	1, Apoyo y asesoría para la conducción de políticas gubernamentales. 2, Creación de un Relleno Sanitario. 3, Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento y construcción de la red de drenaje. 4, Dotar de agua potable a toda la población en cantidad y calidad para consumo, efectuar la reparación y mantenimiento de las redes de agua potable, efectuar la reparación y mantenimiento de las

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático II Municipio Progresista	del país.	sectores específicos. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	sanitarios regionales. 3, Proporcionar al 100% el servicio de drenaje y mantenimiento de las redes a toda la población del municipio. 4, Supervisar las obras de agua potable y drenaje de acuerdo con la normatividad aplicable, verificando el funcionamiento óptimo de la red en general. 5, Ordenar y regular legal y normativamente el crecimiento municipal, que asegure la incorporación ordenada y planificada al desarrollo Urbano. 6, Atender adecuadamente los servicios que permitan mantener saneado al municipio implementando estrategias para el logro de los objetivos. 7, Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de la cabecera municipal. 8, Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de la cabecera municipal. 9, Abatir en lo posible el rezago en la prestación de	02020401 Alumbrado público	Mantener en óptimas condiciones de mantenimiento las unidades recolectoras de residuos sólidos. No concentrar residuos peligrosos en el municipio y dar parte a las autoridades de su hallazgo de ser el caso.	redes de drenaje y alcantarillado, efectuar la gestión en el programa de migrantes establecido por el gobierno, orientar a los migrantes a través de programas y proyectos para tal efecto. Rehabilitación de redes de agua potable, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable. 5, Reparación y mantenimiento de vialidades pavimentadas, construcción de concreto hidráulico en la calle Vicente Villada oriente, construcción de concreto hidráulico en la cerrada Leandro Valle, construcción de concreto hidráulico calle Colosio, pavimentación con concreto hidráulico de las calles el durazno, la pera, reparación y mantenimiento de vialidades pavimentadas, pavimentación calle la campana segunda etapa, pavimentación y banquetas en calle Colosio, pavimentación de cerrada prolongación Morelos, pavimentación en calle prolongación Hank González, pavimentación con concreto hidráulico en la calle Melchor Ocampo, pavimentación de la calle Colosio segunda etapa, pavimentación con concreto hidráulico en la calle galeana sur, construcción de concreto hidráulico en camino a san
				02020601 Modernización de los Servicios Comunales		
				03010201 Empleo	3, Considerar en el programa de obras 2016 la construcción y rehabilitación de líneas de drenaje.	
				03020102 Fomento a productores rurales	4, Atender la normatividad sobre los Sistemas de Agua Potable. Coordinar con el Área que tiene la Comisión de Agua Potable en el Ayuntamiento, las tareas necesarias para la supervisión de Obras. Mantener reparada y con mantenimiento preventivo y correctivo las redes de agua y drenaje.	
				03040201 Modernización industrial		
				03050101 Modernización del transporte terrestre		
				03070101 Fomento turístico	5, Actualizar y fortalecer la reglamentación municipal relativa al desarrollo urbano. Implementar inspecciones a fin de concientizar a la población sobre la importancia de su regularización Aplicar las sanciones correspondientes a aquellos que no respeten ordenamientos y límites. 6, Crear planes de orientación cultural de protección al ambiente 7, Terminar la construcción de pavimentos hidráulicos en calles y caminos en mal estado. 8, Realizar la construcción y/o remodelación de espacios urbanos para la atención a la terminación de auditorio. 9, Considerar en el programa de obras 2016 la ampliación y mantenimiento de	

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
			<p>este servicio de agua potable, dando la atención.</p> <p>10, Atención de las necesidades básicas de suministro de agua potable y operación del sistema de descarga de aguas residuales así como la concientización del cuidado y procesos del agua entre la población, supervisando las obras de agua potable y drenaje de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>11, Mantener en buen estado el Alumbrado Público de todo el Municipio, mediante el mantenimiento de sus redes para proporcionar seguridad a todos sus habitantes y visitantes.</p> <p>12, Ampliar la Cobertura de Alumbrado Público en las Colonias del Municipio que carecen del servicio, Garantizando la demanda de energía eléctrica futura, fomentando el ahorro por el uso de energía en horarios establecidos y mantener permanentemente en buen estado la red de alumbrado público municipal.</p> <p>13, Atender</p>		<p>líneas de conducción.</p> <p>10, Crear un sistema de información a través de trípticos y campañas orientadas al conocimiento simple y explícito del aprovechamiento y Mantenimiento de redes. Mantener monitoreados los sitios donde nace el vital líquido así como mantener permeables las redes de agua drenaje y alcantarillado. Mantener la calidad de agua potable para evitar enfermedades entre la población mejorando su calidad de vida. Atender la normatividad sobre los sistemas de agua potable y fomentar la cultura del cuidado del agua. Coordinar con la dirección de agua potable las tareas necesarias para la supervisión de obras.</p> <p>11, Tener un control documentado y eficiente de las luminarias instaladas en el municipio por censos levantados. Detectar en tiempo las luminarias defectuosas para su correspondiente reparación y/o sustitución. Fomentar entre la población la cultura del pago de energía eléctrica ante CFE para alcanzar beneficios colectivos. Ampliar la red del Alumbrado Público con tecnología de punta y en zonas que carecen de ello.</p> <p>12, Tener un control eficiente de las luminarias instaladas en el municipio. Detectar en tiempo las luminarias defectuosas para su correspondiente reparación y/o sustitución. Fomentar entre la población la cultura del pago de alumbrado público. Actualizar y ampliar el alumbrado público con tecnología de punta. Efectuar los convenios correspondientes que el gobierno federal otorgue dando cabal cumplimiento a las</p>	<p>francisco, segunda etapa, construcción de concreto hidráulico en calle hidalgo.</p> <p>6, Construcción de banquetas, guarniciones en la Vía Alfredo del Mazo, cabecera municipal.</p> <p>7, Construcción de plazas cívicas y jardines.</p> <p>8, Construcción de sanitarios y REH.</p> <p>9, Control de obras públicas.</p> <p>Coordinar la administración y atender el uso del agua.</p> <p>10, Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.</p> <p>11, Alumbrado público y electrificación.</p> <p>12, Reparación y mantenimiento de alumbrado público.</p> <p>13, Construcción y rehabilitación de la Infraestructura existente, ampliar la infraestructura e instalaciones que permitan un equilibrio ecológico.</p> <p>14, Registro y control de entrada y salida de animales para el sacrificio, control sanitario por cada animal sacrificado.</p> <p>15, Atención a la población desocupada, integrar proyectos</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
			<p>adecuadamente los servicios que permitan mantener saneado al municipio implementando estrategias para el logro de los objetivos.</p> <p>14, Modernizar la infraestructura operativa para el abasto y comercio así como de sus instalaciones y servicios de rastro.</p> <p>15, Empezar acciones entre la población desocupada, sub-ocupada y buscadores activos de empleo facilitándoles bolsas de trabajo por los medio de comunicación con lo que cuente el municipio.</p> <p>16, Acciones orientadas a proporcionar y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas.</p> <p>17, Mejorar la calidad de vida de la población, así como la imagen urbana de las comunidades que conforman el municipio con infraestructura eléctrica.</p>		<p>reglas de operación.</p> <p>13, Crear formas de difusión de la cultura de separar los tipos de residuos sólidos crear planes de orientación cultural de protección al ambiente sancionar a quienes deforesten el entorno mantener los equipos y vehículos de limpia en óptimas condiciones.</p> <p>14, Capacitación al personal operativo del rastro inversión en equipo moderno de sacrificio animal con instalaciones modernas y salubres supervisión constante de personal calificado en materia sanitaria difusión del rastro municipal a nivel intermunicipal para mayor captación de recursos gestión estatal de proyectos productivos de abasto y comercialización de productos cárnicos.</p> <p>15, Difundir a través de los medios con que cuenta el municipio las bolsas de trabajo a las que tenga acceso. Gestionar a través de las empresas dentro del territorio estatal las oportunidades de trabajo para los pobladores del municipio. Publicar en el municipio todas las oportunidades de trabajo que se gestión en el sector laboral.</p> <p>16, Formación de los Recursos Humanos para el trabajo, con capacitación actualizada por entes Agropecuarios Estatales y Municipales. Gestionar Maquinaria y Herramientas Tecnológicas para aumentar la producción disminuyendo los costos. Capacitación Agro-Tecnológicamente a los Campesinos del Municipio en materia de producción, rotación de cultivos y</p>	<p>para dinamizar la economía de la planta productiva.</p> <p>16, Promoción y fomento sustentable de bosques.</p> <p>Acciones de gestión de apoyos para productores del municipio, construcción de dos asociaciones de productores agrícolas.</p> <p>17, Ampliación de electrificación en la calle Mina, ampliación de electrificación en la calle Emiliano zapata, ampliación de electrificación en las calles del lado poniente: niños héroes, ampliación de electrificación en las calles del lado oriente: el pilaco, ampliación de electrificación en MT de las calles independencia sur, callejón</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
					mejoramiento de las ganancias por tipo de cultivo. 17, Considerar en el programa de obras 2016 la construcción y ampliación de redes eléctricas.	

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático III Sociedad	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	1, Difundir la Cultura de los Derechos Humanos, atendiendo a la población que demande sus derechos. 2, Sentar las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales en beneficio de los habitantes del Municipio. 3, Despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de	01020401 Derechos humanos 01030902 Reglamentación municipal 01070101 Seguridad pública 01070201 Protección civil 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	1, Difundir la cultura y respeto en materia de derechos humanos manteniendo comunicación con las instancias Federales y Estatales a fin de atender a la ciudadanía que demande estos servicios en combinación con el área de Secretaría Técnica, se implementaran vías de información a la población en general para todas las localidades del municipio en materia de investigación capacitación y promoción. 2, Realización de talleres de actualización del bando de policía y buen gobierno, donde se convoque a los miembros del ayuntamiento y a los responsables de las direcciones del gobierno municipal a efecto de que conozcan al 100% el contenido del mismo. Promulgar y publicar el bando	1, Atención a la población en materia de derechos humanos. Elaboración de folletos. 2, Crear base jurídica para el correcto funcionamiento de programas y acciones elaboración de manuales y reglamentos. 3, Capacitación a elementos de Seguridad en manejo de arma de fuego, Examen antidoping,, Examen de control de confianza, adquisición de Unidad Vehicular. Uniformes y equipo de protección. 4, Atención primaria, Incendios forestales y/o casa habitación, Preventivos, Verificaciones,

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Pilar Temático III Sociedad Protegida	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.		<p>alta incidencia.</p> <p>Detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia.</p> <p>Informar a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.</p> <p>4, Diseñar, establecer y ejecutar programas y acciones de Protección Civil en el Municipio, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y su entorno, contando con un equipo administrativo y operativo para el desempeño de funciones de Protección.</p>		<p>en áreas visibles de todas las comunidades que integran el municipio, con la participación de autoridades municipales y estatales. Contactar entes gubernamentales encargados de la regulación fiscal y administrativa para fortalecer los objetivos del programa.</p> <p>3, Capacitación real de los elementos que formen el cuerpo de seguridad pública municipal. Que no tengan antecedentes penales para que la ciudadanía confíe plenamente en quien los cuida. Someter a todos los elementos a los sistemas de control de confianza y antidoping legales. Ofertar sueldos decorosos por el riesgo de trabajo que representa ser autoridad pública contra la delincuencia organizada. Dotar de equipo de protección y asalto a todos los elementos, proporcionándoles vehículos seguros y equipados.</p> <p>4, Analizar riesgos potenciales de origen natural o antropogénicos. Generar Información oportuna y certera en torno a los riesgos existentes en el municipio. Monitoreo permanente de zonas vulnerables a riesgos naturales, socio organizativo, químicos o de cualquier otra índole. Actualización del Atlas de Riesgos Municipal. Fomentar la planeación participativa en materia de Protección Civil, con pláticas, ponencias, talleres y mesas de trabajo, publicación y difusión. Gestión de equipo y materiales, y mantener óptimamente la ambulancia. Convocar participación intermunicipal, Inspecciones y</p>	Rescates, Cadáveres, Cursos y talleres, Evaluaciones, Identificación de nuevas zonas de riesgo e incluirlas en el Atlas de Riesgo, Apoyo Intermunicipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
					verificaciones a establecimientos comerciales y capacitar brigadas de apoyo de Protección Civil.	

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Eje transversal de Gobierno de Resultados	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento con proyectos de potencial crecimiento de	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional. Alcanzar un desarrollo sustentable.	11, Sentar las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales en beneficio de los habitantes del Municipio. 2, Cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de sesiones de cabildo, documentación, archivos e Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles. 3, Que la Gestión se caracterice oportuna, por su Eficacia, Legalidad y Transparencia, por su apertura a la participación social y naturaleza, que facilite las relaciones entre ciudadanos y servidores públicos; con oportunidad de garantizar un sistema de conciliación,	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo 01030904 Coordinación intergubernamental regional 01050205 Planeación y presupuesto basado en	1, Realización de talleres de actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, donde se convoque a los miembros del Ayuntamiento y a los responsables de las Direcciones del Gobierno Municipal a efecto de que conozcan al 100% el contenido del mismo. Promulgar y publicar el bando en áreas visibles de todas las comunidades que integran el municipio, con la participación de autoridades municipales y estatales. Contactar entes gubernamentales encargados de la regulación fiscal y administrativa para fortalecer los objetivos del programa. 2, Comunicar la convocatoria del presidente a todo el cabildo para efectuar una sesión al menos semanalmente. Atención a la ciudadanía en referencia a documentación que esta solicite. Cuidar el orden e implementar estrategias para mantener un archivo general actualizado y funcional. En conjunto con la Contraloría y Sindicatura Municipal mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio semestralmente conforme a la norma. 3, Capacitación al Servidor Público responsable de atender la Conciliación y de efectuar la Calificación Administrativas. Verificación continua donde las áreas responsables tengan los documentos básicos de	1, Apoyo y asesoría para la conducción de políticas gubernamentales. 2, Curso de Capacitación. Distribución de Trípticos sobre el Art. 42 de la Ley de Responsabilidades Revisiones a Ingresos Propios Integración de COCICOVIS. Revisión a la Ejecución de Obras. Revisión de Controles Internos de las Unidades Administrativas Colocación de Buzón de Quejas y Denuncias Seguimiento a Quejas y Denuncias, Instauración de Procedimientos Administrativos y girar citatorios Actualización y Depuración del Inventario.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Eje transversal de Gobierno Resultados			<p>calificación y aplicación de sanciones transparente y justa.</p> <p>4, Revisar, Evaluar y emitir los documentos rectores de gestión Elaborados por las diferentes dependencias Municipales. Que permitirán la Actualización del Bando Municipal, creando las bases jurídicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los programas y acciones gubernamentales del ente.</p> <p>6, Mantener una plantilla de personal competitiva en todas las áreas conforme a las leyes y reglamentos en materia laboral, con el fin de atender en tiempo y forma las políticas administrativas y de desarrollo de personal.</p> <p>7, Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.</p> <p>8, Registrar todos los actos que se susciten en materia de registro poblacional sobre la</p>	<p>resultado</p> <p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p> <p>01080102 Modernización del catastro mexiquense</p> <p>01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p> <p>01080401 Transparencia</p>	<p>gestión, aprobados para cada caso por el Ayuntamiento.</p> <p>4, Realizando talleres de publicación y actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno. Se convoque a los miembros de Ayuntamiento y a los responsables de las Direcciones y Coordinaciones de áreas del Gobierno Municipal a efecto de que coadyuven al respecto. Asesorías permanentes con el Instituto Hacendario del Estado de México y el Portal del Gobierno del Estado de México. 6, Contar con procedimientos transparentes y eficientes para la adquisición de los bienes y servicios para el buen funcionamiento.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación que cumplan las disposiciones de ley aplicables en materia laboral. Difundir el reglamento interno de trabajo estableciendo un programa de estímulos e incentivos por el desempeño laboral. A través del I.H.A.E.M. y dependencias de gobierno, gestionar cursos para que el personal se capacite en su competencia laboral. Mantener constante y puntual el expediente personal de los Servidores Públicos Municipales en General.</p> <p>7, Mantener estrechamente comunicación y coordinación con la Presidencia Municipal, tesorería Dirección de Obras y Contraloría para cumplir puntualmente con lo que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal. Verificar el levantamiento semestral del inventario general de bienes muebles e inmuebles en combinación con la Secretaría del Ayuntamiento y Contraloría Municipal. Efectuar revisiones periódicas a las cuentas públicas y atender asuntos en la vía de conciliación dentro de lo permitido en la ley.</p> <p>8, Verificar que funcione al 100% la conexión a internet y contar con papelería especial y común para impresiones del área. Expedir el documento oficial para cada caso que se presente a solicitud de parte del usuario de esta oficina (actas, medios</p>	<p>3, Intervenir en la elaboración de reglamentos internos. Revisión del Contenido jurídico de Manuales, Capacitación jurídica de las Áreas Administrativas Intervención en los procedimientos laborales.</p> <p>4, Revisión y expedición de la reglamentación municipal.</p> <p>6, Curso de Capacitación y Actualización, incentivos, expedientes.</p> <p>7, Procurar y defender el patrimonio del Municipio así como sus intereses, atención a la problemática que afecte el Municipio, revisión y evaluación del ejercicio Presupuestal</p> <p>8, Nacimientos, defunciones, matrimonio, divorcios, reconocimientos, adopciones, transcripciones, campaña de regularización y certificaciones.</p> <p>9, Orientación y apoyo jurídico a las personas, coordinación para la revisión de la reglamentación municipal,</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
			<p>base de ley específica y a su reglamentación (Actas, Medios Magnéticos y Libros.</p> <p>9, Orientación y apoyo jurídico a las personas, relativo a los servicios catastrales que presta la unidad administrativa, los alcances y limitaciones que estos tienen.</p> <p>10, Diseñar y planear estrategias integrales de comunicación social de imagen municipal, con medios de comunicación sobre actividades de gobierno municipal.</p>		<p>magnéticos y libros). Efectuar la gestión ante las oficinas registrales del Estado de México para el cuidado y tratamiento de documentación oficial que se conservara en la oficialía del Registro Civil. Conciliar con autoridades municipales y estatales los procedimientos administrativos referentes a la operación de esta oficina.</p> <p>9, Con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía en materia de asesoramiento de trámites catastrales y otros relacionados a la protección jurídica de sus bienes, es necesario certificarse en la competencia laboral de atención al público, la cual la extiende el instituto hacendario del estado de México en coordinación con el IIGCEM.</p> <p>10, Vigilar el eficiente otorgamiento de los servicios de acceso a la información a usuarios de datos de la administración así como documentación existente y que no está reservada como confidencial. Establecer controles para la información estadística sobre el uso de los servicios a usuarios de información a través del área correspondiente (UIPPE). Coordinar los servicios de difusión de información e imagen municipal estableciendo políticas internas para el uso del equipo, respaldo de información y adecuado mantenimiento.</p>	<p>regularización de los bienes inmuebles, información catastral municipal, programa de barridos, para la actualización de construcciones en el padrón, actualización cartográfica a nivel manzana y predio ejercicio 2016. Programa de migración al sistema información catastral, certificación de competencia laboral en materia catastral del personal, actualización de tablas de valores unitarios de suelo para el ejercicio 2016.</p> <p>10, Difusión del bando municipal, difusión de manuales y reglamentos, difusión de información y cultura a través de los medios.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Pilar y Ejes PDM 2016-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivo general del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Programa	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018
Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	<p>Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>5, Incrementar la capacidad financiera del ayuntamiento a través del mejoramiento en los sistemas de recaudación y gestión de recursos económicos; Amortización de parte de la deuda mediante el pago en parcialidades, vía convenio con las instituciones acreedoras, se orientará el gasto a la atención de las demandas sociales, con base a la normatividad establecida, así con los principios de honestidad, transparencia y disciplina.</p> <p>11, Sanear la finanzas y depurar los estados financieros localizando el origen conviniendo con los acreedores gubernamentales y particulares</p> <p>12, Proveer la disponibilidad de fondos para enfrentar compromisos derivados por la creación de pasivos.</p>	<p>01050202 Fortalecimiento de los ingresos</p> <p>04020101 Transferencias</p> <p>04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores</p>	<p>5, Incrementar el presupuesto per-cápita del municipio. Reducir la dependencia financiera del municipio. Reducir la evasión fiscal. Incrementar el nivel de inversión pública. Firma de convenios. Pago puntual de parcialidades. Normatividad establecida por contabilidad gubernamental aplicado a las condiciones propias del municipio.</p> <p>11, Analizar cada cuenta acreedora para tratar de disminuir los saldos registrados efectuando erogaciones que no dañen el quehacer de la administración en cuestión de los servicios que debe proporcionar. Depurar aquellas cuentas que tengan una antigüedad mayor a cinco años siempre y cuando resulte procedente en su análisis legal. Solicitar la autorización correspondiente del ayuntamiento para efectuar los asientos contables correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, acción que permitirá depurar dichos saldos para mostrar unas finanzas sanas en la administración.</p> <p>12, Determinar el origen de los recursos comprometidos conforme a los planes y programas de administraciones anteriores y actuales. Destinar recursos presupuestarios para el cumplimiento de obligaciones financieras. Establecer sistemas de control conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y la Ley General De Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>5, Administrar los Recursos Municipales, Administrar recursos Federales y estatales, Llevar el control financiero de las operaciones de Ingresos y Egresos, Registrar los Ingresos cuando se realicen, Registrar los Egresos cuando se devenguen, Registrar los presupuestos y gastos de la Obra Pública así como el gasto. Llevar el registro nominal quincenalmente, Pagar oportunamente los Impuestos ante dependencias correspondientes, Elaborar oportunamente la cuenta pública, Elaborar oportunamente los informes mensuales.</p> <p>11, Registrar los Importes generados por financiamientos, Llevar registros contables por cuentas por pagar de ejercicios anteriores.</p> <p>12, Llevar registros contables por cuentas por pagar.</p>

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018. (Estrategia de Gestión)

La fase en donde se establecen los mecanismos generales denominados; aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que la administración municipal establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se constituye en la instrumentación del mismo.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscriban en este.

Por ello la instrumentación tendrá como objetivo promover el desarrollo equitativo, competitivo y sustentable bajo un esquema de gobierno de trabajo, a través de acciones que favorezcan la coordinación integral entre las dependencias que conforman la administración pública municipal, con el único propósito de ofrecer servicios y programas de calidad a los habitantes del municipio.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Joquicingo toma como premisa, que de nada sirve definir metas y estrategias de desarrollo para el municipio, si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo, canalizando los recursos acordes con la racionalidad y eficiencia que este tipo de propuestas debe exigir; en consecuencia, se han definido los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización (jurídicos, administrativos y normativos, técnicos, fiscales y financieros, y de control y evaluación) que faciliten a la administración municipal y a los actores sociales ejecutar las propuestas de desarrollo.

Debe reconocerse, que para cada estrategia y proyecto de desarrollo del municipio, el conjunto y mezcla de instrumentos puede ser muy amplia, por lo que se decidió, ofrecer este catálogo como referente general que puede ser profundizado y ampliado, conforme el proceso de ejecución de los programas lo exija, lo que puede implicar la conformación de un conjunto más amplio que, conforme avance la administración, se irán diseñando, probando y aplicando.

A su vez, la clasificación de instrumentos se ha dividido en los que ya existen y los que han sido propuestos como producto de la integración del diagnóstico, el análisis FODA y las estrategias de desarrollo para el municipio. Los primeros, se ubican en la experiencia de planes y programas de la entidad similares, que fueron elaborados con anterioridad y que han justificado su utilidad en la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo municipal. Los segundos, son aquellos que requieren de procesos innovadores, o bien que al interior del marco jurídico, administrativo o técnico, no existen experiencias previas para su adecuada instrumentación.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Instrumentos de regulación

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
- ✓ Plan de Desarrollo de Estado de México 2011-2017,
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo Urbano,
- ✓ Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios,
- ✓ Bando Municipal 2016,
- ✓ Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico,
- ✓ Programas Sectoriales 2011-2017 con Referencia a la Región que la Integran,
- ✓ Programas Institucionales, y
- ✓ Programas Especiales.

Los instrumentos de regulación permiten establecer un marco de referencia legal para orientar las acciones de los actores sociales que participan en el desarrollo municipal. Comprende básicamente al marco jurídico de los planes y programas estatales, cuya base se respalda en leyes y reglamentos, los cuales a su vez sustentan la legalidad de las acciones que se han comprometido.

El universo de instrumentos de regulación, que podrán ser considerados en el proceso de planeación y programación, es vasto, sin embargo, sólo se enuncian los que de manera inmediata se ha considerado que podrán aplicarse por estar más acorde con las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos que han sido determinados.

Instrumentos administrativos y normativos

- ✓ Convenios de desarrollo o coordinación estado – federación.
- ✓ Convenios de desarrollo o coordinación estado – municipios.
- ✓ Acuerdos o convenios concertados con el sector social y/o privado, destacando los acuerdos de voluntad entre actores sociales y el gobierno para el desarrollo y aplicación de inversiones: nuevos desarrollos urbanos, grandes equipamientos regionales, entre otros.
- ✓ Esquemas de simplificación de trámites administrativos.
- ✓ Participación social por medio de comités municipales de control del crecimiento urbano.
- ✓ Concesiones de servicios y acuerdos de participación privada en el ofrecimiento de servicios públicos.
- ✓ Reingeniería administrativa de estructuras de organización.
- ✓ Reingeniería de procesos y sistemas de calidad, especialmente para garantizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos en el municipio.

Los instrumentos administrativos y normativos, consideran básicamente las herramientas puntuales (convenios, acuerdos y esquemas) que permiten a los planes y programas aterrizar en casos concretos. La razón de que los instrumentos normativos se consideren

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

junto a los de tipo administrativo y no dentro de los jurídicos obedece más a un carácter práctico funcional.

Instrumentos técnicos

- ✓ Sistemas de información automatizada (estadísticos y geográficos), como base para analizar con mayor precisión los procesos sociales y especiales en el municipio y como fuente para construir indicadores de seguimiento y evaluación de la acción pública.
- ✓ Normas técnicas existentes aplicables a la creación y modificación de infraestructura regional.
- ✓ Instrumentos técnicos de suelo y vivienda.
- ✓ Rediseño de procesos orientados a brindar servicios clave para la ciudadanía.
- ✓ Observatorios urbanos locales.

Instrumentos Fiscales y Financieros

- ✓ Fideicomisos para proyectos municipales: económicos, de infraestructura y equipamientos y para expansión urbana.
- ✓ Programas operativos anuales para programar las etapas y los recursos de las acciones y proyectos de desarrollo municipal.
- ✓ Ley de Ingresos del Estado de México. Ajustes en los impuestos, especialmente a la propiedad raíz, como instrumentos de recuperación de plusvalías y de incentivo e inhibición de usos urbanos y localización de infraestructuras, equipamientos y desarrollos diversos.
- ✓ Presupuesto de Egresos de Estado de México. Presupuesto de inversión específico para el municipio.
- ✓ Fondos internacionales para programas especiales (bid y banco mundial).
- ✓ Créditos para el desarrollo de acciones y proyectos de desarrollo municipal.
- ✓ Créditos –de instituciones públicas y privadas- para desarrollar acciones y proyectos regionales.
- ✓ Participaciones federales. Orientación específica a proyectos de desarrollo municipal.
- ✓ Ramo general 33 “aportaciones federales para entidades federativas y municipios”.
- ✓ Exenciones fiscales u otros incentivos fiscales para los actores sociales que participen en la ejecución de acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo municipal.
- ✓ Subsidios, especialmente a la población de bajo ingreso para: protección ambiental (bosques); para hacer solvente la demanda de suelo urbano por las familias de menor ingreso (3 vsmm o menos); para productores del campo y la ciudad que les permitan elevar su nivel de vida y abandonar la informalidad.
- ✓ Presupuesto de Egresos de los municipios del Estado de México, promoviendo recursos de inversión concurrentes a proyectos con claro impacto municipal.
- ✓ Recursos de organismos internacionales en apoyo a la vivienda.
- ✓ Recursos federales de los programas de Sedesol:
- ✓ Programa hábitat en su vertiente general y centros históricos, en sus modalidades:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Oportunidades para las mujeres.
Mejoramiento de barrios.
Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.
Planeación urbana y agencias de desarrollo hábitat.
Captación de plusvalías de suelo urbano.
Suelo para la vivienda social y el desarrollo urbano.
Programa para el desarrollo local (microrregiones).
Programa de empleo temporal (PET).
Programa iniciativa ciudadana 3x1.
Vivienda mejorada.
Vivienda progresiva.
Vivienda terminada.
Programa tu casa.
Vivienda rural.
Banobras.
Sociedad hipotecaria federal (SHF).
Banca privada.
Sedesol: fondo suelo reserva territorial (FS-RT).
Fideicomiso de administración de reservas territoriales.
Programa de saneamiento permanente de finanzas públicas municipales.
Sistema de fideicomisos para la creación y administración de nuevos proyectos.
Estímulos y exenciones fiscales.
Asociaciones en participación entre sectores.
Establecimiento y asignación de partidas presupuestales específicas por región.
Polígonos de mayor productividad (inversión para el desarrollo) proyectos desarrollo social.
Cooperación internacional, especialmente orientada a ampliar el conocimiento y capacitación de servidores públicos para la toma de decisiones con enfoque municipal.

Los instrumentos fiscales y financieros, se fundamentan en la sustentabilidad económica gubernamental y en la perspectiva que ofrecen de garantizar la ejecución de las estrategias y los proyectos que se proponen.

Instrumentos de participación, control y evaluación

- ✓ Institutos municipales de planeación integrada y observatorios municipales, con amplia participación ciudadana para garantizar continuidad de acciones y proyectos y visiones más integradas.
- ✓ Consejo de participación ciudadana (COPACI).
- ✓ Consejo de desarrollo municipal (CODEMUN), que puede alcanzar un nivel decisorio en la distribución –sectorial y territorial- de la inversión pública en los municipios).

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- ✓ Comité comunitario para la distribución de recursos de inversión pública y para corresponsabilizarse en proyectos de la comunidad, aportando recursos vía cumplimiento de obligaciones fiscales (predial).
- ✓ Comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVI).
- ✓ Consejos y/o comisiones para la atención de problemas específicos.
- ✓ Comités de gestión comunitaria.
- ✓ Comité local de protección civil.
- ✓ Comité vecinal de control del desarrollo urbano.
- ✓ Comité controlador y operador del agua.
- ✓ Polígonos de actuación concertada (PAC), para definir y acordar con precisión hacia dónde deben crecer las ciudades y centros de población, concentrando esfuerzos y recursos para que ocurra y haciendo lo necesario para que no se urbanice donde se ha definido en los planes.
- ✓ Informes y dictámenes de auditorías de gobierno.
- ✓ Reportes e informes de seguimiento y avance.
- ✓ Informes de gobierno – niveles federal, estatal y municipal.
- ✓ Informes sectoriales e institucionales.
- ✓ Sistema de control de autorizaciones de uso de suelo y construcciones.
- ✓ Metodologías evaluación integral por agentes independientes.
- ✓ Esquemas evaluación y mejora continua ante expertos y población interesada.
- ✓ Comités vecinales de vigilancia.

Entre la gama de instrumentos que se proponen en este capítulo, destaca la necesidad de promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), conformados con representantes ciudadanos del municipio, los ayuntamientos que la componen y funcionarios estatales, teniendo el propósito de garantizar la ejecución, seguimiento, evaluación, actualización de las estrategias y proyectos de desarrollo municipal. Por su composición ciudadana y capacidad de decidir, pueden ser instrumentos que garanticen el seguimiento de las estrategias y los proyectos de desarrollo.

Todos los instrumentos de participación, control y evaluación reseñados, si bien de orden local en su mayor parte, para la atención de asuntos y la participación en cuestiones específicas.

5.1. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Para hablar de programación, presupuesto y control hay que definir primero el concepto de programación; a través del cual se define actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones y posibilidades reales de toda la economía.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado, generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria; control, mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia, que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias, o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

El **presupuesto basado en resultados** es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se lleva a cabo mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con él se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros; expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que, en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo y con resultados que se puedan evaluar.

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Joquicingo se llevará a cabo mediante la integración anual del presupuesto basado en resultados, a que se refiere el manual de presupuesto gubernamental.

La implementación del presupuesto basado en resultados en el municipio se inscribe en el marco del proceso de modernización integral de la administración pública que actualmente se desarrolla en el ámbito estatal y en los demás municipios, en congruencia con los objetivos y estrategias que en esta materia se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017.

En este sentido, el plan en su eje transversal para una gestión gubernamental distintiva plantea como propósitos: “promover una administración pública cuyo modelo de gestión se caracterice por su eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia...”, así como también, “mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar sus niveles de vida mediante el incremento de la eficiencia de los procesos...” y finalmente, “fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos”.

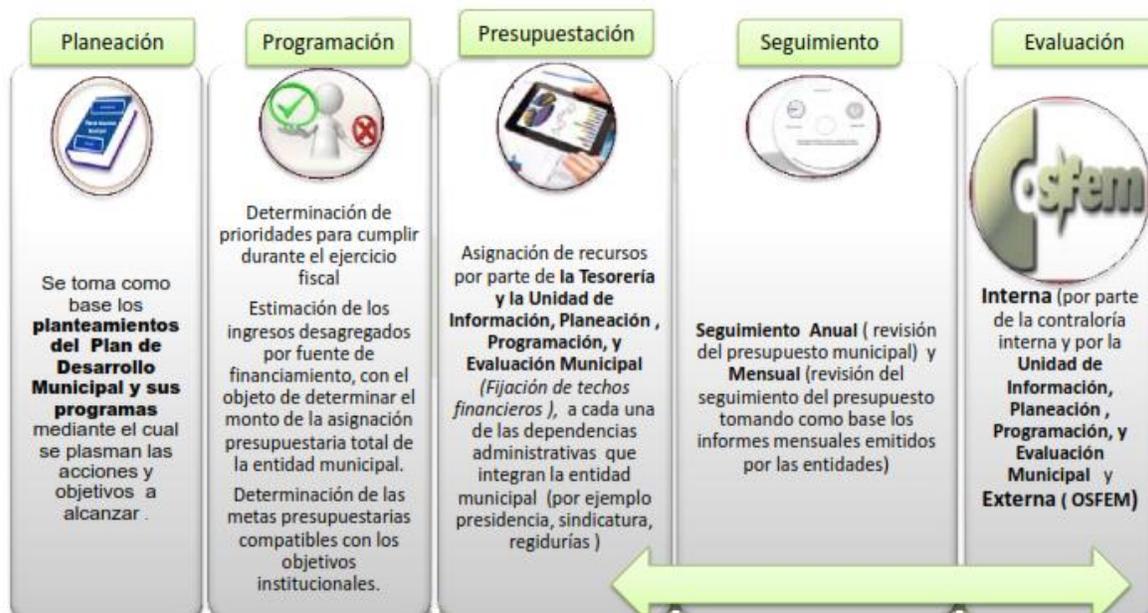
H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Por lo anterior, a partir del año 2000 con la entrada de las administraciones municipales, se inició una serie de acciones orientadas a mejorar de manera continua el sistema presupuestario de los municipios, en tanto que el sistema que se venía utilizando se orientaba más hacia procedimientos de carácter administrativo que a resultados; se mantenía una excesiva centralización y ocasionaba demasiadas adecuaciones y ajustes durante el ejercicio de los recursos, y propiciaba información presupuestaria dispersa y poco sistematizada.

Dicho lo anterior, la integración del presupuesto basado en resultados en el municipio de Joquicingo, se pretende lograr:

- ✓ Que la elaboración del presupuesto se convierta gradualmente en un proceso de programación del gasto público, emanado de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.
- ✓ Conocer los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán, las realizaciones en sí mismas y los efectos que tendrán en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales de la población.
- ✓ Convertir el presupuesto en una herramienta eficaz de administración pública municipal que contribuya durante su ejecución al cumplimiento de los programas establecidos, con resultados precisos.
- ✓ Modificar el sistema tradicional de control presupuestal que dedica primordial atención a la revisión y autorización contable y financiera de los recursos, para transformarlo en un sistema de control integral que de énfasis a la eficiencia del gasto en cuanto al costo de los programas y a los resultados obtenidos.



Asignación de presupuesto con base en indicadores y metas de actividades (Resultados)



5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Para la administración 2016-2018, es de suma importancia la unión de esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno y la vinculación con particulares, grupos, asociaciones sociales e instituciones de asistencia privada, para implementar mecanismos que permitan consolidar el régimen democrático y el desarrollo del municipio, así como la instrumentación de algunos programas y proyectos que se definen en este Plan de Desarrollo Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El convenio es definido como el instrumento público, a través del cual el H. Ayuntamiento, determina con el gobierno federal y estatal la coordinación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Y con la sociedad es la forma de coadyuvar para el logro de los fines comunes.

Los diferentes convenios se enlistan de la siguiente forma:

- Convenios con el Gobierno de la República.
- Convenios con el Gobierno del Estado de México.
- Convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Convenios con otros municipios.
- Convenio con el banco nacional de obras y servicios públicos (Banobras).
- Convenio con el fideicomiso para el desarrollo de las entidades federativas y municipios (FIDEM).
- Convenios de Desarrollo Social.

Así mismo solo se enlistan algunos de los entes públicos con los que se celebran convenios y durante la administración se irán complementando.

5.3 Demanda Social

Es aquel acto a partir del cual la población solicita bienes y servicios para elevar su nivel de vida, es por ello que hemos dispuesto de diversos mecanismos para identificar las necesidades y prioridades de la población de Joquicingo como parte del proceso de participación social y democrática. Contamos con sus opiniones para la planeación del desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

En este sentido la demanda social la hemos entendido como el conjunto de opiniones, propuestas y necesidades que la población de Joquicingo expresa y que entre otros mecanismos se ha recopilado en campaña y en los 2 foros de consulta ciudadana que realizamos para la formulación del plan de desarrollo municipal, 2016-2018.

Cabe destacar que durante la campaña político electoral se recogió la Demanda social misma que nos ha permitido elaborar un diagnóstico de la situación de las comunidades y sus necesidades situación que si bien es cierto no refleja todo la situación de una comunidad sin embargo nos ayuda mucho para tener un parte del análisis global.

A continuación se muestra un cuadro con las principales demandas de la sociedad de la campaña político electoral por comunidad:

CABECERA MUNICIPAL	
1	OFRECER UN MEJOR SERVICIO DE LOS POLICIAS MUNICIPALES
2	CAPACITACION DE LOS POLICIAS

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3	AYUDAR A LOS COMERCIANTES DE LA COMUNIDAD
4	PROPORCIONAR TALLERES DE MANUALIDADES EN CASA DE CULTURA
5	PROMOVER CURSOS QUE AYUDEN A LAS MAMAS SOLTERAS
6	PROMOVER EL DEPORTE
7	REALIZAR UNA PLAZA ESTADO DE MÉXICO
8	APOYO PARA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CON LAMINAS,CEMENTO,ARENA Y GRAVA
9	APOYO A AGRICULTORES A TRAVES DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
10	APOYO DE TINACOS
11	ALUMBRADO PUBLICO
12	GESTIONAR UN CENTRO DE ATENCION A ADULTOS MAYORES
13	PROMOVER TORNEOS DEPORTIVOS
14	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
15	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD

TECHUCHULCO DE ALLENDE Y SAN MIGUEL DE OCAMPO

1	ALUMBRADO PUBLICO
2	ELECTRIFICACION
3	SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4	UNIDAD DEPORTIVA
5	GESTIONAR UN PROGRAMA DE ANALFABETIZACION A ADULTOS MAYORES
6	PROMOVER TORNEOS DEPORTIVOS
7	ILUMINACION DE CALLES DE LA COMUNIDAD
8	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
9	MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE SACA COSECHA
10	DESAZOLVE DE LA LAGUNA AMARILLA
11	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO AL TANQUE ELEVADO
12	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD

EL GUARDA DE GUERRERO

1	ALUMBRADO PUBLICO
2	PROMOVER TORNEOS DEPORTIVOS
3	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
4	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
5	APOYO DE DESPENSAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS
6	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE TOROS

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MAXTLECA DE GALEANA	
1	CEMENTO
2	APOYO A AGRICULTORES A TRAVES DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
3	APOYO DE TINACOS
4	ALUMBRADO PUBLICO
5	MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
6	APOYO DE ANDADERAS, BASTONES Y SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS DISCAPACITADAS
7	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Primeramente se establece que la unidad administrativa del Municipio de Joquicingo que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 y sus programas será la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación (UIPPE) de Joquicingo; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Capítulo Segundo, de la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, Artículo 20, en materia de planeación, queda estipulado:

- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
- c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
- e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y
- g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan

¿Quién evaluará?

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

Su artículo 68 señala que, las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.

Las bases para llevar a cabo las acciones de verificación, serán los informes periódicos que generen la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) a que se refiere el artículo 20 de la Ley o los servidores públicos que desarrollen esas actividades dentro del municipio, para lo cual, los órganos de control interno acordarán con los titulares de dichas unidades o con los servidores públicos designados, los procedimientos y mecanismos de control necesarios.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios establece atribuciones a la UIPPE en conjunto con la tesorería en los siguientes artículos: 294, 295, 298, 300, 301 y 307 en aspectos referentes a la presupuestación y reconducción de metas.

Seguimiento y control presupuestario

Se caracteriza por dos elementos que es necesario definir:

Seguimiento. Se monitorean el avance de los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.

Control. El proceso de evaluación representa un cambio de fondo en la función, donde el contralor interno debe utilizar los indicadores y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorias por la falta de cumplimiento y garantizar que la información sea confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.



Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo
- Tesorería
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Coordinación Institucional para la evaluación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la instancia de coordinación con los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

¿Qué se va a evaluar?

El desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Esta evaluación da como resultado:

- La información para integrar el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual para el reporte al Presidente Municipal y al Cabildo.
- La integración, en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio.

¿Cómo se evaluará?

Enfoques de la Evaluación:

a). Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).

b). Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de la MIR y la batería de indicadores de evaluación del desempeño y con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Evaluación de Indicadores

Tipología de los indicadores

Existen dos tipos de indicadores en el SEGEMUN que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Estratégicos.- Miden el cumplimiento de objetivos estratégicos de los programas del Plan de Desarrollo y del Programa Anual.

De Gestión.- Miden la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal, así como también están íntimamente ligados a la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios ligados a las acciones y a los productos y servicios, estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura y/o productos.

En consecuencia, los indicadores que presenten las dependencias, organismos auxiliares o equivalentes, en su Anteproyecto de Presupuesto deben medir aspectos de impacto, beneficio, cobertura y eficiencia en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales; dichos indicadores se calcularán cuando menos por dos variables, una dependiente y otra independiente. Las variables de los indicadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

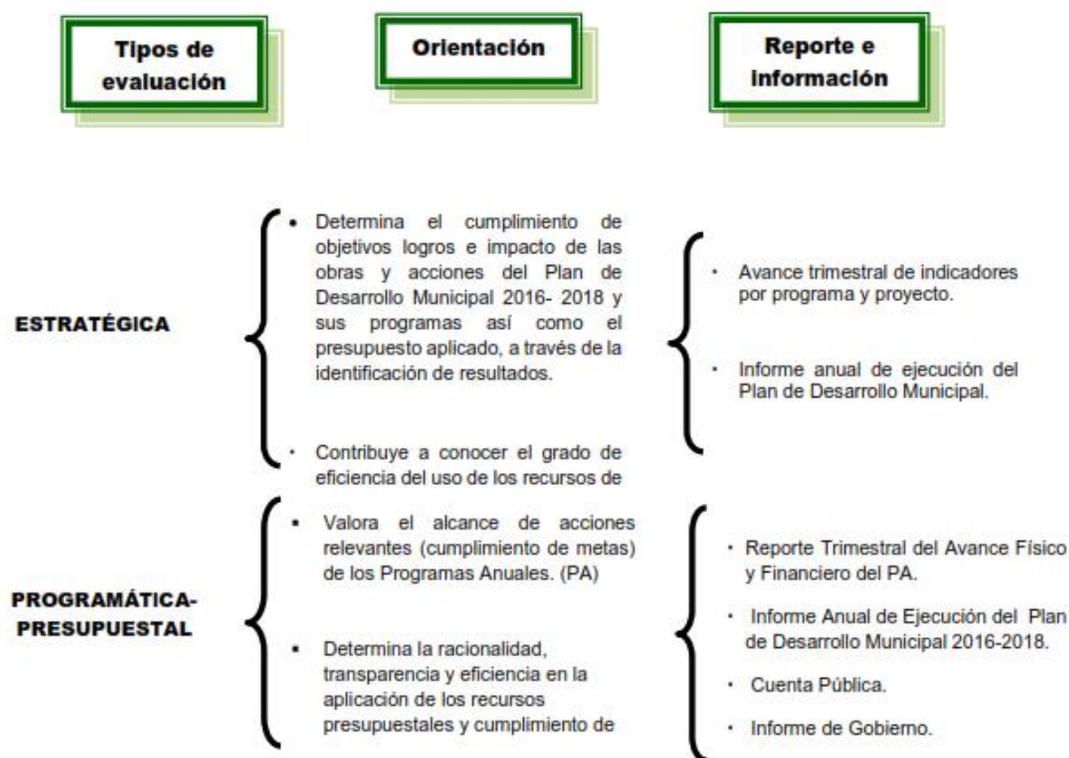
- Ser objetivas (que representen un vínculo directo con el propósito del programa a partir de datos reales, disponibles y consistentes);
- Ser relevantes en la señalización del cumplimiento del programa o proyecto; y
- Proporcionar información adecuada para la toma de decisiones de los responsables del proyecto o programa.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

En el siguiente esquema se resumen los dos tipos de evaluación:

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

El Gobierno de la Entidad publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 01 de marzo de 2010, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR, pues en ellos se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño en base a la Metodología del Marco Lógico.

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados.

El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Planeación y Presupuestación (SPP) Municipal, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales deben ser analizados para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles para la población para la generación del valor público.

Para tal efecto se ha diseñado y opera el SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En éste sentido, es recomendable usar los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUM, así como las MIR, para asegurar la completa evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

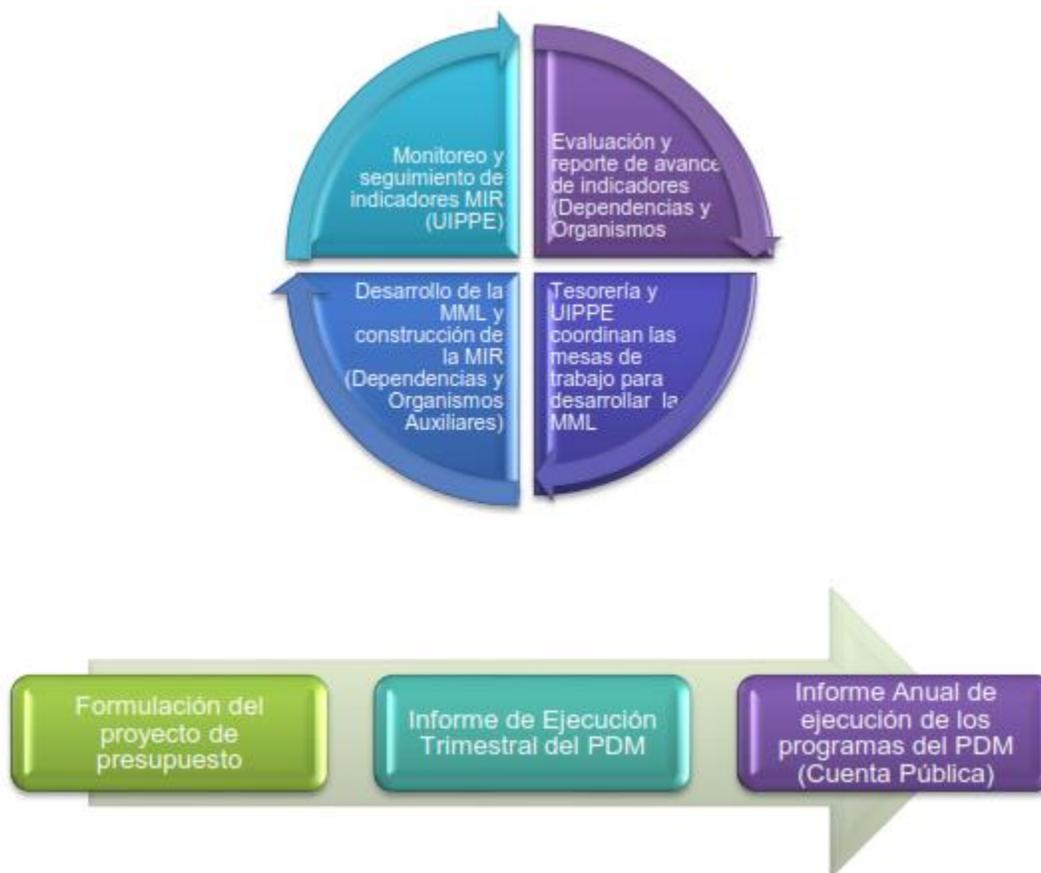
Este sistema permite:

- Establecer los compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el gobierno municipal;
- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos;
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria;
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e
- Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

El SEGEMUN, apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR y una batería de indicadores que mide el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación y es la herramienta idónea a través de la cual el gobierno municipal dará seguimiento a los planes de desarrollo y generar información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en el que se integran los reportes de avance de metas que solicita el Órgano de Fiscalización, siendo además un elemento importante para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Fuente: Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) (GEM, 2014)

6.2 Sistema Municipal de Información

La gestión pública municipal demanda del desarrollo de un sistema de información eficiente, que sea una herramienta que permita integrar y ordenar la información estadística básica del registro de resultados de la gestión pública municipal, alcanzando con el ejercicio de los recursos, a fin de reflejar el desempeño y el nivel de cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

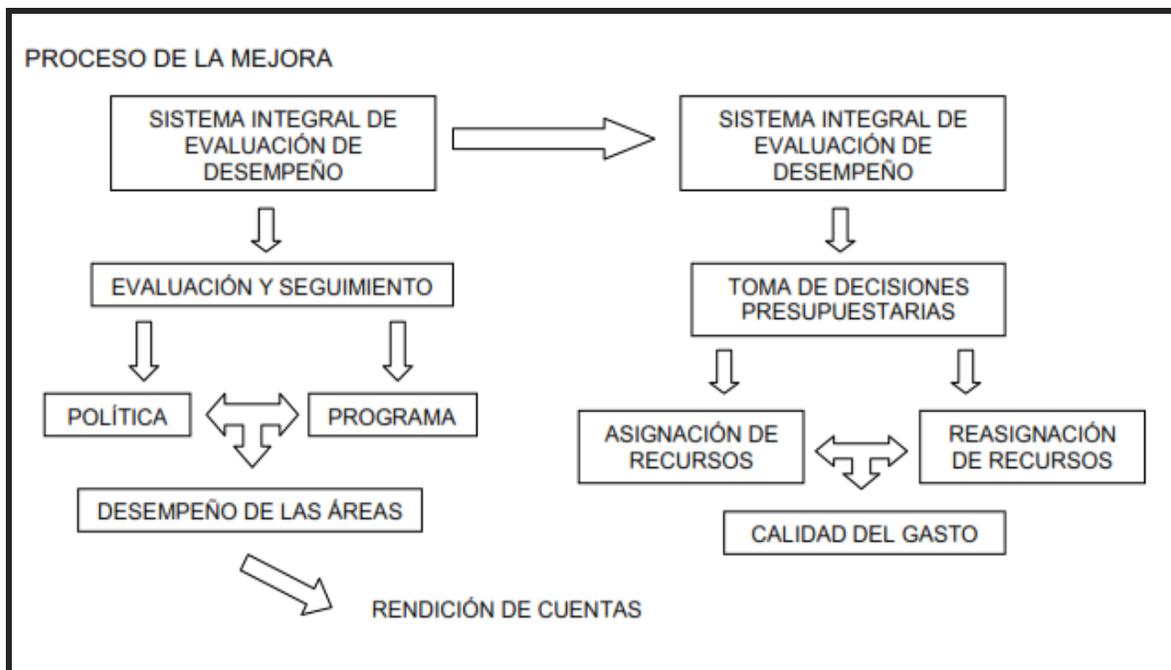
En este sentido, se implementará un sistema vinculado a los sistemas de presupuesto y contabilidad que apoye la clasificación e integración de la información, en especial que entrelace el gasto ejercido con el cumplimiento de los objetivos del plan, además de que sean la base para atender la demanda social de información pública, la rendición de cuentas, la integración de informes y cuenta pública y a su vez retroalimente el ejercicio de planeación, programación y presupuestación de los siguientes ejercicios fiscales.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para el mejor desempeño de cualquier gobierno es necesario desarrollar un sistema de planeación que permita establecer los objetivos por alcanzar, así como los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante, con el fin de verificar si se están llevando a cabo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad.

Esquema Proceso de Mejora Continua del Sistema Municipal de Información



Importante señalar que el COPLADEM diseñó una plataforma para hacer evaluaciones constantes al Plan de Desarrollo Municipal, así mismo el COPLADEMUN se les informa periódicamente sobre el avance.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANEXOS

MATRIZ FODA POR PILARES Y EJES

PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO				
TEMA: NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA				
SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación y Cultura	Se tiene casi total cobertura en de educación básica en todas las localidades del municipio	Se pueden mejorar las condiciones de las escuelas, rehabilitar su funcionamiento para mejorar la calidad de educación.	Se tiene casi nula participación en actividades culturales	Se está perdiendo la participación activa de la población en la música, el arte y la danza
Cultura Física y deporte	Participación activa de la población en actividades deportivas y culturales. .	Se tienen instalaciones para organizar torneos y actividades deportivas	Falta apoyo, organización y gestión para impulsar más activamente las actividades deportivas	Se están perdiendo algunos deportes que se practicaban hace algunos años, como el volibol, el basquetbol y el squash.
Salud y asistencia Social	Se tienen clínicas con buena infraestructura donde se atiende consulta externa con el equipo necesario	Se puede aprovechar mejor las instalaciones del ISEM, mejorar la calidad en el servicio	No se tiene el personal médico suficiente para atender a la población y asegurar la salud de la población.	Si no se les da mantenimiento y equipamiento a las instalaciones del ISEM, así como si no se contrata al personal médico y especialista, se puede perder y desaprovechar las instalaciones que se tienen.
Vivienda	Se tiene un alto porcentaje en cobertura de servicios públicos principalmente en agua entubada y luz eléctrica, así como también se está disminuyendo las condiciones precarias de las viviendas.	Se puede ampliar la cobertura de los servicios públicos y mejorar la calidad de la vivienda para garantizar mejor calidad de vida.	Aún existe un alto porcentaje de viviendas con materiales de baja calidad como la lámina de cartón en techos, el adobe en muros y la tierra en pisos	Si no se apoya en la mejora de la vivienda se seguirá aumentando el índice de marginación y los niveles de pobreza entre los cuales se considera las características de las viviendas.
Niños, Jóvenes y Adultos	Se cuenta con una participación activa de estos	Se tiene un grupo y organización por parte del DIF municipal para	No se tienen muchas actividades que incorporen la	Se deben hacer mayores esfuerzos por insertar

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mayores	grupos de edad, principalmente en actividades deportivas y culturales.	atender a los adultos mayores, así como la casa del adulto mayor	participación activa de los niños y jóvenes principalmente en el arte y la cultura, el deporte no está bien organizado.	activamente a los niños y jóvenes en las actividades deportivas, culturales y en el arte porque no hay un solo programa para insertarlos activamente.
Mujeres	Se tiene una importante proporción de mujeres, de las cuales pocas se encuentran en riesgos de embarazo adolescente.	Existen programas federales y estatales para apoyar a la mujer, por lo que canalizando esos apoyos e implementando algunos municipales se puede apoyar a la mujer y que se disminuya la vulnerabilidad social que tiene la mujer	Hay pocos programas operando en el municipio en pro de la mujer, lo que para el caso de madres solteras no hay más apoyos como guarderías, o estancias de educación inicial	Las mujeres más vulnerables son las madres solteras y más aún las adolescentes solteras, las cuales no pueden seguir estudiando por falta de apoyo para estudiar o trabajar
Población Indígena	Se tienen asentamientos humanos que hablan algún dialecto indígena, producen artesanías y conservan el patrimonio cultural del municipio.	Se puede impulsar y apoyar a estos grupos que aportan al acervo cultural del municipio principalmente en artesanías de textiles, bordados, cestería entre otros.	No se tienen muchos apoyos de inserción de la comunidad indígena, se mantienen en el rezago, no hay como impulsar sus productos artesanales, ni promover su cultura.	Si no se protege a este grupo vulnerable se corre el riesgo de perder sus tradiciones y costumbres que aportan diversidad y patrimonio cultural al municipio, el dialecto indígena es algo que año con año va disminuyendo.

PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA				
TEMA: ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL				
SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Uso de Suelo	Se tiene un gran potencial debido a la diversidad de suelo y por ende apto para diferentes actividades agropecuarias, de comercio y servicios.	Si se delimita correctamente el uso de suelo, se reglamentan y se ordenan los asentamientos humanos, se especifica el uso de suelo de acuerdo al potencial en cada zona, delimitando el uso forestal, aprovechamiento	No hay un plan de desarrollo urbano actualizado que regule los asentamientos humanos así como el uso de suelo.	Se están descontrolando los asentamientos humanos, no hay un orden ni regulación en la construcción en diversas actividades económicas lo que puede conducir a una mala imagen del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		agropecuario, industrial y de servicios, se puede ser más productivo en todos los sectores económicos.		
Empleo	Se tiene suficiente fuerza laboral para desarrollar cualquier tipo de actividades, desde agropecuarias, industriales y comerciales	Se cuenta no sólo con fuerza de trabajo dedicada y capacitada para las actividades primarias, sino también el municipio ya cuenta con profesionistas universitarios que se pueden encaminar hacia un mercado laboral manufacturero y de servicios	Hay altos índices de dependencia económica, hay alta concentración laboral en el sector primario, los sectores secundario y terciario con lento crecimiento y poco desarrollo	Por la falta de oportunidades de empleo, la mayor parte de los profesionistas no permanecen en el municipio.
TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO				
Sector primario	Se tiene la capacidad y condiciones de clima y suelo para desarrollar una gran diversidad de productos agrícolas.	Se pueden mejorar las técnicas de cultivo, mejorara la producción y elevar la productividad y competitividad agrícola.	No se tiene tecnificación en las formas de cultivo, la agricultura y ganadería son muy tradicionales, se están perdiendo los nutrientes y propiedades de los suelos por ser mono-cultivables.	No se está impulsando la agricultura y ganadería con nuevas tecnologías de producción, se está perdiendo competitividad regional y la economía depende en gran medida de este sector.
Sector Secundario	Se tiene potencial para desarrollar la agroindustria, y el sector manufacturero a un nivel de micro y pequeña empresa	Gestionando los apoyos correspondientes para implementar negocios agroindustriales e impulsar la industria	La industria Manufacturera únicamente se enfoca a la elaboración de pan y tortilla, no hay ningún otro tipo de industria.	Cada vez se hace más urgente promover la industria manufacturera, desafortunadamente no hay ningún tipo de iniciativa para este sector.
Abasto y Comercio	Se cuenta con participación activa de la población en cuanto a	Además de la participación de la población en las actividades comerciales y de	No hay organización por parte de los comerciantes, y se está deteriorando la imagen urbana del	No hay organización por parte de los comerciantes, y se está deteriorando la imagen urbana del

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	actividades comerciales y de servicios	servicios, se tienen los espacios físicos para desarrollar y ordenar tales actividades	municipio al no contar con una plaza bien definida para el comercio o un mercado municipal.	municipio al no contar con una plaza bien definida para el comercio o un mercado municipal.
Servicios Públicos	Se cuenta con un amplia cobertura en cuanto a drenaje	Se puede mejorar el servicio y ampliar la cobertura	El drenaje es el servicio público con menor cobertura en relación al agua potable y energía eléctrica	La dispersión poblacional propicia que aumente ese porcentaje de viviendas sin servicios públicos y que sea más costoso proveerlos, siendo el más difícil el drenaje, por lo que se debe tener control de los asentamientos humanos.
Agua	La mayoría de las viviendas en las localidades más rurales cuentan con el servicio de agua potable	Hay sistemas más eficientes de agua potable que se pueden implementar	Aún existen localidades muy marginadas que les hace falta el agua potable	Aún existen localidades muy marginadas que les hace falta el agua potable
Luz Eléctrica	La Luz eléctrica es el servicio público con mayor cobertura en el municipio	Es posible mejorar la infraestructura de la cobertura, así como también la infraestructura eléctrica, sustituirla por sistemas de generación eléctrica sustentable.	Debido a la geomorfología, en tiempos de lluvia, el servicio eléctrico se vuelve muy vulnerable y en ocasiones el municipio se queda sin energía eléctrica.	No se está invirtiendo en generar energía renovables, además que debido a la geomorfología no se tiene completamente controlado el suministro de electricidad lo que en ocasiones ha causado incluso decesos humanos.
Carreteras y Caminos	La densidad carretera es de las mejores de la región	No se le da mantenimiento a las carreteras	Mejorar la infraestructura carretera, mejorar la movilidad, los tiempos de traslado y conectividad de la población, principalmente de los turistas que pasan por el municipio	El deterioro de la infraestructura carretera además de empeorar la movilidad y conectividad podría causar accidentes
Comunicaciones y transportes	El número de unidades de transporte para servicio de	Solo el 6 % de los hogares en el municipio tiene acceso a internet	Ampliar el acceso a internet libre permitirá que la población tenga una	Se está desaprovechando la oportunidad de tener a la mano

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	transporte masivo es adecuado		fuerza importante de acceso a información	infinidad de información y conocimiento que abre el tener acceso a internet
Asentamientos Humanos	La mayor parte de las viviendas se ubican en las zonas con mayor disponibilidad de servicios públicos	Se puede mejorar la distribución urbana delimitando las zonas para asentamientos humanos y que estos no afecten la imagen del municipio	No se tiene un plan de desarrollo urbano que delimite las zonas de asentamientos humanos.	Cada vez se descontrola más, y se está acentuando la irregularidad de los asentamientos humanos.
Imagen Urbana	Se tiene muy identificado y definido el perfil tradicional del municipio	Se necesita mejorar algunas calles del municipio, principalmente en la cabecera municipal, unificar el aspecto colonial.	No se ha logrado una completa identificación del municipio como destino colonial-tradicional	Si no se interviene oportunamente en el desarrollo urbano, se aumentará el desorden y descontrol de los comercios informales, afectado fuertemente la imagen turística y de tradición del municipio
Imagen Turística	Se tiene una gran potencialidad en recursos naturales, agua, clima, vegetación, etc...lo que representa un gran acervo turístico.	Con la dotación natural que cuenta el municipio, se puede impulsar aún más su potencial turístico, mejorando la imagen tradicional del municipio, favoreciendo los servicios de hospedaje y alimentación	No se tiene la capacidad suficiente, para proporcionar hospedaje y alimentación al turismo.	El inaccessibilidad al municipio, la falta de mantenimiento y rehabilitación de las zonas turísticas, falta de servicios al turismo, no han dejado que se desarrollen y se desperdicie todo ese potencial.
Conservación del Medio Ambiente	No se tienen problemas de contaminación de suelo, aire y agua, ni de tala inmoderada	Se puede mejorar el manejo de residuos sólidos, separando y reciclando aluminio, cartón y pet.	No hay ningún programa de reciclaje de sólidos, ni tratamiento de agua. Se debe gestionar el control de la explotación forestal para evitar la tala inmoderada.	No se tiene un relleno sanitario para el manejo de residuos sólidos. Ni un plan de separación y reciclaje.

PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad Pública	No se tienen registros de altos índices delictivos	Se puede mejorar la percepción de la ciudadanía,	Cierto sector de la población está acostumbrada a	El no tener control sobre la venta de alcohol, en los lugares

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	por lo que se considera un municipio de baja inseguridad para su población.	controlando y evitando que se ingieran bebidas alcohólicas en las vías públicas y en las misceláneas y tiendas de abarrotes.	ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública así como tiendas de abarrotes, lo que representa riesgos para el resto de la población.	destinados para este giro comercial, así como no prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, representa un riesgo para la población.
TEMA. DERECHOS HUMANOS				
Derechos Humanos	Al ser un municipio relativamente tranquilo con muy bajos índices de delincuencia, la promoción de derechos humanos no se ve afectada, por lo que se refiere a la confianza y tranquilidad del municipio.	Con una mejor cultura sobre el respeto a los derechos humanos de las personas, la población puede mejorar su comportamiento.	En algunos no se tiene muy claro el alcance y la importancia del respeto a los derechos humanos, por lo que puede haber el caso de no cumplirlos como dicta las normas y el código civil.	Al tener desconocimiento de los derechos humanos, se puede caer en alguna violación a los mismos y si no se corrige puede haber una mala consecuencia de los mismos.
TEMA: PROTECCIÓN CIVIL				
Protección Civil	No se han tenido grandes problemas o desastres naturales que se ponga en riesgo la vida de las personas, sin embargo siempre debe haber un cuerpo capacitado de protección civil para cualquier contingencia natural.	Se puede mejorar, ampliar y capacitar los cuerpos de protección civil, con personal adiestrado.	No se tiene un cuerpo de protección civil en cada comunidad, lo que hace las vulnerables a cualquier contingencia o desastre natural.	Si no se tiene la prevención correspondiente, para hacer frente a cualquier contingencia ambiental, la población puede estar en riesgo.

EJE TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA				
TEMA: GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS				
SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gobierno eficiente que genere resultados	Existencia de un área administrativa encargada específicamente de la prestación de los servicios públicos	Disposición del gobierno del Estado de México para la coordinación en la prestación de los servicios públicos municipales en su caso. Capacitación y asesoría	Deficiente número de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos municipales. Falta de	No cumplir eficientemente a la población en la prestación de los servicios públicos municipales. Contaminación del aire con la quema de

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

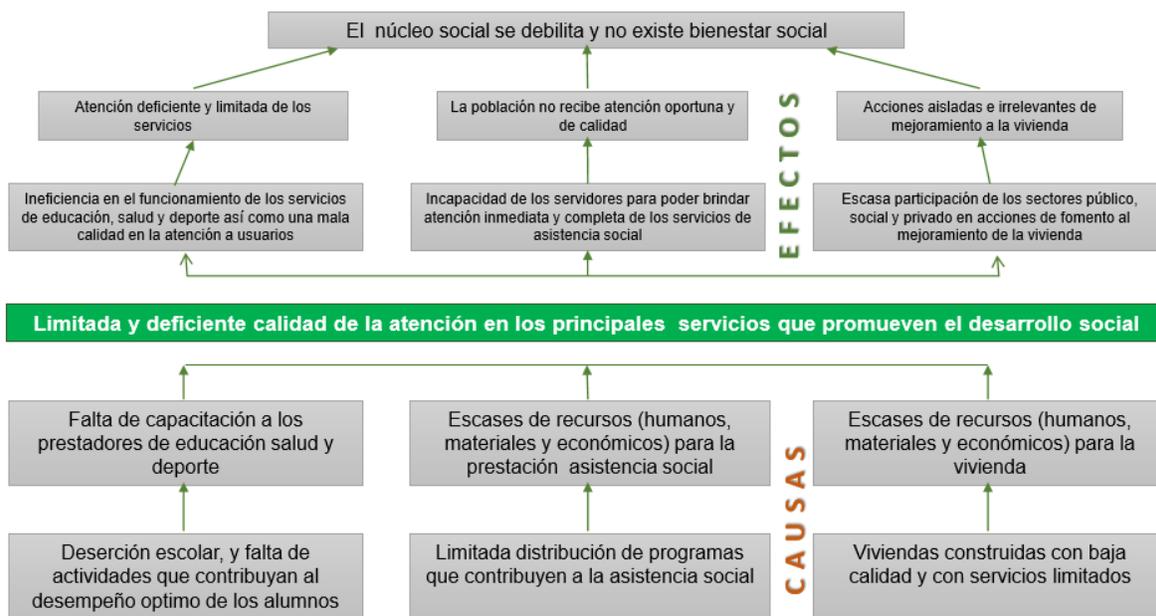
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	<p>municipales. Existencia de dependencias generales y auxiliares, en la administración pública municipal. Existencia de servidores públicos municipales profesionales y aptos para sus responsabilidades. Comunicación entre el gobierno y sociedad para la toma de decisiones conjuntas en aspectos de la vida comunitaria. Elaboración de los manuales de organización y reglamentos municipales.</p>	<p>a servidores públicos municipales por instituciones públicas y/o privadas, en los temas municipales. Existencia de recursos públicos de la federación y estado en apoyo a las necesidades básicas de las comunidades. Evaluación del gobierno del estado y de la sociedad para el trabajo eficiente del gobierno municipal.</p>	<p>infraestructura administrativa. Falta de recursos humanos y materiales en las dependencias de la administración pública municipal. Falta de manuales de organización y reglamentos municipales.</p>	<p>basura. Duplicidad de funciones en las dependencias administrativas.</p>
TEMA. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
<p>Financiamiento para el desarrollo</p>	<p>Existencia del padrón de contribuyentes. Personal capacitado en la tesorería municipal. Existencia del presupuesto de ingresos y egresos.</p>	<p>Existencia de ingresos de las participaciones federales y estatales. Existencia de ingresos de los fondos derivados del ramo general 33. Existencia de ingresos extraordinarios. Existencia del manual para la elaboración de la presupuestación. Existencia del programa de recaudación.</p>	<p>Falta actualizar el padrón de contribuyentes. Falta promover una cultura de pago. Deficientes ingresos propios.</p>	<p>Falta de recursos públicos. Aplicación de recursos no programados. Disminución de las participaciones. Desaparición de recursos por excedentes petroleros. Mínimo crecimiento económico.</p>

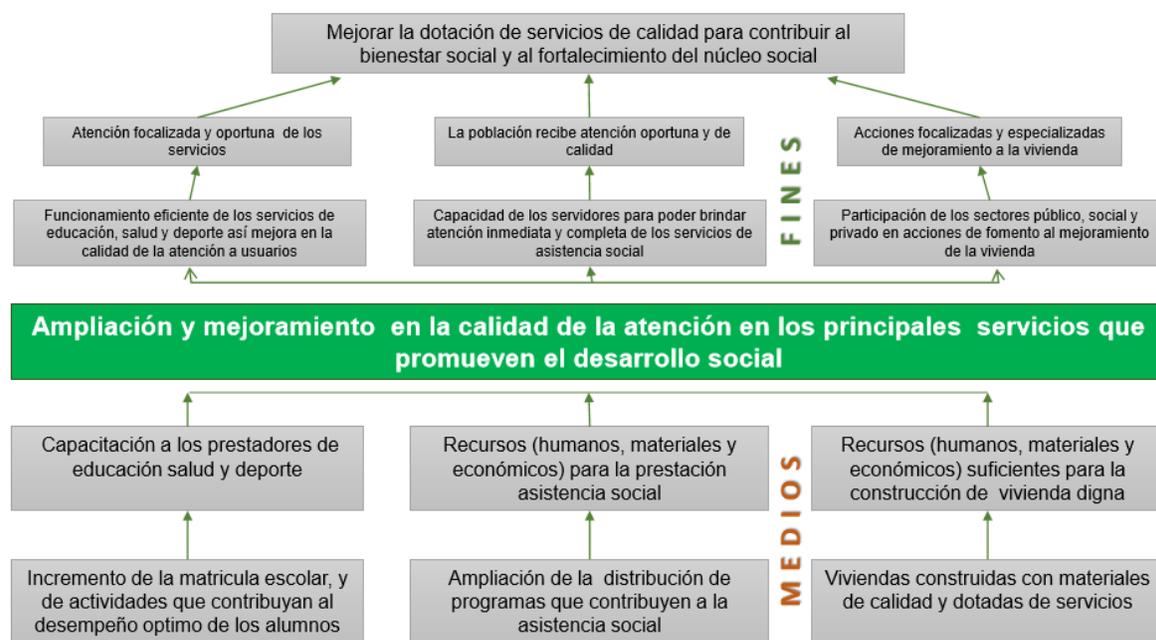
ÁRBOLES

NUCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

ARBOL DE PROBLEMAS

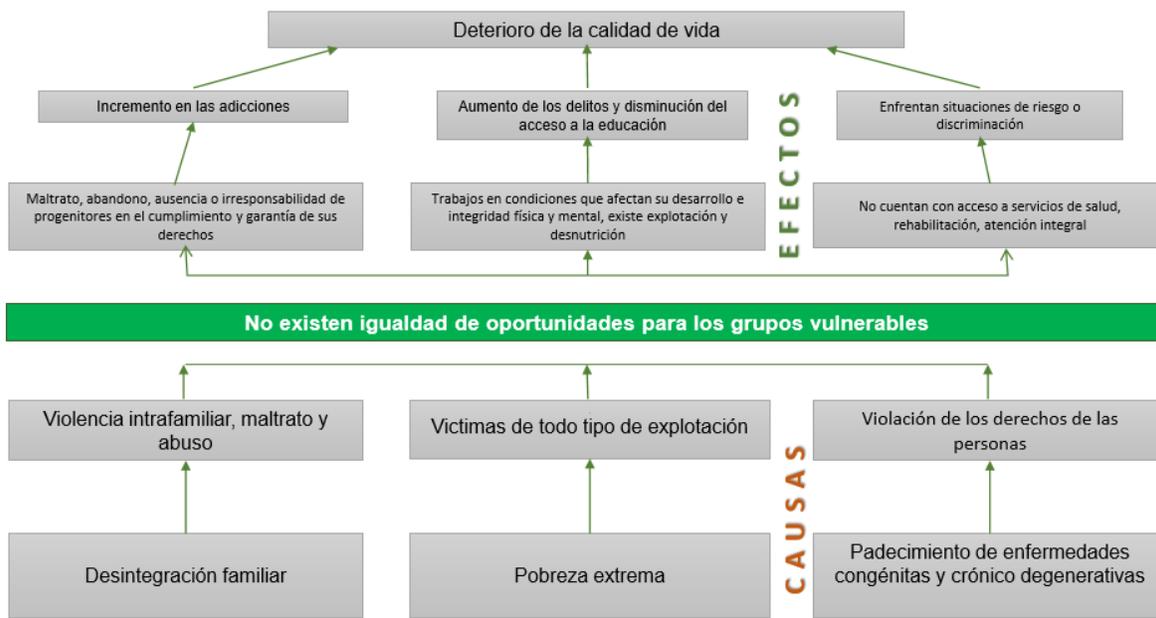


ARBOL DE OBJETIVOS



GRUPOS VULNERABLES

ARBOL DE PROBLEMAS

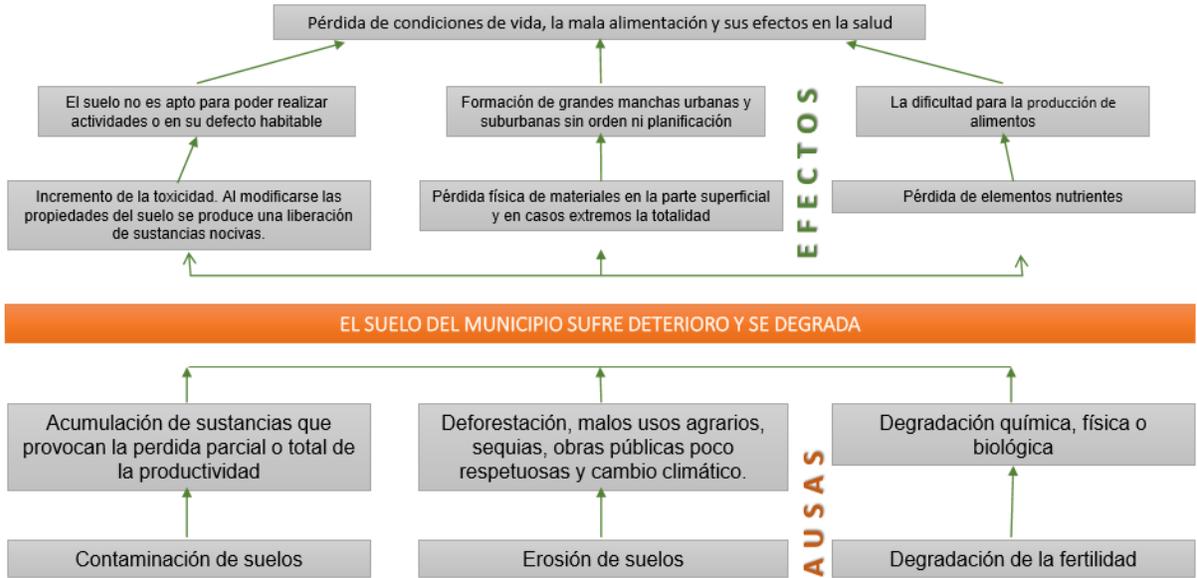


ARBOL DE OBJETIVOS



ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DEL SUELO

ARBOL DE PROBLEMAS

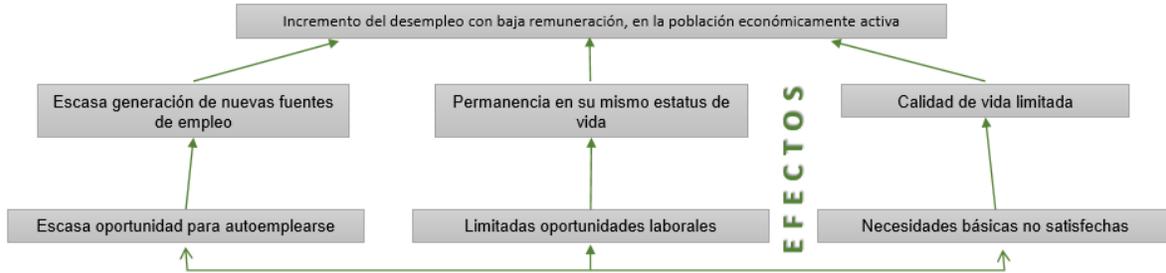


ARBOL DE OBJETIVOS

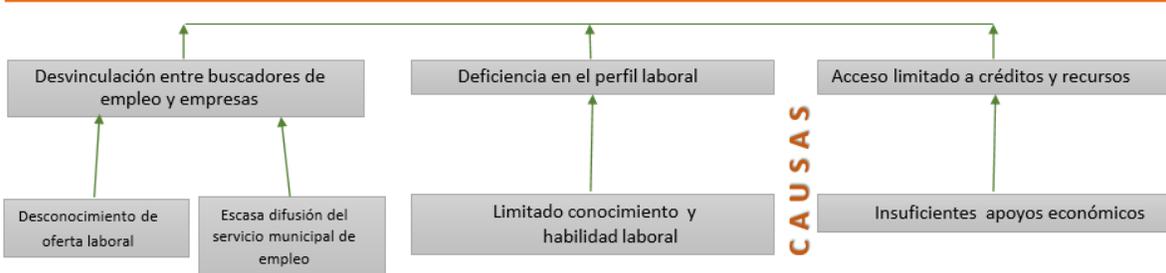


EMPLEO

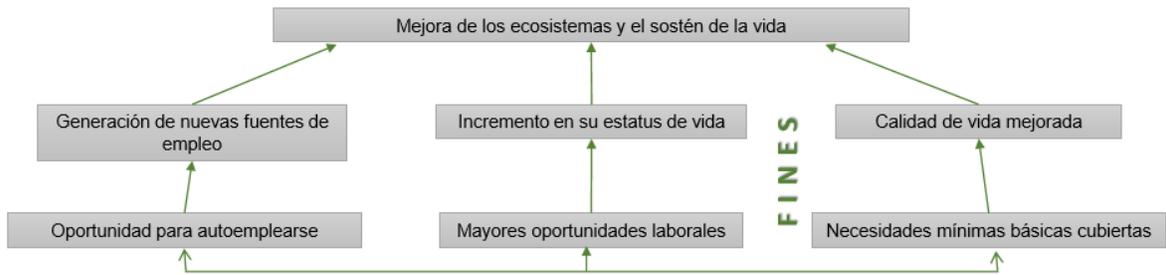
ARBOL DE PROBLEMAS



INSUFICIENTES OPORTUNIDADES LABORALES EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



ARBOL DE OBJETIVOS



LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CUENTA CON MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO



SERVICIOS PÚBLICOS

ARBOL DE PROBLEMAS

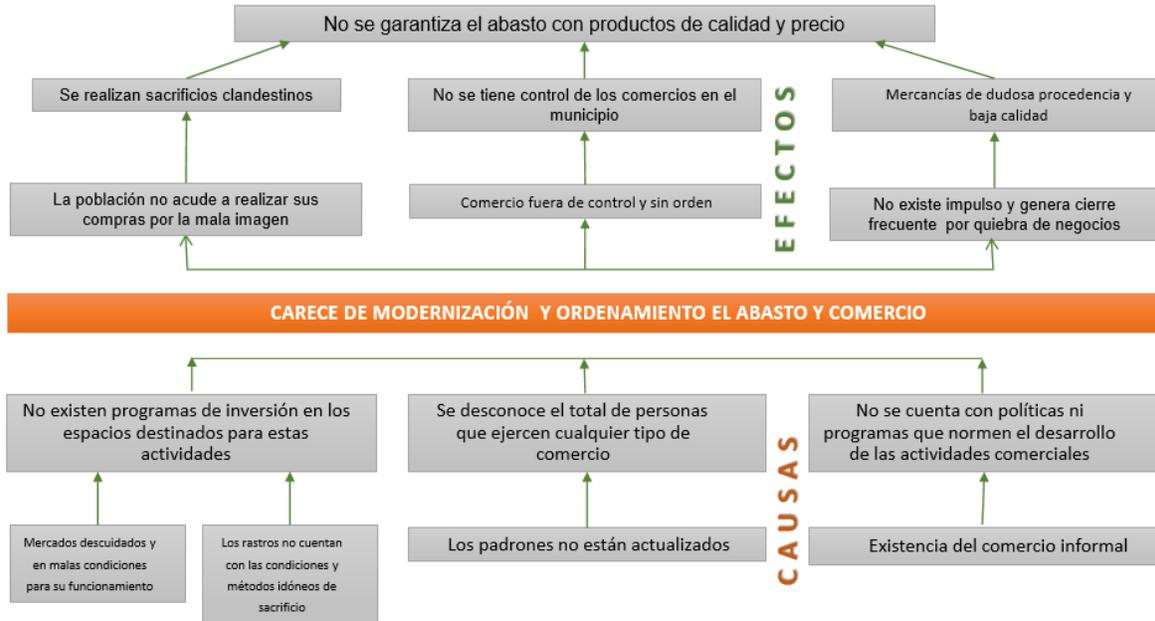


ARBOL DE OBJETIVOS



ABASTO Y COMERCIO

ARBOL DE PROBLEMAS

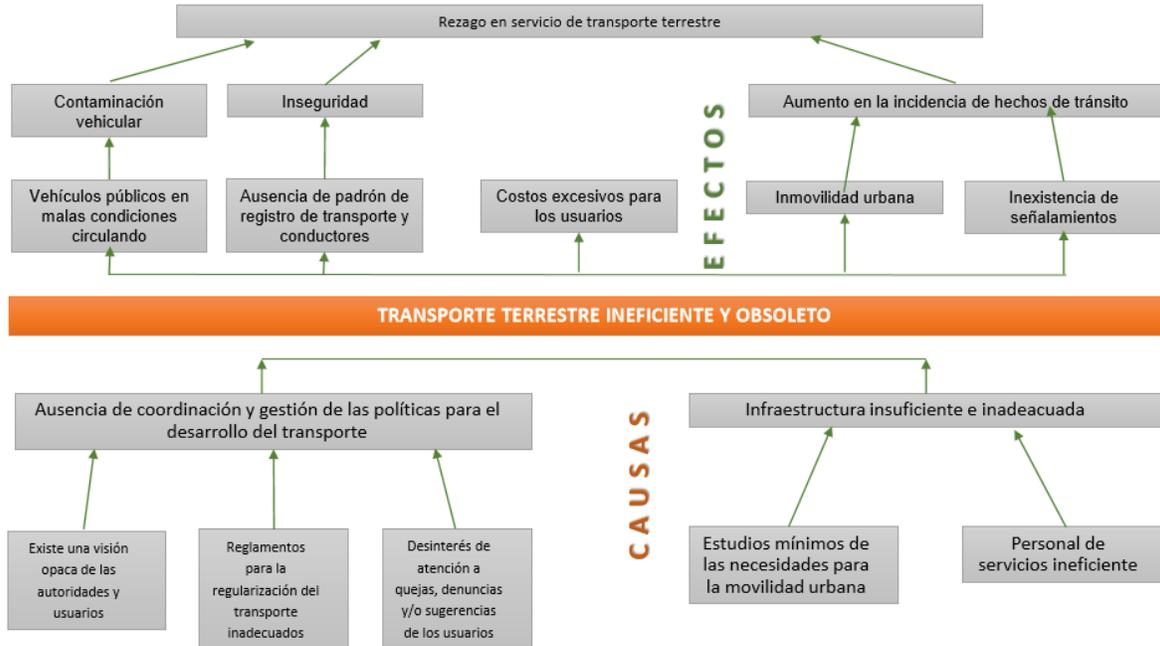


ARBOL DE OBJETIVOS

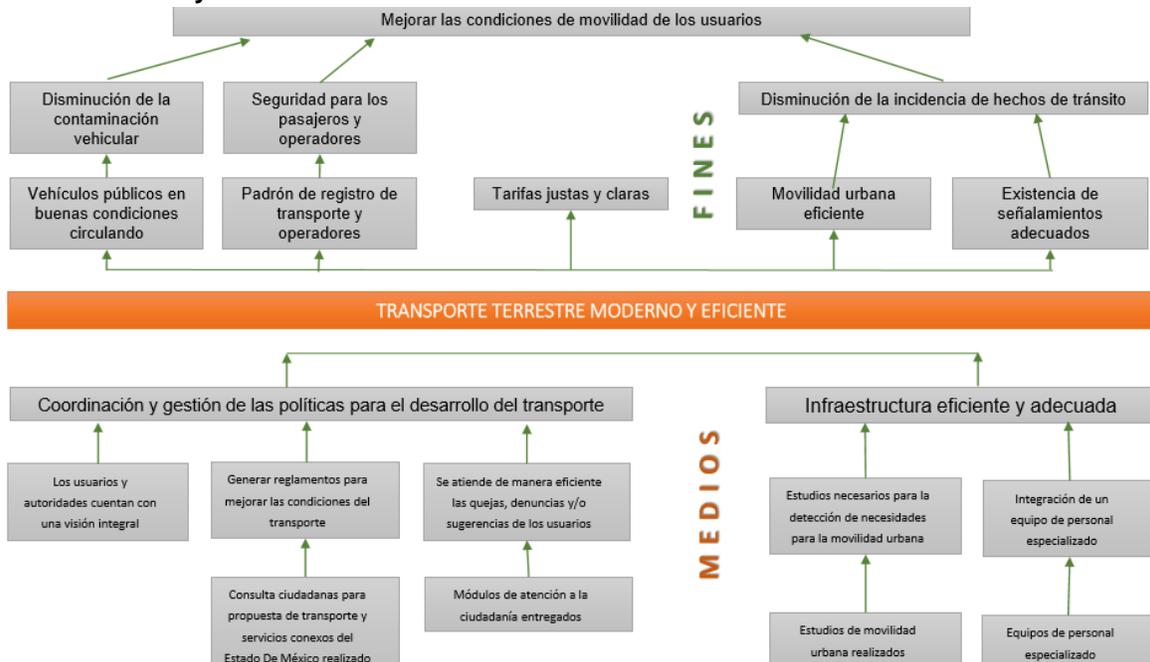


INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ARBOL DE PROBLEMAS

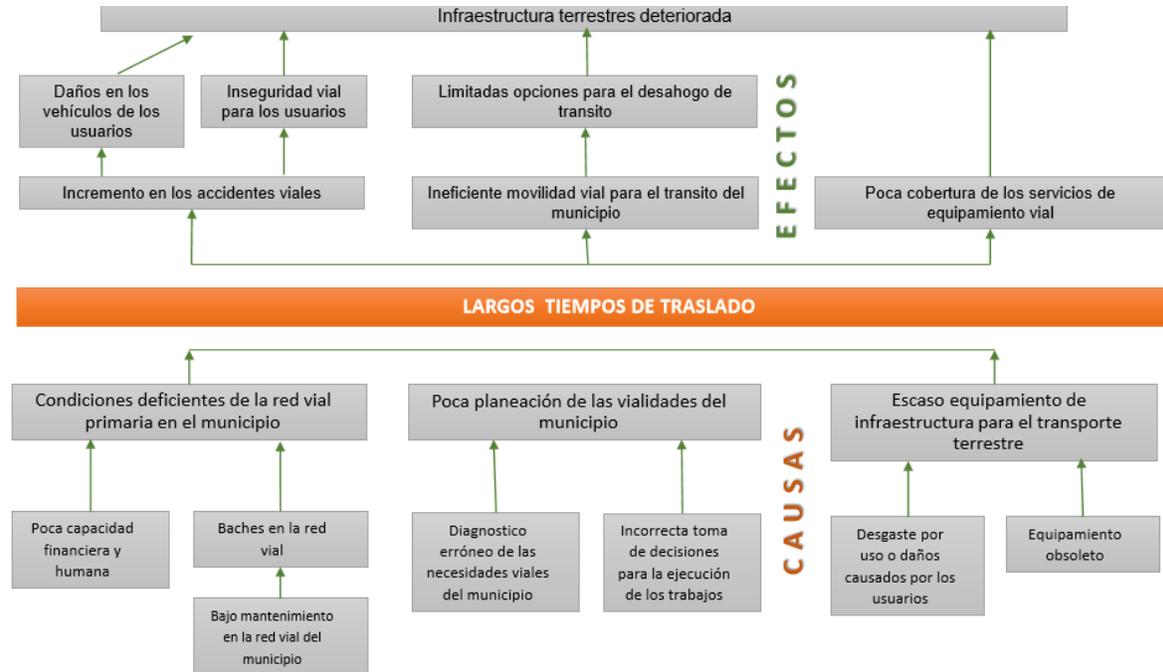


ARBOL DE OBJETIVOS

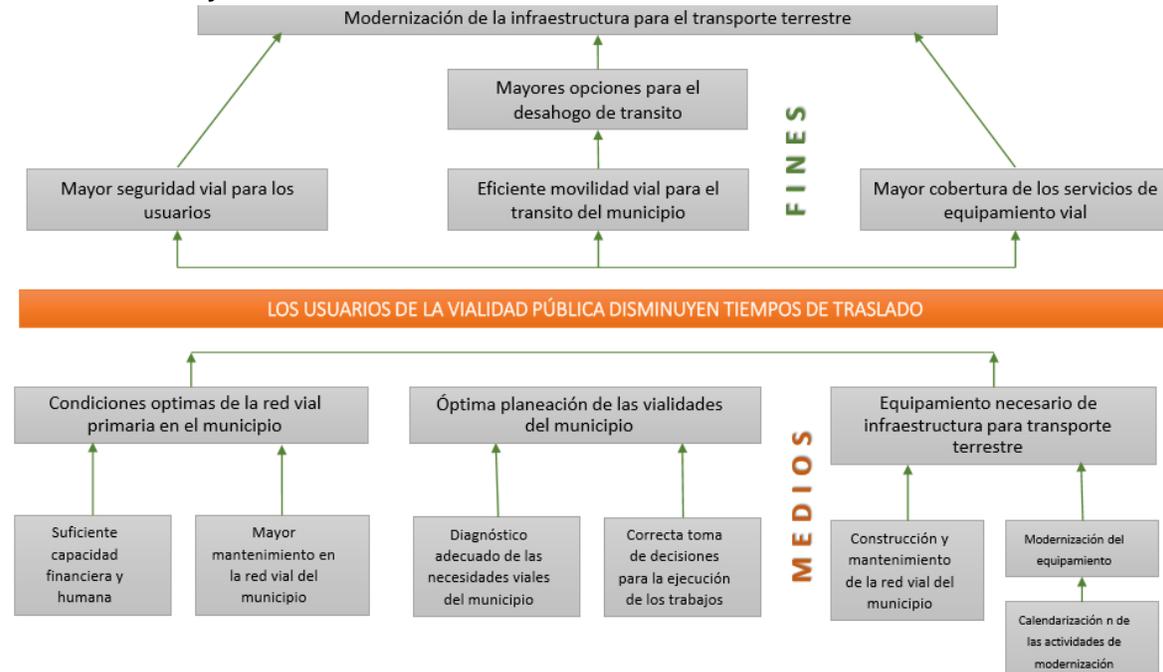


INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO AL TRANSPORTE

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



ASENTAMIENTOS HUMANOS

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS

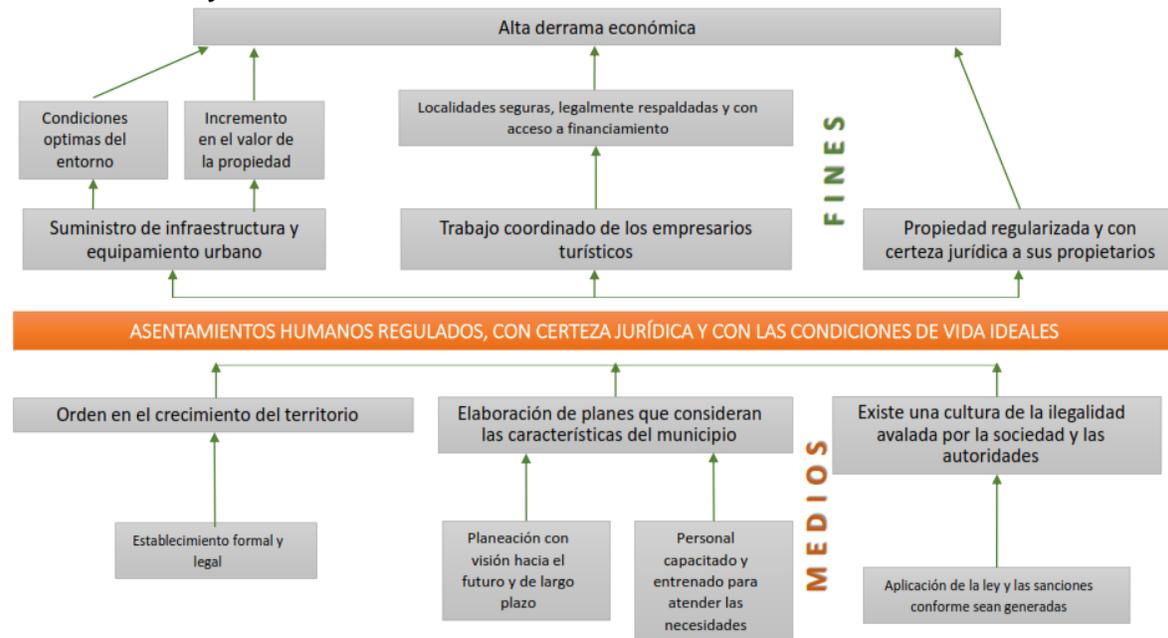
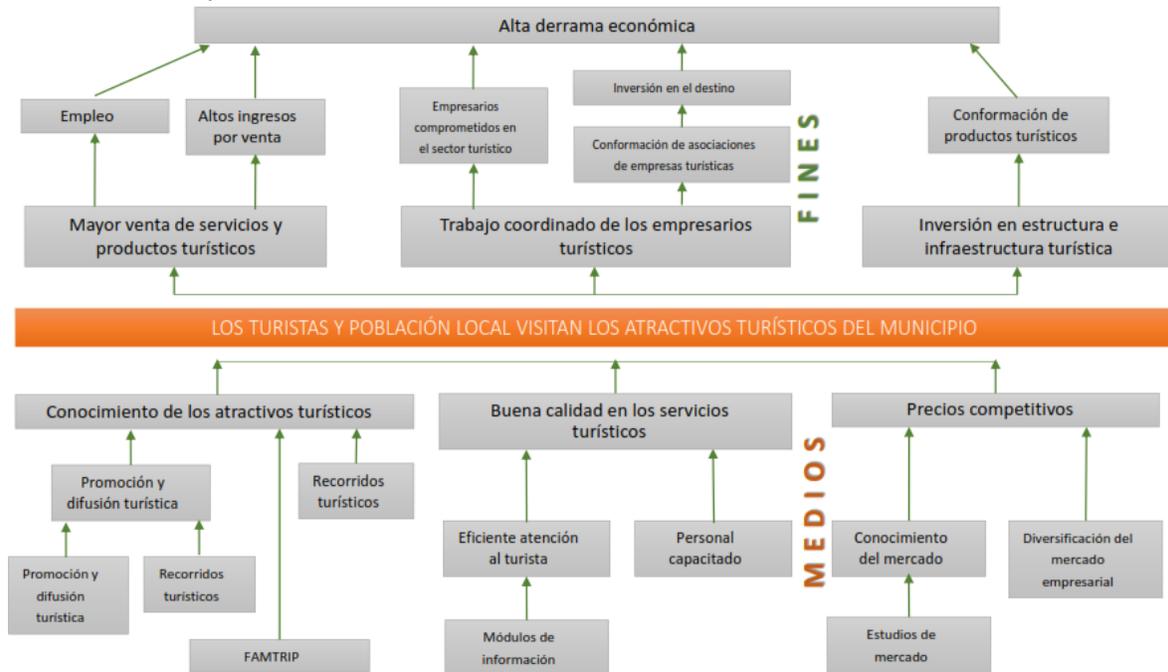


IMAGEN URBANA Y TURISMO

ARBOL DE PROBLEMAS

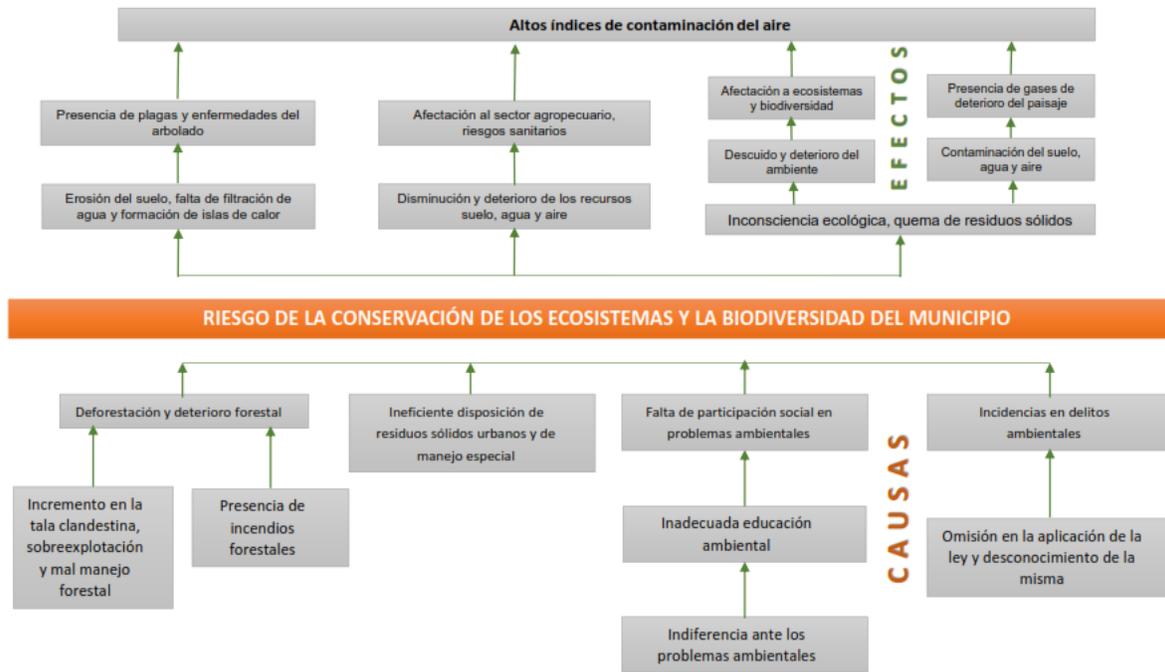


ARBOL DE OBJETIVOS

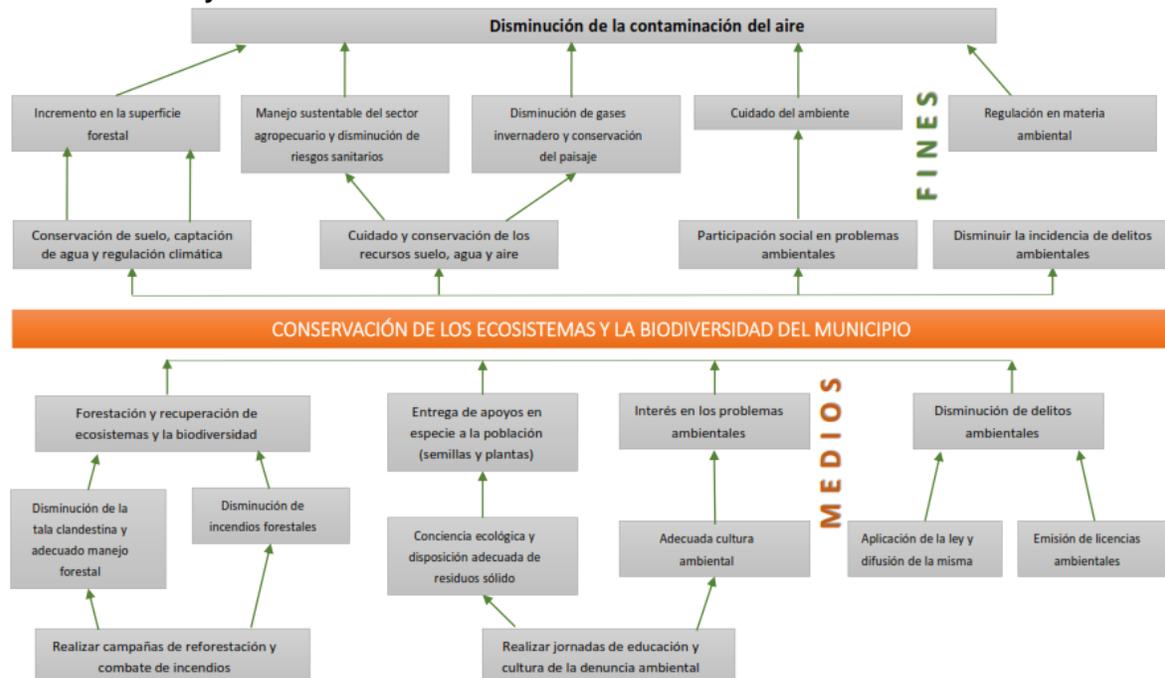


CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

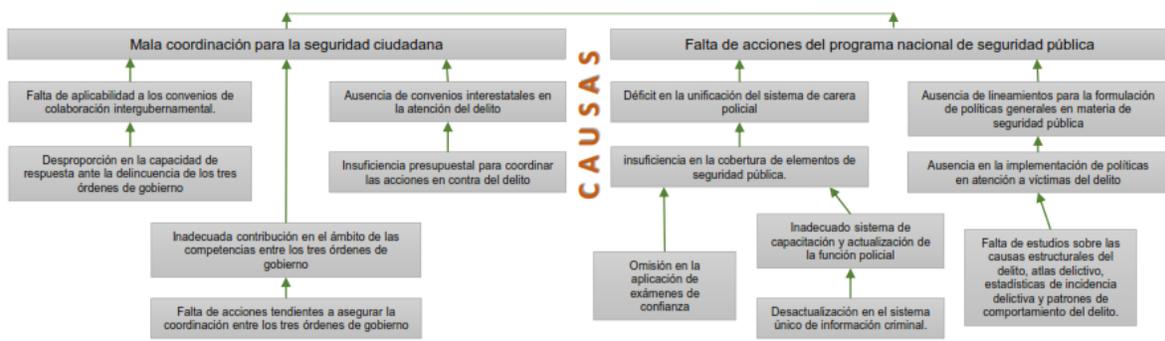
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA

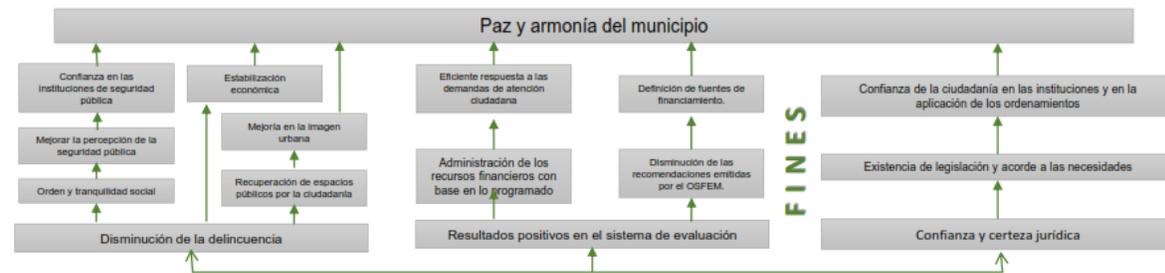
ARBOL DE PROBLEMAS



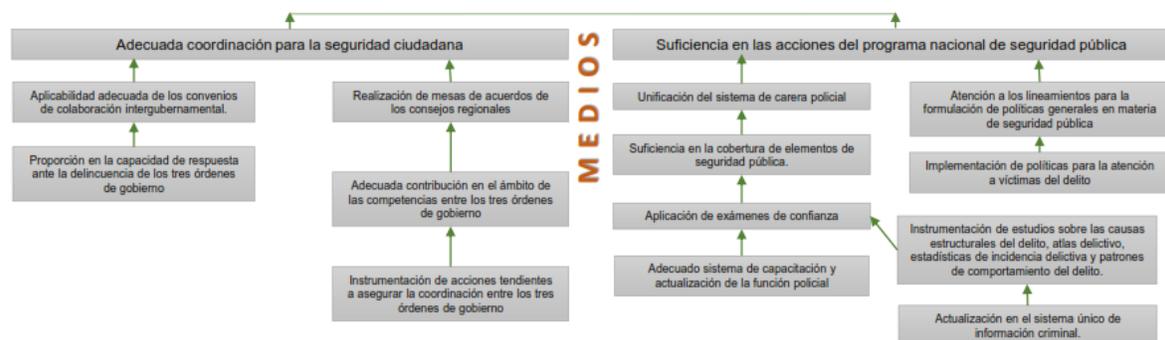
DEFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



ARBOL DE OBJETIVOS



EFICIENTE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

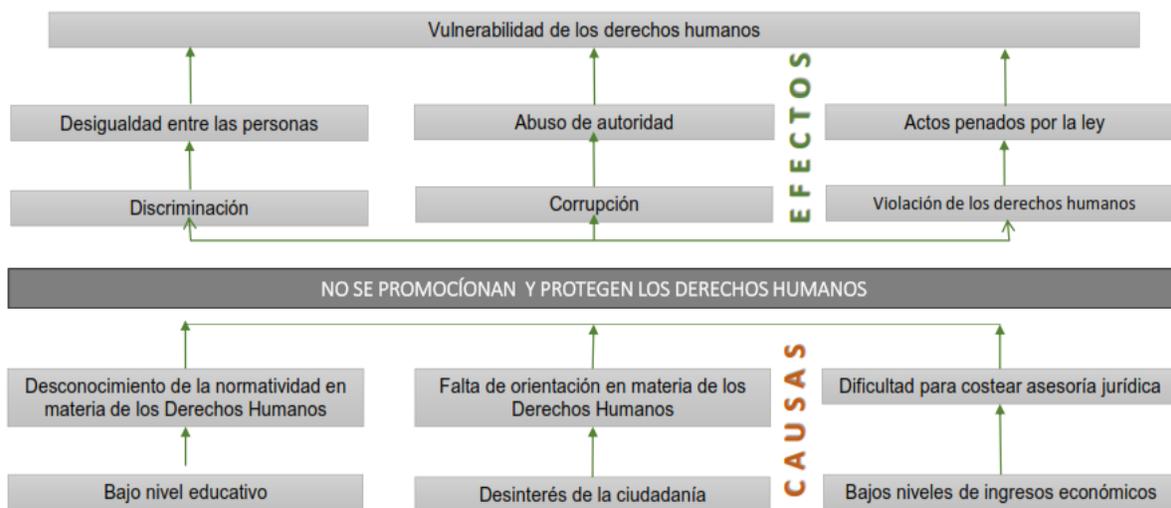


H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

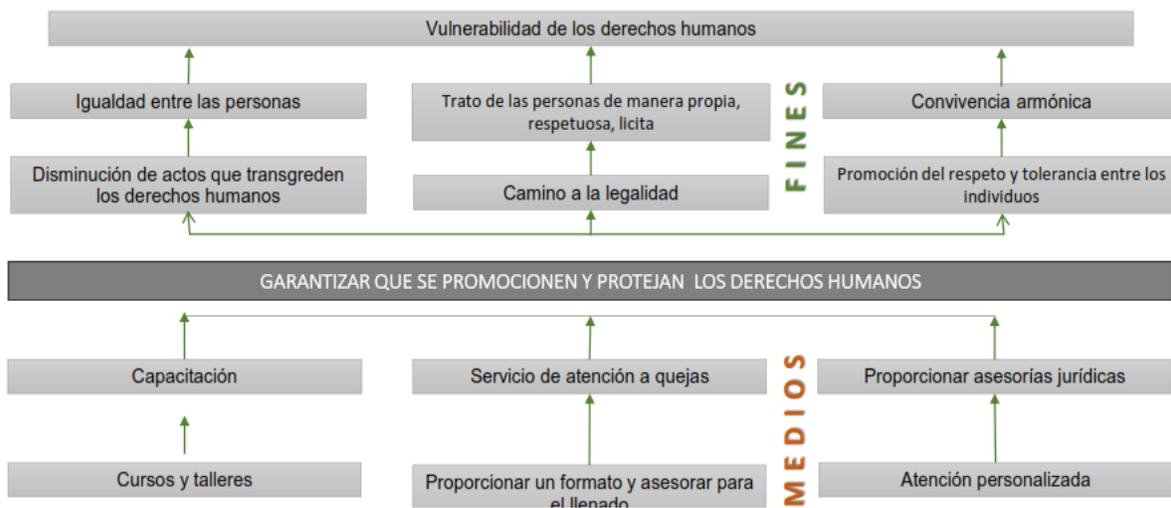
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DERECHOS HUMANOS

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS

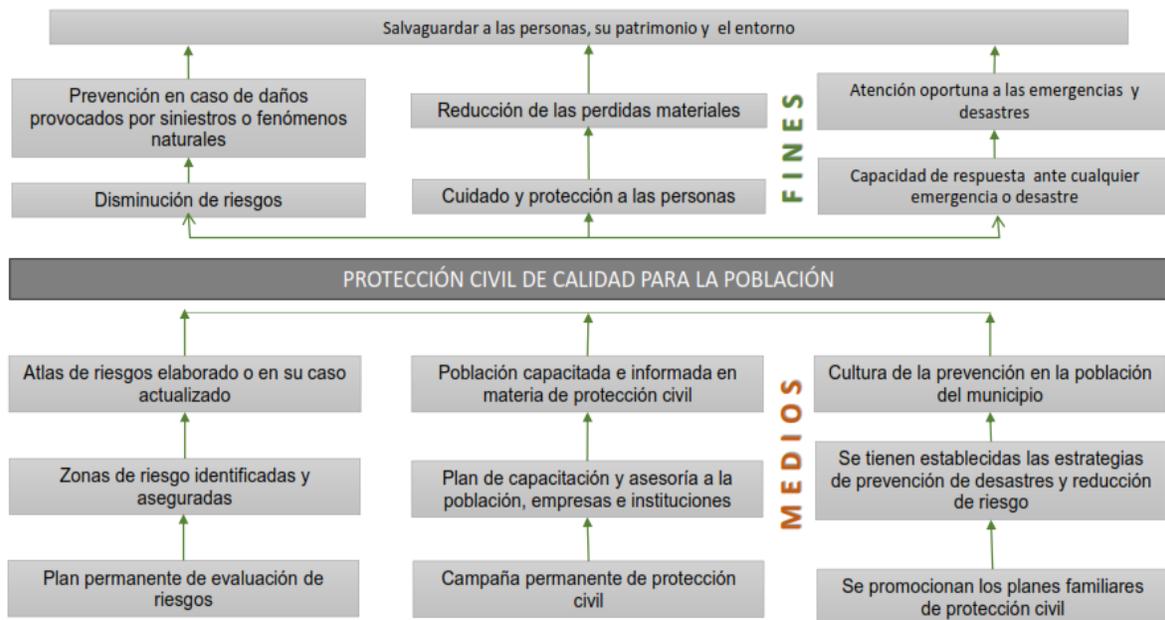


PROTECCIÓN CIVIL

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



GOBIERNO DE RESULTADOS

ARBOL DE PROBLEMAS

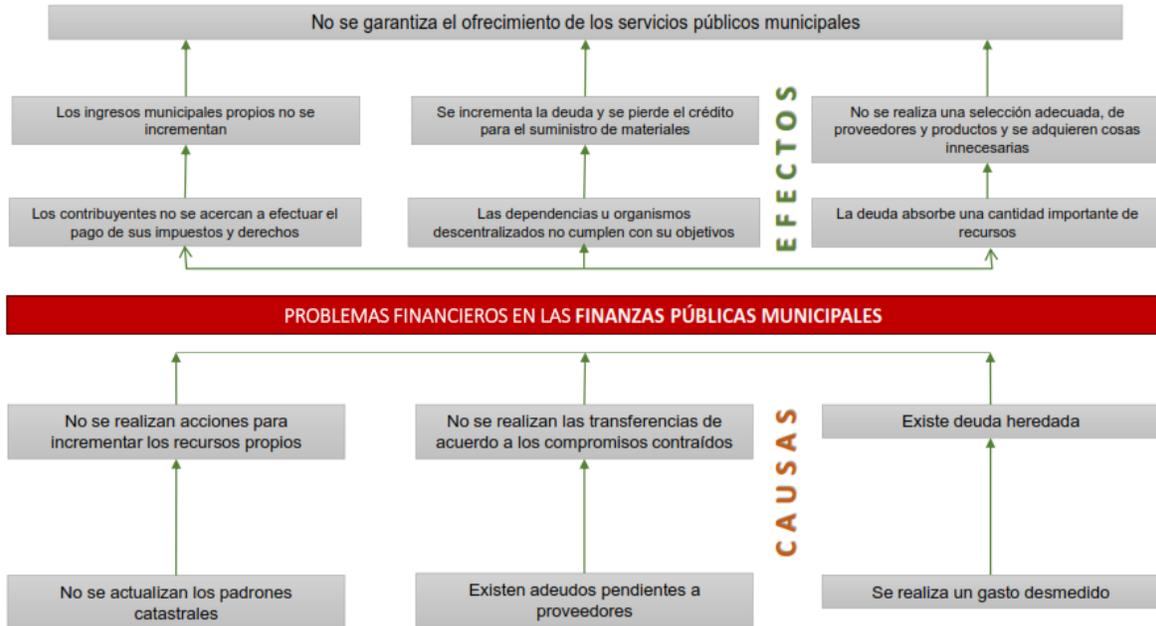


ARBOL DE OBJETIVOS



FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

ARBOL DE PROBLEMAS



ARBOL DE OBJETIVOS



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFÍA

Comité de Planeación Municipal para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración; Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010, Estado de México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2015, Estado de México.

Consejo Nacional de la Población (CONAPO)

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), Información para el Plan de Desarrollo, Joquicingo.

Gaceta de Gobierno, Bando Municipal de Joquicingo 2016 – 2018.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Informe del Resultado Cuenta Pública. 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, del Municipio de Joquicingo, México.

Informe mensual del mes de diciembre 2015 del Municipio de Joquicingo, México.

Fuentes WEB

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México – GEM
<http://copladem.edomex.gob.mx/>

Consejo Estatal de Población - GEM
www.edomex.gob.mx/coespo

Consejo Nacional de Población CONAPO - GEM
www.conapo.gob.mx/
<http://catalogo.datos.gob.mx/organization/conapo>

Secretaria de Desarrollo urbano y metropolitano - GEM
<http://sedur.edomex.gob.mx/>

Sistema Nacional de Información Municipal
<http://www.snim.rami.gob.mx/>

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO 2016 – 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<http://www.inegi.org.mx/>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/SCITEL>

<http://gaia.inegi.org.mx/geoelectoral/viewer.html#>

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/presentacion/pprd_ce2014.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -

http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_presupuestales_2016.pdf

Secretaria de Desarrollo Social – GR

<http://www.microrregiones.gob.mx/CATLOC/>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=15>

Banco Mundial

<http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>